

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Apreciados Señores:

ANDRES ALFONSO ALMARES MELO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO INTERKATIO**, presento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2026 y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que la vigencia de la propuesta es por el termino de **120 días** contados desde la fecha de cierre del proceso.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el análisis preliminar y en el anexo técnico.
3. Que no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8o y 9° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta y han sido expedidos por las personas autorizadas para el efecto.
6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8. Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente

comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.

9. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____ según las siguientes normas: _____ (En caso de no diligenciar el presente numeral, se entenderá que el proponente no cuenta con información confidencial sujeta a reserva y otorga su autorización para el tratamiento de la misma).
10. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es: Ordinario.
11. Manifiesto que SI x NO soy responsable del IVA.
12. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República)
13. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
14. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación
15. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
16. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
17. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha y plazo solicitado por parte del P.A. FCP.
19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso.
20. Esta propuesta, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRI-MONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.
21. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
22. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la convocatoria.
23. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.
24. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.

25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
26. Que con la firma de la presente carta y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los contratos aportados para acreditar la experiencia exigida no han sido objeto de imposición de multa y/o sanción alguna, conforme lo requiere el Análisis Preliminar de la Convocatoria.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Andres Almares', written over a horizontal line.

ANDRES ALFONSO ALMARES MELO

C.C.: 85.156.055 de Santa Marta

CONSORCIO INTERKATIO

DIRECCIÓN: Km 1 vía La Paz

LT E cinco casa e campo

TELÉFONO: 3205673377

CORREO ELECTRÓNICO: consorciointerkatios@gmail.com



ANEXO No. 5

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Revisor Fiscal, de la **CIVILZAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT901.392.678-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Valledupar a los tres (3) días del mes de julio de 2026.

HERNAN FREYLE NIEVES

CC: 12.557208

T.P.: 51756-T

Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.557.208**
FREYLE NIEVES
 APELLIDOS
HERNAN ELIECER
 CLASE






FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**
VALLEDUPAR
(CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
 ESTATURA **O+** **M**
 G.3 RH SEXO
06-MAY-1981 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL IVAN VARELA TORRES



A-1230100-50132514 M-0007557308-20081130 0007261737A 1 /020008209

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

51756-T

**HERNAN ELIECER
FREYLE NIEVES**
C.C. 12567208
RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAP



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278419 60230

Ministerio Público S.A. 140000/0019

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UA - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

71071

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F D Z E C Z O E 4 0 Z Z 7 Z 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ANEXO No. 5

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Revisor Fiscal, de la **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S**, identificada con NIT900.320.184-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Valledupar a los tres (3) días del mes de julio de 2026.

WILFRIDO PEREZ MOJICA

CC.: 77.093.399 de Valledupar

T.P.: 152378-T

Contador público

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.093.399**

PEREZ MOJICA

APELLIDOS

WILFRIDO

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1984**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

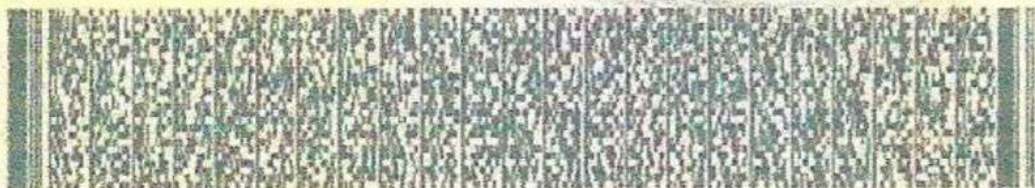
1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-OCT-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1200100-43183692-M-0077093399-20071010

0257707283N 02 232574602

República de Colombia
Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

152378-T

WILFRIDO PEREZ MOJICA
C.C. 77093399
RES. INSCRIPCION 252 DEL 12/08/2010
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294974 162813

VALIDA PARA TRAMITE CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2025 - CONSTRUCOL

República de Colombia
Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 301 en Bogotá D.C.

VALIDA PARA TRAMITE CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2025 - CONSTRUCOL

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B 8 0 2 5 9 0 F 2 4 E A 9 2 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILFRIDO PEREZ MOJICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77093399 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 152378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBeju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
Nit : 901392678-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 172268
Fecha de matrícula: 08 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : civilsam.ing@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6055894030
Teléfono comercial 2 : 3137573323
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : civilsam.ing@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2020, con el No. 41455 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2023, con el No. 52719 del Libro IX, se decretó REFORMA: MODIFICACION DEL ART. 30: FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por Acta No. 0003 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 56181 del



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBeju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se decretó REFORMA: MODIFICACION DEL ARTICULO 30: FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto: La contratacion para prestacion de servicios profesionales de estudios, diseños, asesorias, programaciones, planeaciones de obra civiles y arquitectonicas, presupuestos, interventorias, topografia, diseños y construcciones de obras civiles en general, saneamiento basico, ambientales y urbanisticas, edificaciones, incluyendo todo lo relacionado con la construccion y la edificacion de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en areas rurales o urbanas. Gerencia general de ordenamiento territorial, gerencia de proyectos, desarrollo de proyectos de infraestructura civil e industrial, ingenieria conceptual, basica y de detalle, analisis y diagnostico estructural de instalaciones existentes, estimacion de costos de ingenieria, impermeabilizacion de cubiertas, servicios de resanes y pinturas en general, servicio de limpieza y mantenimiento de edificios en general y oficina, construccion y mantenimientos de zonas verdes y areas comunes, construccion, interventorias y diseño de obras civiles, arquitectonicas, sanitarias y ambientales, asesorias, reformas, construccion y reparacion de vias de transporte, carreteras y construcciones en general de vias, estructuras de concreto convencionales, pavimento rigido, flexible, redes de distribucion de agua potable y servidas empradizar, alquiler y arriendo de todo tipo de maquinaria liviana y pasada para la construccion como lo son, ranas, mezcladoras, andamios, gatos, cerchas, chazas, vibrador, equipo de compresor, bulldocer retro, volquetas, cargador, alquiler de vehiculos entre otros, suministro de materiales y productos para construccion y articulos de ferreterias, construccion de redes de alcantarillado, rellenos sanitarios, montajes electromecanicos y obras complementarias, obras de mineria e hidrocarburos, recursos hidricos sostenibles, movimiento de tierra con maquinaria de todo tipo, urbanizacion de viviendas urbanas, edificios, conjuntos residenciales, condominios, viviendas de tipo social, topografia, analisis de suelo, diseño, asesorias, interventorias, calculos y diseños estructurales y electricos, el servicio profesional y tecnico en electricidad, ingenieria electrica, el mantenimientos, reparacion e instalacion de redes electricas de alta y baja tension instalaciones electricas interna y externas para obras de ingenieria civil, construcciones de instalaciones electricas de alta y baja tension, instalaciones internas y externas domiciliarias, industriales y todo lo relacionado con el servicio de la electricidad, centrales electricas, el diseño, la ejecucion, la interventoria y consultoria en servicios profesionales y tecnicos en electricidad, desagüe e instalaciones subterranas, montaje para centrales electricas, montaje para tuberia a presion, explotacion de los recursos naturales, gasoductos, adecuacion de container, puentes, excavacion en rocas, enrocado de canales, tanques de almacenamiento, acabados, impermeabilizaciones, la empresa podra gestionar y elaborar proyectos de caracter sociales, servicios basicos de ingenieria y saneamiento basico, tambien podra desarrollar actividades conexas, complementarias y similares a las anteriores instalaciones de redes de comunicacion, cableados, software y demas relacionados, la implementacion y el desarrollo de software, el servicio correctivo y preventivo de los equipos electronicos de comunicacion, instalaciones de redes de comunicacion, cableados, software y los demas de mas relacionados, en general la ejecucion de cualquier acto licito de comercio que genere utilidad comercial. Para el desarrollo social de la sociedad podra establecer ejercer en su propio nombre por cuenta de terceros o en participacion con ellos todos los actos, contratos y

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBeju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones que sean necesarios o convenientes para su realizacion tales como: Adquirir, enajenar dar o tomar en arrendamiento muebles o inmuebles, pignorarlos, hipotecarios, girar, endosar, aceptar y en general toda clase de efectos y titulos valores, dar o recibir dinero en prestamo, promover, formar, organizar y financiar empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad por acciones simplificada estara en cabeza de un gerente, de libre nombramiento y remocion por parte del accionista, el cual tendra un suplente o subgerente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien al accionista. El gerente tendra un periodo de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y limitaciones del representante legal: El gerente es el representante legal de la Sociedad por Acciones Simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad por Acciones Simplificada. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social; 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión al contribuyente, en la forma establecida en el artículo decimoprimer. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; Abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional. 5. Firmar los documentos para que la sociedad pueda hacer parte de cualquier consorcio o unión temporal para participar en licitaciones públicas o privadas y procesos contractuales, la cual debe estar autenticada en las notarias primera (1) y/o segunda (2) y/o tercera (3) de la ciudad de Valledupar. PARÁGRAFO: El gerente o representante legal de la sociedad, podrá realizar transacciones bancarias o manejar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBēju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuentas de ahorros o corrientes de manera autónoma. No es necesario que sea realizado en conjunto con el socio accionista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0002 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2024 con el No. 56104 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO	C.C. No. 77.097.585

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 00003 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2024 con el No. 54238 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES	C.C. No. 12.557.208	51756-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52719 del 06 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 0003 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56181 del 13 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBeju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA
Matrícula No.: 172269
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.730.850.350,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBeju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnd16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit : 900320184-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 92530
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 B 23 05
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : gerencia@construcol.com.co
Teléfono comercial 1 : 5871186
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3162377294

Dirección para notificación judicial : CONJUNTO TORRES DON JOSE APTO 401 T 2
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : gerencia@construcol.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de octubre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2009, con el No. 18091 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCOL JAVIER BAQUERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(S.A.S.).

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2-13 del 05 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2013, con el No. 23717 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCOL JA VIER BAQUERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(S.A.S.)

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2014, con el No. 26621 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCOL JSK SAS

Por Acta No. 004 del 14 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020, con el No. 40821 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 15 de diciembre de 2019 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 40831 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 005 del 01 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 42117 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL ARTICULO 28 - REPRESENTACION LEGAL

Por Acta No. 005 del 06 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2021, con el No. 46025 del Libro IX, se decretó REFORMA - ARTICULO 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Certificación de capital del 13 de diciembre de 2021 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 46529 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal 1) las actividades que versen primordialmente sobre trabajos relacionados de estudios, diseños, construcciones, mantenimiento, consultorías e interventorías en todas las obras de diferentes ramas de la ingeniería y arquitectura tales como: Construcciones en líneas y redes eléctricas y telefónicas, de acueducto y alcantarillado, edificios comerciales y residenciales, montajes de sub estaciones industriales, montajes electromecánicos, contratación de carreteras y puentes, afirmados y pavimentación, aeropuertos, muelles, ferrocarriles, construcción de obras civiles hidráulicas, construcción de obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obra de minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, construcción de cercas eléctricas 2) consultoría en agricultura y desarrollo rural, consultoría en industria, consultoría social, energía, ambiental, transporte, desarrollo urbano y suministro de agua y saneamiento, consultoría en planeación y gestión publica, en sistema de información, organización, gestión de proyectos y servicios básicos de ingeniería. 3) igualmente su objeto social versara en la representación de sociedades nacionales y extranjeras, en la fabricación, producción, compra y venta de todos los elementos nacionales o extranjeros para la construcción de todo tipo de obra de arquitectónica o ingeniería, y/ o podrá subsanar cualquiera de las anteriores actividades para el desarrollo de su objeto social, y en cuanto se relacione directamente en mismo la sociedad podrá cumplir las siguientes actividades: A) adquirir inmueble para reformar, hacerle mejora o modificaciones de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37

Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnd16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas clase, para conservarlos en el mismo estado y enajenarlos y explotarlos en cualquier forma, adquirir derechos de propiedad o usufructos u otros sobre bienes o tomar estos en arriendos o en participación, o ceder tales bienes o derechos; b). Adquirir por propia cuenta o ajena cualquier clase de materiales de construcción o elementos o equipos y maquinarias utilizables en el desempeño de objeto social. C). Adquirir o enajenar acciones bienes o toda clase de valores y bienes muebles d). Ejecutar toda obra civil o comercial comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, grabarlos o enajenarlos. La sociedad puede constituirse como garante así sea como tercero o de sus propios o accionista. E). Promover la formación, organización, financiación o participación en compañía que se vaya a ocupar en negocios similares, o relacionados con el objeto social o que se propongan operaciones que puedan o desarrollar las actividades de la sociedad o procurarles clientelas o negocios a la misma; f). Suscribir acciones o tomar aportes de capital en cualquier clase de sociedad. G). Constituir sociedades o asociarse con otros para llevar a cabo cualquier tipo de contratación relacionado con el objeto social, inclusive constituirse en consorcio comerciales o uniones temporales. H). Girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, prestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques y demás títulos valores o cualquier otros efectos de comercio. I) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de credito a nivel nacional o internacional, recibiendo o dando las garantías del caso. J). Celebrar con compañías aseguradoras cualquier operacion relacionada con la proteccion de sus bienes, negocios, personal a su servicio y garantías que se exijan con motivo del cumplimiento del objeto social, k). Transigir, desistir, conciliar y apelar decisiones de arbitros o amigables componedores en los asuntos en que tenga interes la en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. 4). En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion, ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interes o sin el, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Asi mismo, podra realizar cualquiera otra actividad económica licita tanto en Colombia como en extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas operaciones, de cualquier naturaleza que ello ser relacionados con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por termino de diez (10) años por asamblea general de accionista.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión, o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en el caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea jurídico.

La cesación de las funciones del representante legal, por causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnd16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Firmar los documentos para que la sociedad pueda hacer parte de cualquier consorcio o unión temporal para participar en licitaciones públicas o privadas y procesos contractuales, la cual debe estar autenticada en las notarías primera (1) y/o segunda (2) y/o tercera (3) de la ciudad de Valledupar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 06 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023 con el No. 52207 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO	C.C. No. 1.065.611.177

Por Acta No. 001 del 08 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 55879 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO	C.C. No. 1.065.611.177

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2-13 del 05 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	23717 del 08 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	26621 del 16 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 004 del 14 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas	40821 del 17 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 01 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42117 del 05 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 06 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	46025 del 13 de octubre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:38
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$936.773.001,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:38
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO No 2

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: **JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO** mayor de edad, vecino del municipio de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía No 77.097.585, expedida en Valledupar, quien obra en representación legal de **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en Valledupar, con NIT 901.392.678-2 y debidamente facultado por los estatutos sociales, y **EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO**, mayor de edad, vecina del municipio de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía No.1.065.611.177 expedida en Valledupar, quien obra en representación legal de **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en Valledupar, con NIT No 900.320.184-4, legalmente constituida, con domicilio principal en Valledupar, y debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S** y **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S**, con el propósito de presentar de forma conjunta propuesta para el proceso CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2026, adelantada por el **Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP** cuyo objeto es la INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACA" En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - El CONSORCIO se denominará **CONSORCIO INTERKATIO**, y su domicilio será en la ciudad de Valledupar, Km 1 vía La Paz LT E cinco casa e campo, Teléfono 3137573323, correo electrónico consorciointerkatios@gmail.com

TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor **ANDRES ALMARES MELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. CC: 85.156.055 de Santa Marta, domiciliado en Valledupar, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultada para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del CONSORCIO al Señor **JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.097.585, expedida en Valledupar, domiciliado en Valledupar, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

CUARTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

QUINTA: DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co

selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

SÉPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTES	%
CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S	50%
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S	50%

NOTA: El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, Etc.

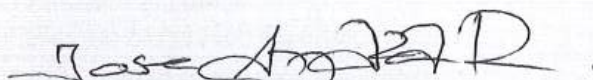
En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 30 días del mes junio del año 2026.

Acepto



ANDRES ALMARES MELO
CC: 85.156.055 de Santa Marta
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERKATIO

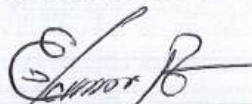
Acepto



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
CC: 77.097.585 de Valledupar
R/L. SUPLENTE
CONSORCIO INTERKATIO



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
CC: 77.097.585 de Valledupar
CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.392.678-2
Dirección: Km 1 vía La Paz
LT E cinco casa e campo
Teléfono: 3235771156



EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
CC: 1.065.611.177 de Valledupar
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
NIT: 900.320.184-4
Dirección: Calle 13B # 23-05
Teléfono: 3162377294

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 224817

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el dos (2) de julio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Valledupar, compareció: JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0077097585 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jose Amara Restrepo



224817-1

a0d8f48533

----- Firma autógrafa -----

02/07/2026 16:00:27

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DOCUMENTO CONSORCIAL



Carlos Andres Calderon Vega

CARLOS ANDRES CALDERON VEGA

Notario (2) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: a0d8f48533, 02/07/2026 16:01:38





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 224820

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el dos (2) de julio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Valledupar, compareció: EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1065611177 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

224820-1



04a7875e4a

----- Firma autógrafa -----

02/07/2026 16:01:53

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DOCUMENTO CONSORCIAL



CARLOS ANDRES CALDERON VEGA

Notario (2) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 04a7875e4a, 02/07/2026 16:03:39



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT:901392678-2
MATRÍCULA MERCANTIL:172268
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:08/07/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE:3889
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/06/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/03/2026
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:08/07/2020
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:NA
FECHA DEL DOCUMENTO:18/06/2020
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:AMARA RESTREPO JOSE JOAQUIN
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 77097585

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO: GERENTE

FACULTADES :

Facultades y limitaciones del representante legal: El gerente es el representante legal de la Sociedad por Acciones Simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad por Acciones Simplificada. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social; 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión al contribuyente, en la forma establecida en el artículo decimoprimer. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; Abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional. 5. Firmar los documentos para que la sociedad pueda hacer parte de cualquier consorcio o unión temporal para participar en licitaciones públicas o privadas y procesos contractuales, la cual debe estar autenticada en las notarías primera (1) y/o segunda (2) y/o tercera (3) de la ciudad de Valledupar. **PARÁGRAFO:** El gerente o representante legal de la sociedad, podrá realizar transacciones bancarias o manejar cuentas de ahorros o corrientes de manera autónoma. No es necesario que sea realizado en conjunto con el socio accionista.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
TELEFONO 1:6055894030
TELEFONO 2:3137573323
CORREO ELECTRÓNICO:civilsam.ing@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
CORREO ELECTRÓNICO:civilsam.ing@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES,



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
 10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 17 00 : HERBICIDAS
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
 11 10 15 00 : MINERALES
 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 11 18 00 : ARCILLAS
 11 12 15 00 : SAVIA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
 11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
 11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
 11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
 11 15 15 00 : FIBRAS
 11 15 16 00 : HEBRAS
 11 15 17 00 : HILOS
 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
 11 16 23 00 : CUEROS
 11 16 24 00 : GUATA
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 11 19 16 00 : CHATARRA
 11 19 17 00 : VIRUTAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
 20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
 20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
 20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
 20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
 20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
 20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
 20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
 20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
 20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
 20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
 20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
 20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
 20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL
 20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
 20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
 20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
 20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
 20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
 20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
 21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
 23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
 23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING
 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
 23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
 23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
 23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
 23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
 23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
 23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
 23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
 23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
 23 15 32 00 : ROBÓTICA
 23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
 23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
 23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
 23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
 23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
 23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
 23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
 23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
 23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
 23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES
 23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
 23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
 23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
 23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
 23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO
 23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO
 23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
 23 23 13 00 : CANTEADORAS
 23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTA Y ACCESORIOS
 23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
 23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
 23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
 23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
 23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
 23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
 23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
 23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
 23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
 23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
 23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
 23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
 23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
 23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
 23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
 23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
 23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
 24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
 24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
 24 11 15 00 : BOLSAS
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
 24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
 24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
 24 11 27 00 : ESTIBAS
 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
 24 11 29 00 : EMBALAJES
 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
 24 12 20 00 : BOTELLAS
 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
 24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
 24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
 25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 12 15 00 : LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS
 25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
 25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
 26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
 26 10 15 00 : MOTORES
 26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
 26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
 26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
 26 11 19 00 : EMBRAGUES
 26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
 26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO
 26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
 26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
 26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES
 26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN
 26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
 26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
 26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
 26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIATIVOS
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
 31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE
 31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)
 31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERCIÓN
 31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
 31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO
 31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
 31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
 31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
 31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
 31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
 31 15 15 00 : CUERDAS
 31 15 16 00 : CADENAS
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
 31 15 21 00 : CORDONES
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 17 00 : TUERCAS
 31 16 18 00 : ARANDELAS
 31 16 19 00 : MUELLES
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 22 00 : REMACHES
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
 31 16 26 00 : GANCHOS
 31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 29 00 : MORDAZAS
 31 16 30 00 : EMBRAGUES
 31 16 31 00 : CONECTORES
 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
 31 16 33 00 : ESPACIADORES
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:06

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
 31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
 31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
 31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
 31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
 31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
 31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
 31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
 32 12 15 00 : CAPACITORES
 32 12 16 00 : RESISTORES
 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
 32 12 19 00 : RESONADORES
 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
 40 10 20 00 : CALDERAS
 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
 41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
 41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
 41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
 43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
 43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
 43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
 43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
 43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
 43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
 44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
 44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
 44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
 44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
 44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
 44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
 44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
 44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASSETES Y ACCESORIOS
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
 44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
 45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
 45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
 45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
 45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
 45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
 45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE...
 45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEO...
 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
 46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
 47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
 47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 47 13 19 00 : ABSORBENTES
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 10 19 00 : TRAJES
 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
 53 10 30 00 : CAMISETAS
 53 10 31 00 : CHALECOS
 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
 53 11 15 00 : BOTAS
 53 11 16 00 : ZAPATOS
 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
 53 11 18 00 : SANDALIAS
 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
 53 11 21 00 : CHANCLOS
 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
 55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
 55 12 15 00 : RÓTULOS
 55 12 16 00 : ETIQUETAS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 56 11 21 00 : ASIENTOS
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
 60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
 60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
 60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
 60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
 60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
 60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
 60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
 60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...
 60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...
 60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
 60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
 60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
 60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
 60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
 60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
 60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
 60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
 60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
 60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
 60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
 60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
 60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
 60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
 60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
 60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
 60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
 60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
 60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
 60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
 60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
 60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS

60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...

60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA

60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS

60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS

60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS

60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS

60 12 10 00 : ARTE

60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA

60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS

60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE

60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO

60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS

60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS

60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN

60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS

60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS

60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES

60 12 22 00 : EBANISTERÍA

60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA

60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES

60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL

60 12 26 00 : MOSAICOS

60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS

60 12 28 00 : MÁSCARAS

60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS

60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA

60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA

60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS

60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA

60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES

60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO

60 12 36 00 : PURPURINA

60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS

60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO

60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES

60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS

60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS

60 14 10 00 : JUGUETES

60 14 11 00 : JUEGOS

60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS

60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES

60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS

70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
 70 10 19 00 : ACUICULTURA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 70 16 15 00 : FAUNA
 70 16 16 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
 82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
 82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 12 16 00 : GRABADO
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
 82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
 83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
 85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
 93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$968.938.357,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.078.875.801,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$106.373.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$106.373.000,00
PATRIMONIO	:	\$972.502.801,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$890.520.442,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GASTOS DE INTERESES : \$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ : 9,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,91
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,82

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TERMINAL DE TRASPORTE DE VALLEDUPAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :10,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

70 17 16 00 : VIGILANCIA

70 17 17 00 : RIEGO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :39,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHMICHAGUA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERSANLUCAS 2019/GINA AGULAR MUNIVE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL MOLINO LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER CONSTRUCTORES/GINA AGULAR MUNIVE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :347,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CDC 2019/GINA AGULAR MUNIVE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL MOLINO LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERPARQUE SIMON BOLIVAR/GINA AGULAR MUNIVE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.9 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTER CANAL GALAN/GINA AGULAR MUNIVE**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :818,12**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :73,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES****Fecha expedición:** 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.11 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :179,96**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HIDROCONSULTORES/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VALLEDUPAR CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :421,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUA PARA TODOS/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :111,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SOLUCIONES AMBIENTALES/GINA MUNIVE AGULAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :323,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ZABALA AMARA/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :301,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMIV :50,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

70 17 16 00 : VIGILANCIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "EMSEPUSASASP"

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :18,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERPAVIMENTOS/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL PASO CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL PASO CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :37,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DISAN/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :281,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALTA INGENIERIA/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMV :75,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

70 17 16 00 : VIGILANCIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1255,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.25 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**025**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA CESAR**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :25,58**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUA WAYUU/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ADMINISTRACION TEMPORAL DE AGUA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2173,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER CAÑO SHILLER/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.28 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BECERRIL ING./LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :82,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.29 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GAMA/LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1051,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.30 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TENCO S.A.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO COMEDORES 2018/GINA AGUILAR MUNIVE
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 349,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	10	23	00	: PERFILES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	: AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	: CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	: CERCADO
30	15	21	00	: SUPERFICIE
30	16	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	16	18	00	: EBANISTERÍA
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	: MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	: LAMINADOS INTERIORES
30	16	24	00	: MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	: PUERTAS
30	17	16	00	: VENTANAS
30	17	17	00	: PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	: CLARABOYAS
30	17	19	00	: MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	: PUERTAS
30	17	21	00	: PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	: GRIFOS
30	18	18	00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :78,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 15 00 : DESARROLLO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :299,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFAGUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :653,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
 40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFAGUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,11



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
 40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.36 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**036**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :118,25**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

***** EXPERIENCIA No.37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL EL ESPINAL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BECERRIL AMBIENTAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BECERRIL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.39 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GINA AGUILAR MUNIVE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :517,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.40 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**040**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTER PAV CIVILES 2019**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA JAGUA**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :521,52**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 60%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO RELLENO SANITARIO 20-21
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :280,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIOA RELLENO AMBIENTALISTA 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :544,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SERVIAMBIENTAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1850,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERPARQUE SORORIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :199,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO DE AGUACHICA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.46 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLAN MAESTRO AA-PS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1038,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM INGENIERIA E DISEÑOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRAFLOREZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER RIESGO ARENAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :388,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL

80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS

80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 16 00 : POBLACIÓN

93 14 17 00 : CULTURA

93 14 18 00 : EMPLEO

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER SAN PELAYO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :633,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

70 17 15 00 : DESARROLLO

70 17 16 00 : VIGILANCIA

70 17 17 00 : RIEGO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL

80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS

80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER - C&A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PAZ

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :67,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CAÑO ADENTRO AC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :438,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.52 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DRAGADO 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL ZONA BANANERA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :163,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

*** EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GIRON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

*** EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGAM

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL PASO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERHIDRICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOCESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

70 17 16 00 : VIGILANCIA

70 17 17 00 : RIEGO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL

80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS

80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.56 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :678,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER ABASTECIMIENTO PUEBLO RICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :368,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.58 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MARTIN

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :212,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSOCIO RELLENO SANITARIO FASE 2

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :198,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.60 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**060**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO RELLENO SANITARIO 20-22**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE ALBANIA**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :223,62**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.61 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER VIVIENDAS 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :566,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.62 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**062**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TENCO SA**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :278,14**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.63 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TENCO SA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :173,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.64 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TENCO SA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TENCO SA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :12,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :168,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.67 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL BUENA VISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1513,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.68 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARQUE LINEAL EL CALLEJON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BECERRIL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :13355,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
 11 10 15 00 : MINERALES
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 11 18 00 : AGREGADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
 70 10 19 00 : ACUICULTURA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.69 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM INGENIERIA E DISEÑOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRAFLOREZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :25,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL UT DESIGNS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BECERRIL

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :24,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 8383,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
 23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :53,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
 23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AMBIENTE SANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :37,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24	10	19	00	: EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
47	13	16	00	: ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS
52	14	15	00	: ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
70	17	15	00	: DESARROLLO
70	17	16	00	: VIGILANCIA
70	17	17	00	: RIEGO
72	10	21	00	: CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	37	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76	12	15	00	: RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	22	00	: SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76	12	23	00	: SERVICIOS DE RECICLABLES
76	12	24	00	: HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	: CONTAMINACIÓN DEL AIRE
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA DE LOS EDUCADORES DE CÓRDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1023,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No.75 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA DE LOS EDUCADORES DE CÓRDOBA COOEDUCORD

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :338,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER SANTA ANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL MAGDALENA SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :564,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES: 2.5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :537,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
 27 11 30 00 : CEPILLOS
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONCOLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :26,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4378,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
 20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
 21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
 23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
 23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING
 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
 23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁSTICOS...
 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA...
 23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
 23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
 23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO...
 23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
 23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
 23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
 23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
 23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
 23 15 32 00 : ROBÓTICA
 23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
 23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
 23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
 23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
 23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
 23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
 23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
 23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
 23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
 23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES
 23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
 23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
 23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
 23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
 23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO
 23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO
 23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
 23 23 13 00 : CANTEADORAS
 23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
 23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
 23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
 23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
 23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
 23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
 23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
 23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
 23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
 23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
 23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
 23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
 23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
 23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
 23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
 23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
 23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
 23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
 24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
 24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
 26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
 26 10 15 00 : MOTORES
 26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
 26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
 26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
 26 11 19 00 : EMBRAGUES
 26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO
 26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA
 26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
 26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES
 26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN
 26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
 26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
 26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
 26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIATIVOS
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
 27 11 30 00 : CEPILLOS
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
 27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
 27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
 27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN

*** EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :6340,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07

Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
 Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL - CASANRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28725 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2022.

QUE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28782 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022.

QUE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30240 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31459 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:07
Recibo No. S001017377, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7ukf6T719

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BAJO EL NÚMERO 32879 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34434 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
NIT:900320184-4
MATRÍCULA MERCANTIL:92530
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/10/2009
NÚMERO DEL PROPONENTE:2166
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/06/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/05/2026
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:27/10/2009
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:19/10/2009
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:HERNANDEZ FRAGOZO EDUARDO CARLOS
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1065611177

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :

NOMBRE: HERNANDEZ FRAGOZO EDUARDO CARLOS

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 1065611177

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES :

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Firmar los documentos para que la sociedad pueda hacer parte de cualquier consorcio o unión temporal para participar en licitaciones públicas o privadas y procesos contractuales, la cual debe estar autenticada en las notarías primera (1) y/o segunda (2) y/o tercera (3) de la ciudad de Valledupar.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 13 B 23 05

MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO: CESAR

TELÉFONO 1: 5871186

TELÉFONO 3: 3162377294

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@construcol.com.co

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CONJUNTO TORRES DON JOSE APTO 401 T 2

MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO: CESAR

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@construcol.com.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 15 15 00 : FIBRAS
 11 15 16 00 : HEBRAS
 11 15 17 00 : HILOS
 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
 11 16 23 00 : CUEROS
 11 16 24 00 : GUATA
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 11 19 16 00 : CHATARRA
 11 19 17 00 : VIRUTAS
 12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
 20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
 20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
 20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
 20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
 20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
 20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
 20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
 20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
 20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
 20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
 20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
 20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
 20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
 20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
 20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL
 20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
 20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
 20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
 20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
 20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
 20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
 21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
 21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
 23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
 23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
 23 23 13 00 : CANTEADORAS
 23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
 23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
 23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
 23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
 23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
 23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
 23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
 23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
 23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
 24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
 24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
 24 11 15 00 : BOLSAS
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
 24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
 24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
 24 11 27 00 : ESTIBAS
 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
 24 11 29 00 : EMBALAJES
 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
 24 12 20 00 : BOTELLAS
 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
 24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
 24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
 25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
 25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
 25 12 15 00 : LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS
 25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
 25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
 25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
 26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
 26 10 15 00 : MOTORES
 26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
 26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
 26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
 26 11 19 00 : EMBRAGUES
 26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
 26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
 31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
 31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
 31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
 31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
 31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
 31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
 31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
 31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
 31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
 31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
 31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
 31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN
 31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
 31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE
 31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)
 31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERCIÓN
 31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
 31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO
 31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
 31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
 31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
 31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
 31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE
 31 15 15 00 : CUERDAS
 31 15 16 00 : CADENAS
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
 31 15 21 00 : CORDONES
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
 31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
 31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
 31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
 40 10 20 00 : CALDERAS
 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
 40 16 17 00 : SEPARADORES
 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKJRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...

41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...

41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO

41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO

41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS

41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL

41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA

41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA

41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO

41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO

41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS

41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO

41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO

41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...

41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA

41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN

41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO

41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO

41 11 21 00 : TRANSDUCTORES

41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR

41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD

41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN

41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS

41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA

41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS

41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE

41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN

41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA

41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR

41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA

41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS

41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS

41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS

41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS

41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN

41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS

41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS

41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA

41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO

41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO

41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
 41 12 22 00 : CRISOLES
 41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
 41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
 41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
 41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
 41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
 41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
 41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
 41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
 41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
 41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
 41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
 42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
 42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
 42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
 42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
 42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
 42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
 42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
 42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
 42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
 42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
 42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
 42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
 42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
 42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
 42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
 42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
 42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
 42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
 42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
 42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
 42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
 42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
 42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
 42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
 42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
 42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
 42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...
 42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 29 17 00 : TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...
 42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...
 42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
 42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS
 42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
 42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...
 42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...
 42 29 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
 43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
 43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
 43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
 43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
 44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
 44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
 44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
 44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
 44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
 44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
 44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
 44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
 44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASSETES Y ACCESORIOS
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
 44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 44 11 19 00 : TABLEROS
 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
 45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
 45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
 45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
 45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
 45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
 45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
 45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 12 15 00 : CÁMARAS
 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
 46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
 46 20 11 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
 47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 47 13 19 00 : ABSORBENTES
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES
 49 10 17 00 : PREMIOS
 49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
 49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
 50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
 51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
 51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS
 51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
 51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES
 51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES
 51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
 51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
 51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
 51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
 52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
 52 12 17 00 : TOALLAS
 52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
 52 13 16 00 : PERSIANAS
 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
 52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
 52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
 53 10 17 00 : SUÉTERES
 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
 53 10 19 00 : TRAJES
 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
 53 10 27 00 : UNIFORMES
 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
 53 10 30 00 : CAMISETAS
 53 10 31 00 : CHALECOS
 53 11 15 00 : BOTAS
 53 11 16 00 : ZAPATOS
 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
 53 11 18 00 : SANDALIAS
 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
 53 11 21 00 : CHANCLOS
 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
 55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
 55 12 15 00 : RÓTULOS
 55 12 16 00 : ETIQUETAS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 56 11 21 00 : ASIENTOS
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
 70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
 70 10 19 00 : ACUICULTURA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 70 16 15 00 : FAUNA
 70 16 16 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO

73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES

73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA

73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA

73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 78 12 15 00 : EMPAQUE
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
 82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
 82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 82 12 16 00 : GRABADO
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
 82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
 83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
 85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
 85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
 86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTEL Y PENSIONES
 90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
 90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
 90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
 92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
 92 11 20 00 : ZONAS MILITARES
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:31
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.662.876.317,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.329.876.317,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$179.621.542,00
PASIVO TOTAL	:	\$179.621.542,00
PATRIMONIO	:	\$2.150.254.775,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$155.645.810,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	9,25
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO KMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO KMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1797,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PASO CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :754

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :78,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MONTECARLO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL PASO CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :688,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 57%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.6 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PASO CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :754

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.7 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007**

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERBOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :447,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MARBAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :968,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BALCONES DE MARBAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :378,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCLADIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :252,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.11 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PASO CESAR**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :262,55**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LETICIA 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL AMAZONAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :126,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 59%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MBL 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESARS.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :309,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.14 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL TIERRALTA 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :911,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL PASO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :171,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :139,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER-POSO TOZCANO FASE 1

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :416,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERMARBAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :285,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.19 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SAN DIEGO**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :90,61**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :262,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.21 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PASO CESAR**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :209,82**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ
VALOR CONTRATADO EN SMLV :334,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCOL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :560,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLAZA DE MERCADO SAN DIEGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :266,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GAMARRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERCOL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GAMARRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :419,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :284,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :592,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.29 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVIAS NUEVA GRANADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :843,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DIBULLA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :548,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :447,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :327,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO LA GLORIA CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.34 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**034**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO LA SIERRA**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL CESAR**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :319,45**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLANTA FISICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO EL MOLINO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :118,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MOLINERO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL MOLINO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :279,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10	16	15	00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	: CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	18	00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	: SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	21	00	: BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	: MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	11	15	00	: EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	12	18	00	: EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	20	00	: EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	21	00	: EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	25	00	: EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	28	00	: EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	14	29	00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21	10	15	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	11	15	00	: EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21	11	16	00	: EQUIPO PARA ACUICULTURA
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	11	16	00	: MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23	13	15	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	15	16	00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
24	14	15	00	: SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	17	20	00	: COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
 40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
 50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
 70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
 70 10 19 00 : ACUICULTURA
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 70 16 15 00 : FAUNA
 70 16 16 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
 86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
 90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
 90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
 90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
 92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
 92 11 20 00 : ZONAS MILITARES
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No.37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SAN LUCAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL MOLINO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :599,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUASCON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR S.A ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :834,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDUPAR S.A ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :40,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA LA PLAZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :502,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

***** EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCOL INGPROSOL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DENVER

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :811,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.44 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :315,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.46 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ACUEDUCTO - CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :633,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.47 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1013,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.48 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**048**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO UPC 20-05 - CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL CESAR**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1585,50**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.49 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER VIAS 20 - CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :808,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.50 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MILANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :798,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL COPEY

VALOR CONTRATADO EN SMLV :62,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
 Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 93 14 16 00 : POBLACIÓN
 93 14 17 00 : CULTURA
 93 14 18 00 : EMPLEO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BILBAO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :767,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.53 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CDG 2022

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :585,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 00 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CRP

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :474,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 16 17 00 : SUELOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 00 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERBOL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :944,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.56 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**056**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO RCD 2022**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL MOLINO**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :167,25**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 80%**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INMACULADA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL URUMITA LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 16 15 00 : FILTROS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.58 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER CDI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :293,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.59 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA CI 23

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PASO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER ECOPARK

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VALLEDUPAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :610,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.61 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CODAZZI

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :589,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1330,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCOPEY 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL COPEY - CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :192,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32

Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BAYAMON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1714,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 79%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19181 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20450 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20915 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21802 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23535 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24536 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25780 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26862 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE ENERO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27573 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ENERO DE 2022.

QUE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27729 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27752 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28709 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30151 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30442 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2023.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31494 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32077 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024.

QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33541 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025.

QUE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34170 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35283 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2026.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE EL PASO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NIT:8000965922
MUNICIPIO:20250 - EL PASO
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:55313267
NOMBRE FUNCIONARIO:HELENE XIOMARA MANJARREZ CASTRO
NÚMERO DEL CONTRATO:008-2013
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/04/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/04/2013
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$444.485.400,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/08/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00014116

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE EL PASO
NIT:8000965922
MUNICIPIO:20250 - EL PASO
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:55313267
NOMBRE FUNCIONARIO:HELENE XIOMARA MANJARREZ CASTRO
NÚMERO DEL CONTRATO:009-2013
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/04/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/04/2013
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$424.205.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/08/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00014117

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
NIT:8999993186
MUNICIPIO:25899 - ZIPAQUIRA
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA - OFICINA ASESORA JURIDICA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35402509
NOMBRE FUNCIONARIO:AURORA ROCHA CUAN
NÚMERO DEL CONTRATO:488-2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA-009-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/12/2018
FECHA DE INICIO:15/01/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$130.840.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/03/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:22901

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:32
Recibo No. S001014552, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XsDXMKjRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ANDENES DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, ZONA II

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	03/07/2026	174338	GOBA ASESORES DE SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO INTERKATIO					NIT/CC 483590
Suma de:		CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE.*****			
Pagador: CIVILSAM					NIT/CC 901392678
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1754483782			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
47-AGENCIA VALLEDUPAR-45-CU. PARTICULAR.-101009934-0-1	\$97.145,88	\$8.000,00	\$19.977,72	\$0,00	\$125.123,60
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$125.123,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,60
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18259060				Total:	\$125.123,00
				Cajero:	PAGUESTADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47	NO.PÓLIZA 47-45-101009934	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 07 2026	03 07 2026			00:00	03 12 2026	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERKATIO	IDENTIFICACIÓN NAD: 483.590-0
DIRECCIÓN: KM 1 VIA LA PAZ LT E	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3137573323

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 12 - 65 OFC 503 - 504	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 DE 2026, REFERENTE REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL SEGUN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DEL PROYECTO CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA PLAZA DE MERCADO DE MERCADO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACA

ESTA GARANTIA DEBE SEÑALAR EXPRESAMENTE QUE CUBRE A LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRERROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	03/07/2026	03/12/2026	\$97,145,883.10

FECHA ADJUDICACIÓN : 03/08/2026

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.
CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900320184-4	50.00
901392678-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****97,145.00	\$ *****8,000.00	\$ *****19,977.00	\$ *****125,123.00	\$ *****97,145,883.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GOBA ASESORES DE SEGUROS LTDA	174338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

47-45-101009934

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR						SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR						COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-45-101009934		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
02 07 2026			03 07 2026			00:00		03 12 2026			23:59		EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INTERKATIO							IDENTIFICACIÓN NAD: 483.590-0				
DIRECCIÓN: KM 1 VIA LA PAZ LT E							CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3137573323	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 12 - 65 OFC 503 - 504							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5945111	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-45-101009934

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF174338A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47	NO.PÓLIZA 47-45-101009934	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 07 2026	03 07 2026		00:00	03 12 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERKATIO	IDENTIFICACIÓN NAD: 483.590-0
DIRECCIÓN: KM 1 VIA LA PAZ LT E	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 313757323

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 12 - 65 OFC 503 - 504	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

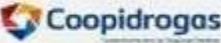
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB    

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

  Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****97,145.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****19,977.00	TOTAL A PAGAR \$ *****125,123.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****97,145,883.10	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GOBA ASESORES DE SEGUROS LTDA	174338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11015202038257 (3900) 000000125123 (96) 20270703

REFERENCIA
PAGO:
1101520203825-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

ANEXO No. 7

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012

El suscrito **ANDRES ALFONSO ALMARES MELO**, C.C.: 85.156.055 de Santa Marta, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO INTERKATIO** en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas, certifico que cumplo con las disposiciones tendientes a la protección de datos personales, y para el efecto, cuento con una política de protección de datos personales y tratamiento de la información.

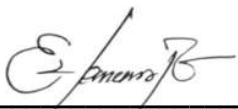
Atentamente,



ANDRES ALFONSO ALMARES MELO
CC 85.156.055 de Santa Marta
R/L. CONSORCIO INTERKATIO



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
CC: 77.097.585 de Valledupar
CIVILZAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S



EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
CC: 1.065.611.177 de Valledupar
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

ANEXO No. 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Valledupar, julio 03 de 2026.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

Ciudad.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

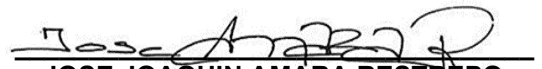
ANDRES ALFONSO ALMARES MELO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO INTERKATIO**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del PA-FCP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

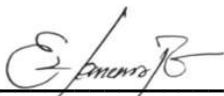
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Valledupar, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.



ANDRES ALFONSO ALMARES MELO
CC 85.156.055 de Santa Marta
R/L. CONSORCIO INTERKATIO



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
CC: 77.097.585 de Valledupar
CIVILZAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S



EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
CC: 1.065.611.177 de Valledupar
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.611.177

HERNANDEZ FRAGOZO

APELLIDOS

EDUARDO CARLOS

NOMBRES

Eduardo Hernandez

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

08-OCT-1989

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

AB+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

29-NOV-2007 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00275104-M-1065611177-20110103

0025380098A 1

35737661



NUIP 77.097.585

AMARA RESTREPO

JOSE JOAQUIN

Sexo

COL

1.81

M

Fecha de nacimiento

GS

01 AGO 1985

A+

Lugar de nacimiento

LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

Fecha y lugar de expedición

15 SEPT 2003, VALLEDUPAR

Firma

Fecha de expiración:

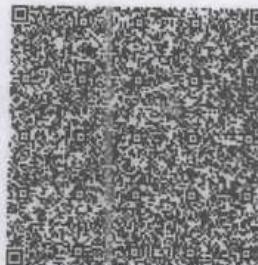
28 JUL 2031

.60

000642941



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL000642941212001<<<<<<<<
8508018M3107287COL77097585<<<8
AMARA<RESTREPO<<JOSE<JOAQUIN<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.156.055**

ALMARALES MELO

APELLIDOS

ANDRES ALFONSO

NOMBRES

Andres Almarales
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1985**

EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-FEB-2004 SANTA MARTA

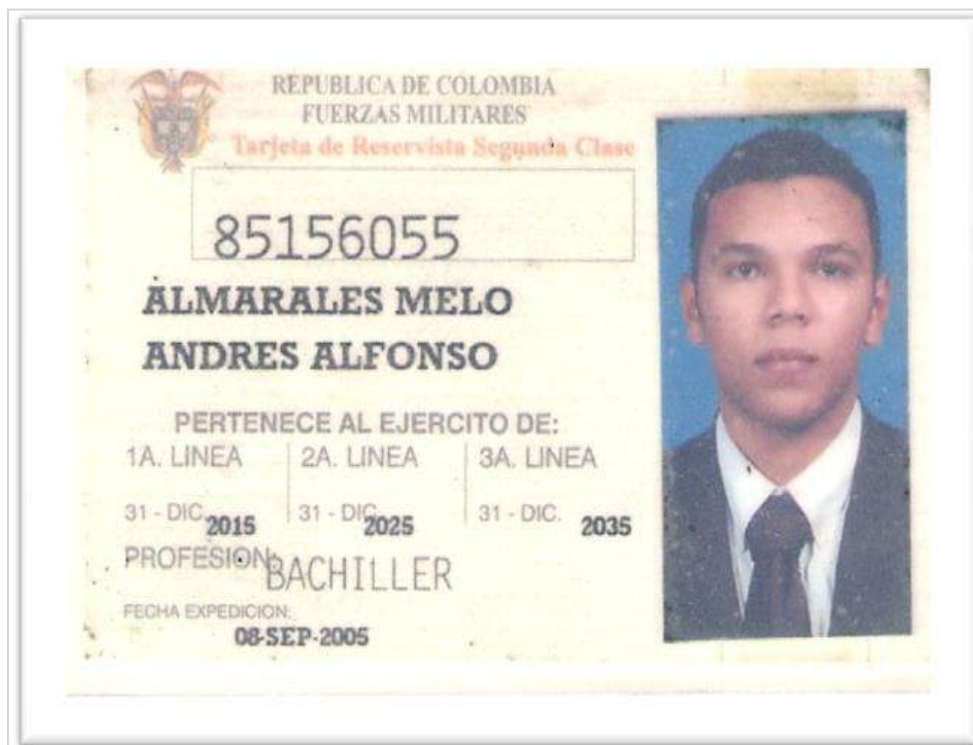
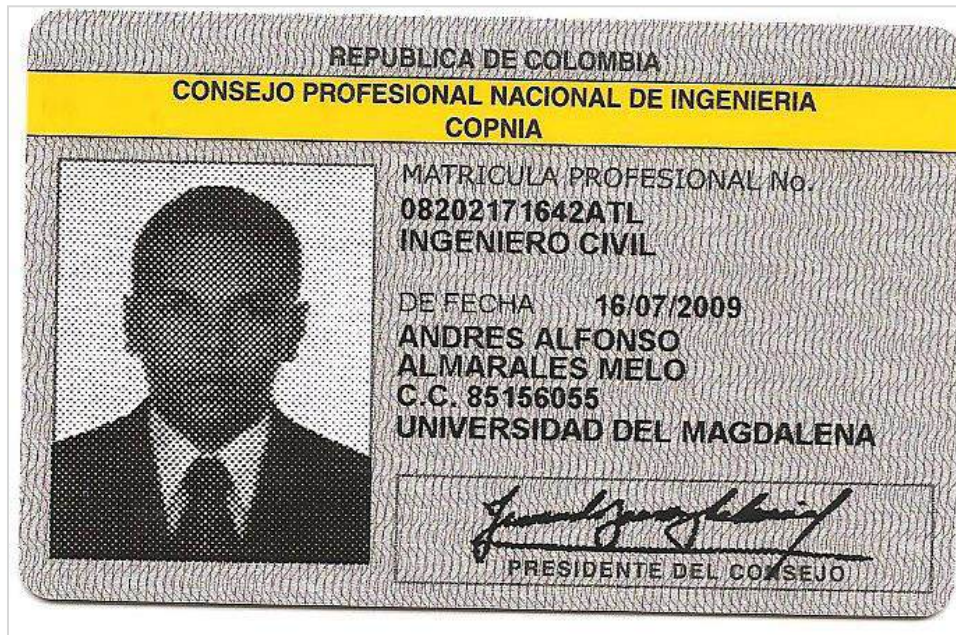
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00212702-M-0085156055-20100204 0020607593G 1 17051386

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

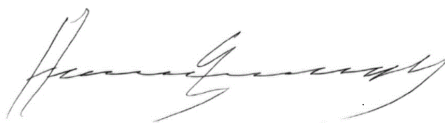
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 16:19:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77097585
Código de Verificación	77097585260630161930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

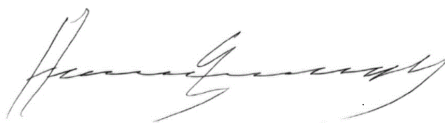
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 16:54:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065611177
Código de Verificación	1065611177260630165420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

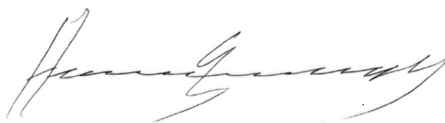
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 11:16:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85156055
Código de Verificación	85156055260703111623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

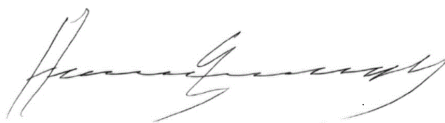
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de junio de 2026, a las 08:47:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013926782
Código de Verificación	9013926782260626084722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

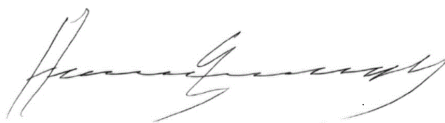
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de junio de 2026, a las 08:45:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003201844
Código de Verificación	9003201844260626084544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298652317



PIB
16:21:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77097585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298656284



PIB
16:56:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065611177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298860997



PIB
11:18:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES ALFONSO ALMARALES MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85156055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298494148



PIB
08:49:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9013926782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298494298



PIB
08:51:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003201844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:09 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065611177**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ FRAGOZO EDUARDO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:59 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **77097585**

Apellidos y Nombres: **AMARA RESTREPO JOSE JOAQUIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:08 AM horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **85156055**

Apellidos y Nombres: **ALMARALES MELO ANDRES ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 05:01:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065611177** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143037224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 04:27:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77097585** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143032977** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2026 11:20:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **85156055** y Nombre: **ANDRES ALFONSO ALMARALES MELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143260780** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065611177 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/04/2026 08:30 AM



Código Verificación: **KTJUL3RW2H**

Válida hasta: **22/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85156055 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2026 11:46 AM



Código Verificación: **YVNKMWZ38D**

Válida hasta: **01/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77097585 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2026 11:48 AM



Código Verificación: **DM6213XAYH**

Válida hasta: **20/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14925733927



(415)7707212489984(8020) 000001492573392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 2 0 1 8 4

4

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 23 98 P 1 BRR DOCE DE OCTUBRE

42. Correo electrónico

contabilidadconstrucolsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 4 0 5 8 2 4

45. Teléfono 2

6 0 5 5 8 7 1 1 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 2 0

2 0 0 9 1 0 1 9

7 1 1 2

2 0 0 9 1 0 1 9

7 0 2 0

4 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 12 / 09 : 21: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ FRAGOZO EDUARDO CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925733927



(415)7707212489984(8020) 000001492573392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 0 1 8 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 1 0 1 9	2 0 2 0 0 1 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	9 8	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 0 2 7	2 0 2 0 0 8 0 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 2 5 3 0	0 9 2 5 3 0	
78. Departamento	2 0	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 1 0 1 9		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 8 0 4 0 6		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925733927



(415)7707212489984(8020) 000001492573392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 2 0 1 8 4

4

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

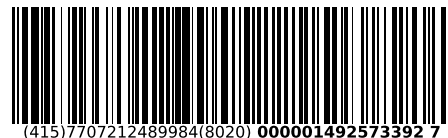
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 7 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 6 5 6 1 1 1 7 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido FRAGOZO	106. Primer nombre EDUARDO
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 7 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre JOSE
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925733927



(415)7707212489984(8020) 000001492573392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 0 1 8 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2

4

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

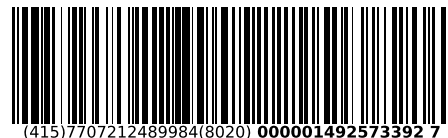
Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 6 3 4 6 3		2 7 0 2 7 7 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUIZ	MACHUCA	GUSTAVO	ADOLFO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 3 0 1 0 2			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925733927



(415)7707212489984(8020) 000001492573392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 0 1 8 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de proyectos de servicio público	4 2 2 0
162. Nombre del establecimiento CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección CR 13 23 98 P 1		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 2 5 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 0 2 7	
168. Teléfono 5 8 5 2 6 4 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 5 1 7	

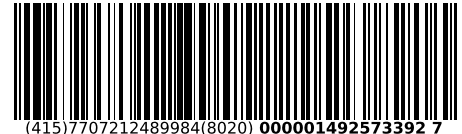
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925733927



(415)7707212489984(8020) 000001492573392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

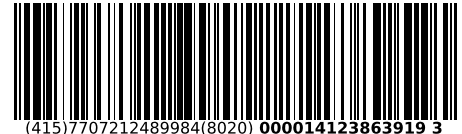
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 0 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141238639193	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901392678				6. DV 2	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar				14. Buzón electrónico 24	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S		36. Nombre comercial CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
41. Dirección principal KM 1 VIA LA PAZ LOTE E CINCO CASA E CAMPO		42. Correo electrónico civilsam.ing@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3137573323		45. Teléfono 2 6055894030		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4330		47. Fecha inicio actividad 20200618		48. Código 7112	
49. Fecha inicio actividad 20200618		50. Código 42204663		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1		
58. CPC			2		
3			3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-02 / 04:28:20PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre AMARA RESTREPO JOSE JOAQUIN			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238639193



(415)7707212489984(8020) 000014123863919 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 2 6 7 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 1 8	2 0 2 4 0 8 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 0 8	2 0 2 4 0 8 1 3
77. No. Matrícula mercantil	1 7 2 2 6 8	1 7 2 2 6 8
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 0 0 6 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

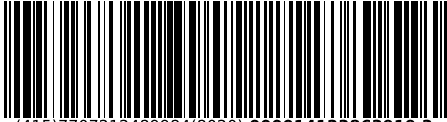
5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 6 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

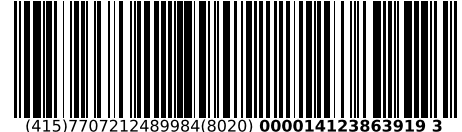
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141238639193			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123863919 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 9 2 6 7 8		2		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 8 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 7 0 9 7 5 8 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido AMARA		105. Segundo apellido RESTREPO		106. Primer nombre JOSE		107. Otros nombres JOAQUIN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238639193



(415)7707212489984(8020) 000014123863919 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 2 6 7 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

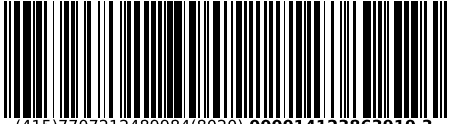
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Revisor Fiscal y Contador

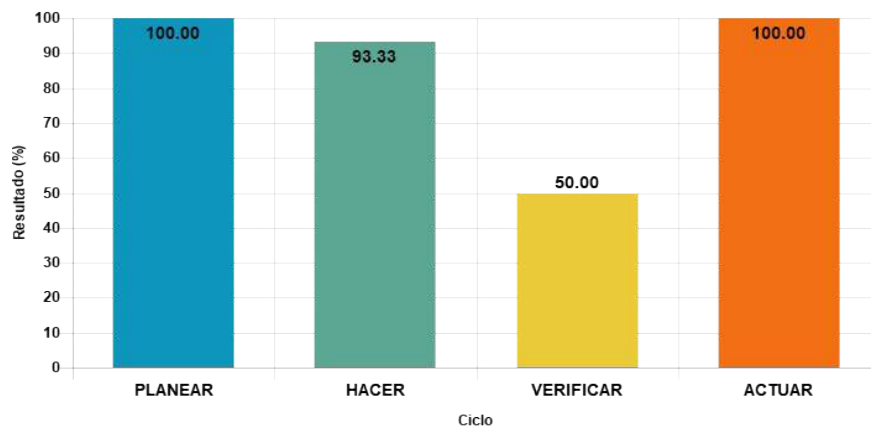
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 2 5 5 7 2 0 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 1 7 5 6 T
	128. Primer apellido FREYLE	129. Segundo apellido NIEVES	130. Primer nombre HERNAN	131. Otros nombres ELIECER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 2 2 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 0 6 5 6 6 3 8 3 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 3 4 6 1 4 0 T
	152. Primer apellido NIEVES	153. Segundo apellido LOPEZ	154. Primer nombre JUNIOR	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 3 0 2			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141238639193			
 (415)7707212489984(8020) 000014123863919 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 9 2 6 7 8		2		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4 3 3 0					
162. Nombre del establecimiento CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA							
163. Departamento Cesar 2 0		164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1					
165. Dirección KM 1 VIA A LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO							
166. Número de matrícula mercantil 1 7 2 2 6 9				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 7 0 8			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Civilsam Diseños E Ingeniería S.a.s**, identificada con **NI 901392678** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **16/04/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **93,50%, ACEPTABLE**.

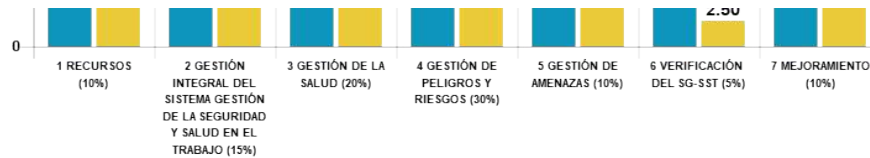
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	56,00%	93,33%
VERIFICAR	5,00%	2,50%	50,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	93,50%	93,50%

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	26,00%	86,67%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	2,50%	50%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	93,50%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **16 julio 2026.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva



Fecha de Generación del documento: 20 de noviembre de 2024

Empresa: CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

Identificación de la empresa: 900320184

Contrato ARL: 094687963

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: PRINCIPAL CESAR

Fecha de Elaboración: 20/11/2024

Fecha de prestación del servicio: 20/11/2024

Persona que modificó: CESAR AUGUSTO GONZALEZ ARMENTA

Fecha de última modificación: 20/11/2024

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	CESAR AUGUSTO GONZALEZ ARMENTA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

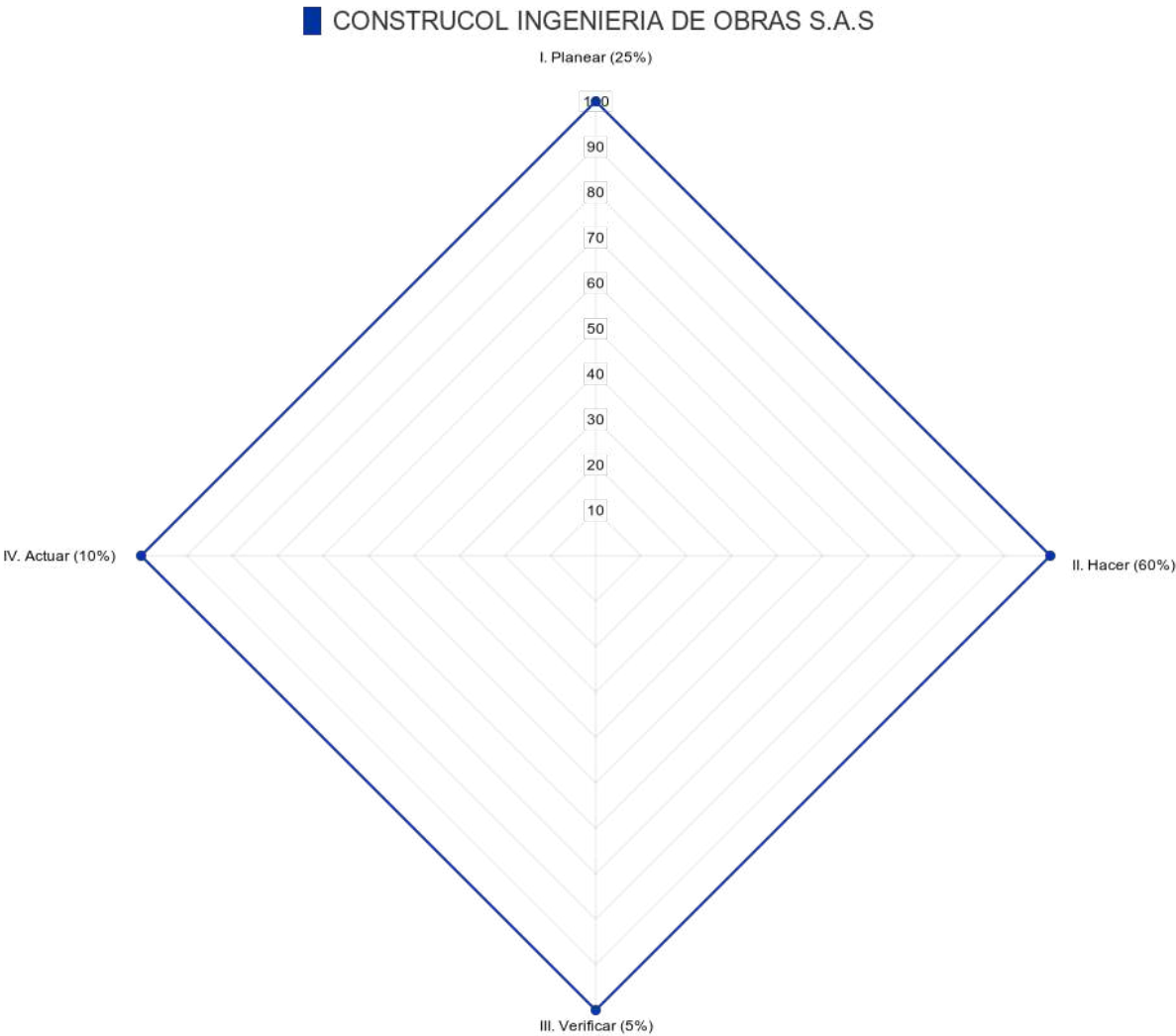
Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 20 de noviembre de 2024

Resumen de Resultados



20/11/2024 CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

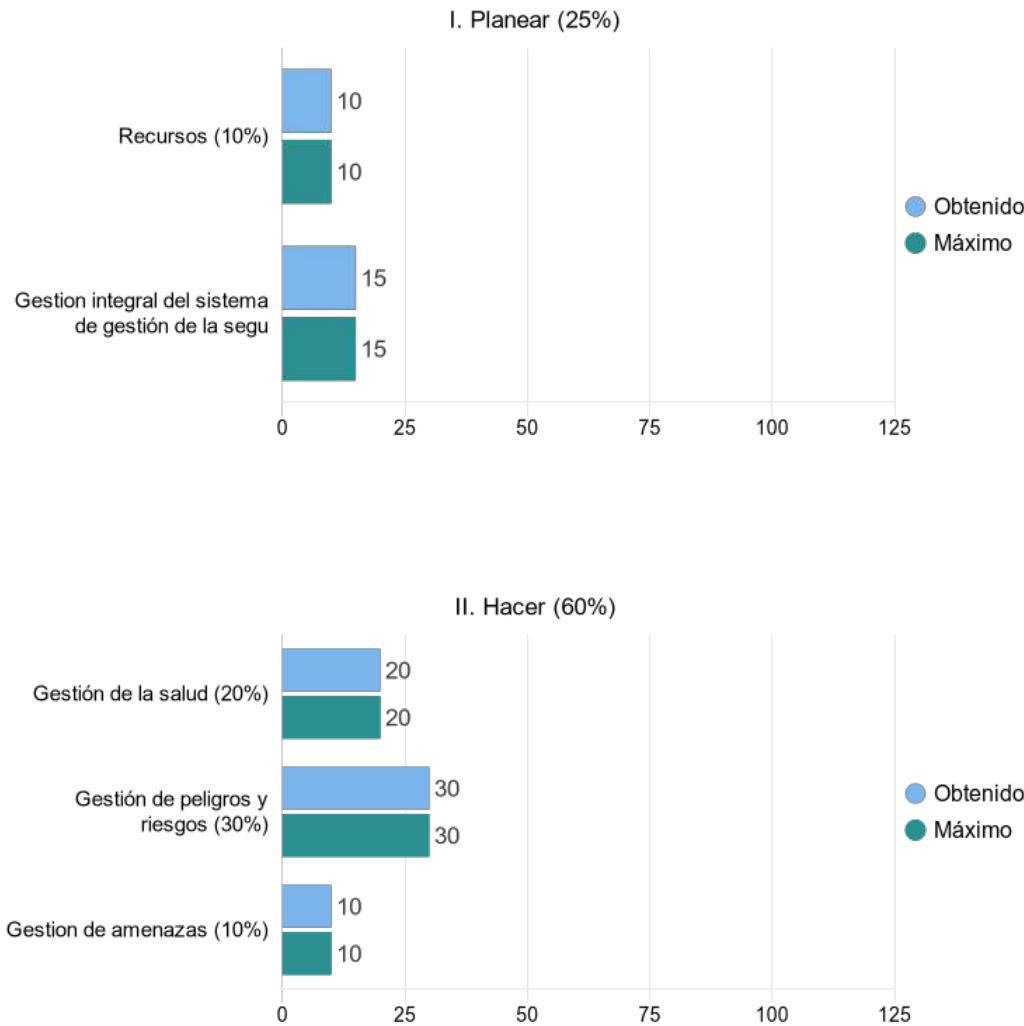
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear [25%]	100	25	25
II. Hacer [60%]	100	60	60
III. Verificar [5%]	100	5	5
IV. Actuar [10%]	100	10	10
% Total implementación			100.0

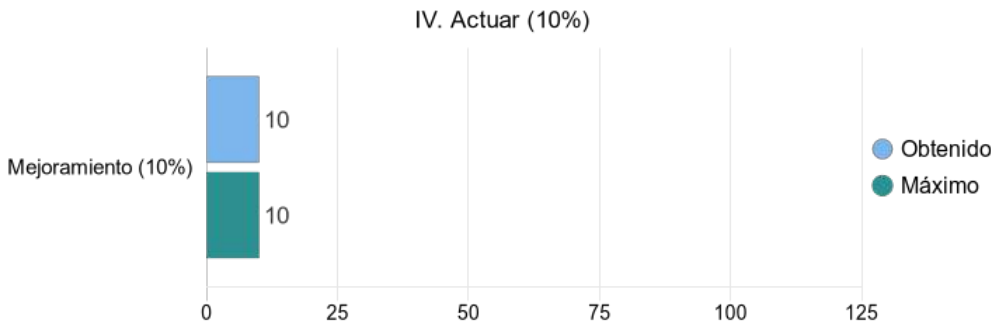
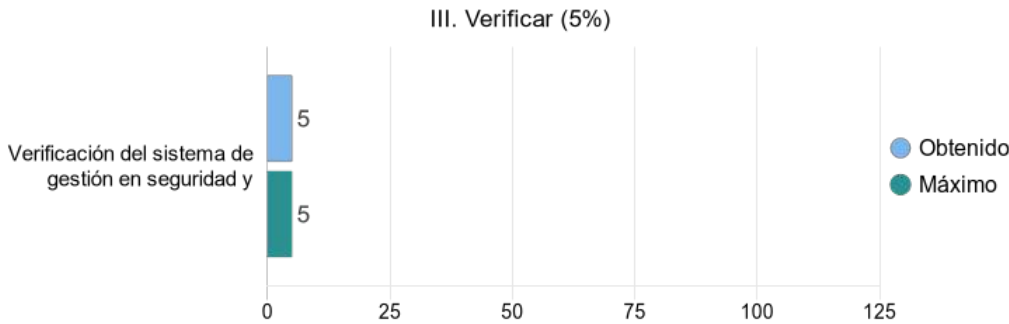
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

Detalle gráfico

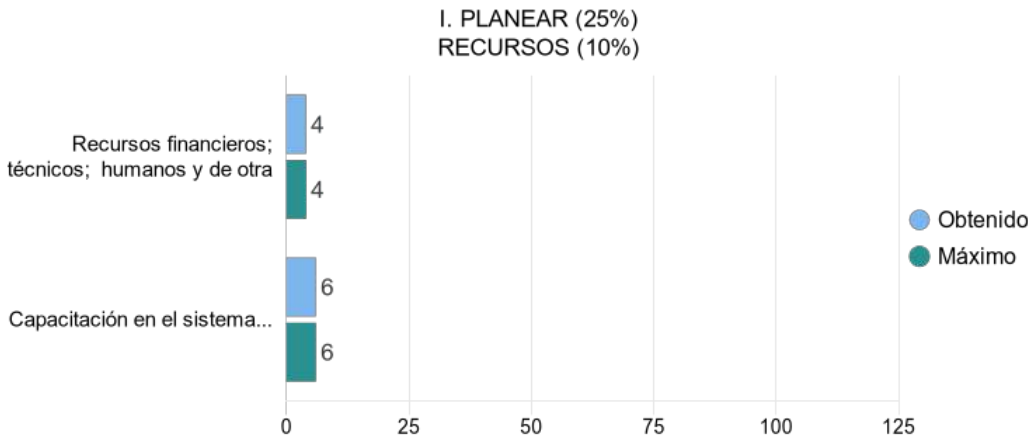
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

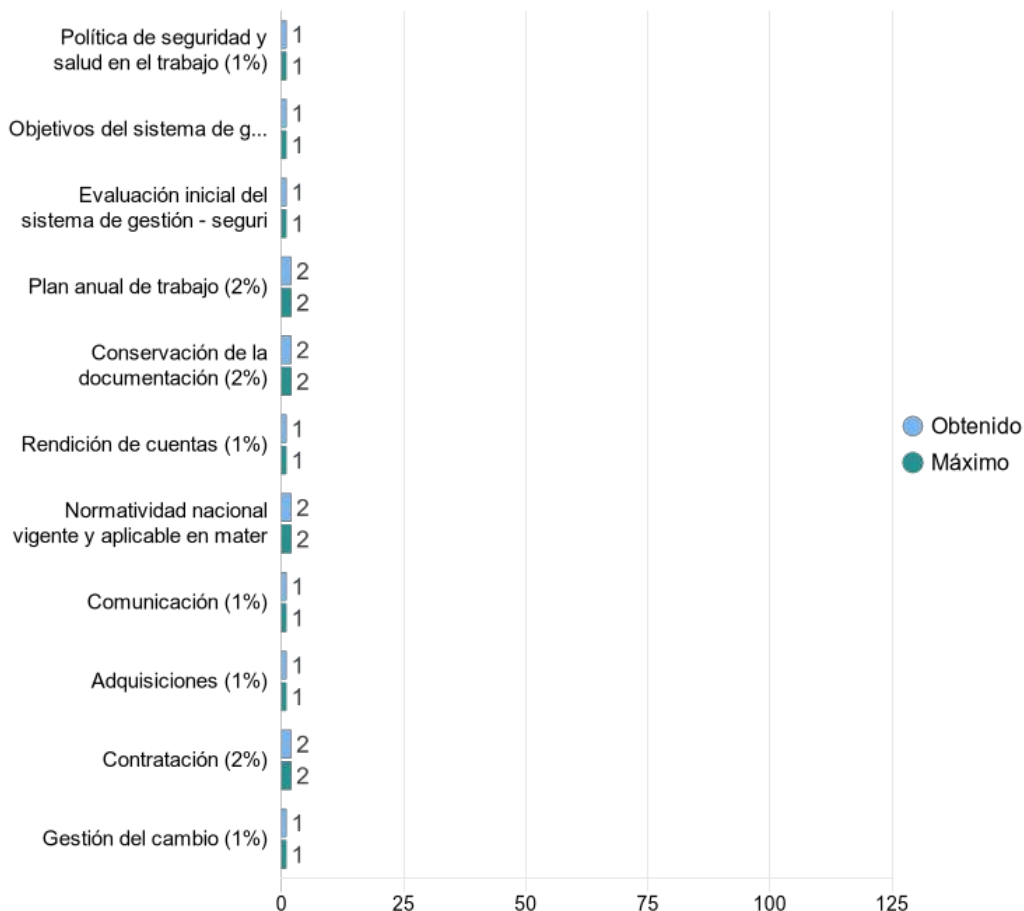




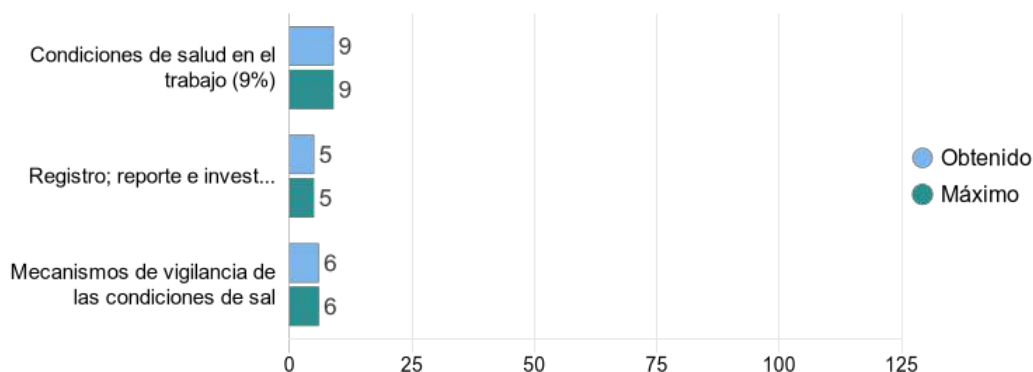
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

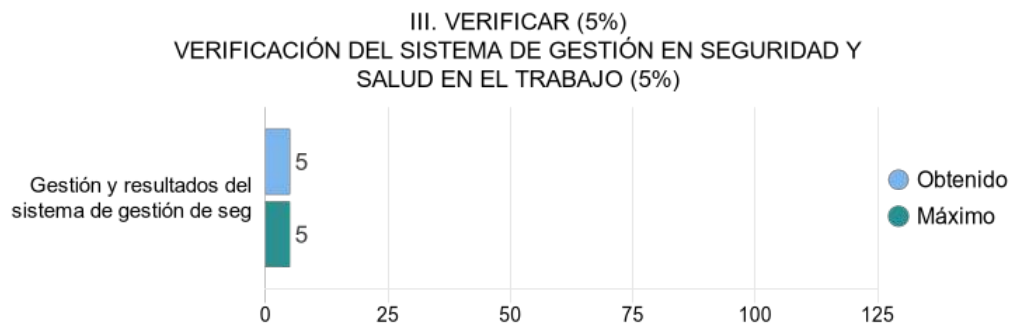
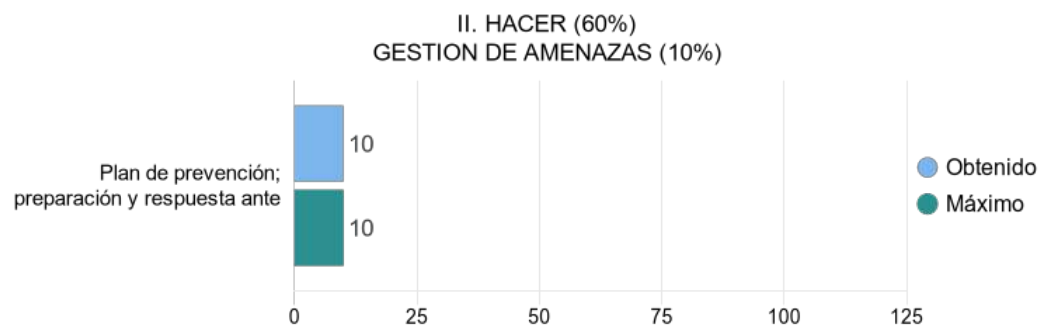
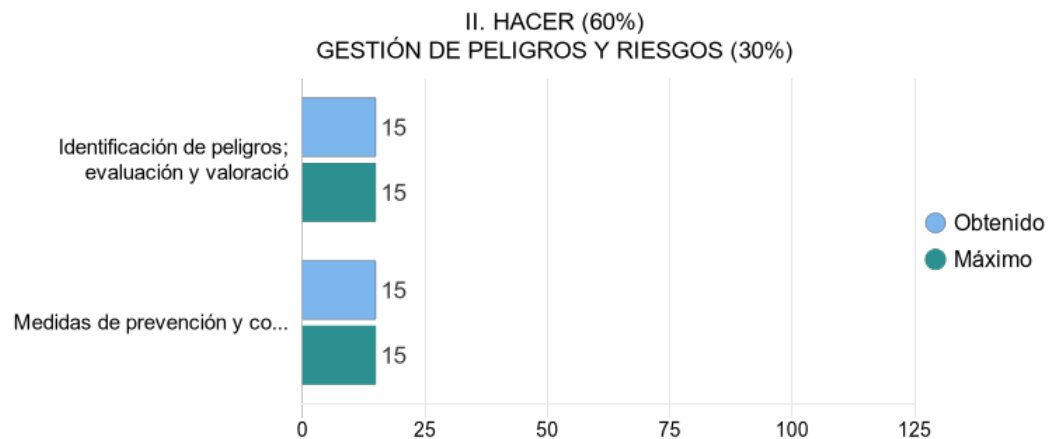


I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)





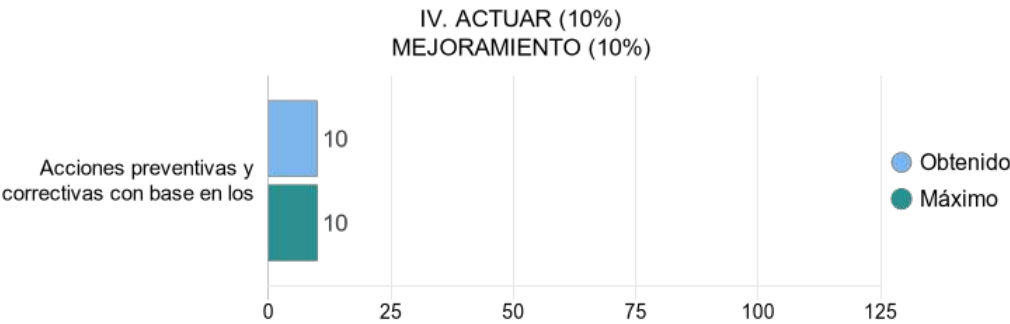


Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S con Nit 900320184 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 20/11/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 20/11/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5210013

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:08 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065611177**,
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ FRAGOZO EDUARDO CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS**, con NIT **900320184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:47 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77097585**,
Apellidos y Nombres **AMARA RESTREPO JOSE JOAQUIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S**, con NIT **901392678-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:08 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **85156055**,
Apellidos y Nombres **ALMARALES MELO ANDRES ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S**, con NIT **901392678-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta de terminación contrato de Interventoría N° 348-2019 celebrado entre el municipio de la Jagua de Ibirico y CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA.

Contratante	Municipio de la Jagua de Ibirico
Contratista	CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA
Supervisor	MARYCARMEN OSPINA GUERRA
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor inicial del contrato	\$565.716.480
Adición al contrato N°1	\$ 113.048.007.47 (22 de abril de 2021)
Valor actualizado del contrato	\$ 678.764.487.47
Plazo Inicial	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio	03 OCTUBRE DE 2019
Fecha de Terminación Inicial	03 DE AGOSTO DEL 2020
Fecha de suspensión 1:	24 DE MARZO DE 2020
Fecha de reinicio 1:	12 DE MAYO DE 2020
Suspensión No 2:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Reinicio No 2:	01 DE DICIEMBRE DE 2020
Prorroga No 1:	01 DE DICIEMBRE DE 2020 (03 MESES)
Suspensión No 3:	05 DE MARZO DE 2021
Reinicio No 3:	21 DE ABRIL DE 2021
Adición en valor y tiempo	\$ 113.048.007.47 – 3 MESES
Suspensión No 4:	25 DE JUNIO DE 2021
Reinicio No 4:	17 DE AGOSTO DE 2021
Suspensión No 5:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Reinicio No 5:	13 DE OCTUBRE DE 2021
Prorroga No 2:	15 DE OCTUBRE DE 2021 (02 MESES)
Suspensión No 6:	16 DE DICIEMBRE DE 2021



Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

Reinicio No 6:	8 DE MARZO DE 2022
Prorroga No 3:	8 DE MARZO DE 2022 (01 MES)
Suspensión No 7:	8 DE ABRIL DE 2022
Reinicio No 7:	10 DE MAYO DE 2022
Prorroga No 4:	10 DE MAYO DE 2022 (01 MES Y VEINTE DIAS)
Fecha de terminación final:	05 DE JULIO DEL 2022
Plazo total:	VEINTE (20) MESES Y VEINTE DIAS

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 05 días del mes de julio de 2022 día hábil para la firma de la presente acta, se reunieron la señora **GINA MILETH AGUILAR MUNIVE** representante legal del **CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA** en calidad de Contratista, la ingeniera **MARYCARMEN OSPINA GUERRA** secretario de Infraestructura y Obras en calidad de Supervisor; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día nueve (09) de septiembre de 2019 con el **CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA**, el contrato de Interventoría N° 348 de 2019 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente la Ingeniera **MARYCARMEN OSPINA GUERRA** secretaria de Infraestructura y Obras quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre 03 de octubre de 2019 – 24 de marzo de 2020 / 12 de mayo de 2020 – 15 de septiembre de 2020 / 01 de diciembre de 2020 – 05 de marzo de 2021 / 21 de abril de 2021 – 25 de junio de 2021 / 17 de agosto de 2021 – 06 de septiembre de 2021 / 13 de octubre de 2021 – 16 de diciembre de 2021 / 08 de marzo de 2022 -08 de abril de 2022 / 10 de mayo de 2022 al 05 de julio de 2022, el contratista realizó las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- Elaboración y suscripción de actas de inicio, suspensión, reinicio y terminación.



Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

- Vigilancia de la ejecución oportuna de los dineros destinados a la ejecución de las actividades contratadas.
- Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual de interventoría el cual debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de las obras durante dicho mes y su respectivo porcentaje de avance.
- Certificar y verificar en cada pago el cumplimiento de sus obligaciones de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Aprobar el programa de ejecución de la obra, así como cualquier modificación o ajuste al mismo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato.
- Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con la programación presentada en la propuesta del contratista de obra.
- Establecer controles de tiempo para todas las actividades de los proyectos y las revisiones y verificaciones formales en el desarrollo de cada una de ellas.
- Revisar y avalar las actas de recibo parcial de la obra.
- Llevar control de programa de avance de obra, en consideración la satisfacción de los intereses de la entidad y el menor riesgo, dentro de estas actividades deberá supervisar las acciones adelantadas por el contratista que permitan mitigar los riesgos asignados al contratista y el contratante.
- Exigir al constructor la aplicación y el cumplimiento de los requerimientos definidos en el manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura, que será entregado por el supervisor del contrato.
- Hacer un seguimiento técnico, económico, financiero, ambiental y administrativo mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecutan los contratos.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Vigilar que las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo que se encuentren vigentes.
- Controlar que las pólizas que vienen garantizando el contrato se modifiquen en la misma forma que el contrato tenga ajustes de plazo de ejecución y valor.
- Llevar desde el inicio de su gestión, una carpeta – archivo oficial en la que reposen todos los documentos que se emitan durante la vigilancia y control



Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

de la interventoría hasta su liquidación, la cual se remitirá debidamente foliada a la oficina asesora jurídica en la que repose la carpeta original del contrato, a fin de que haga parte de la misma.

- Asistir a los comités de obras y firmar las actas respectivas.
- Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
- Analizar y conceptuar al supervisor sobre la viabilidad de atender positiva o negativamente las solicitudes de prórrogas o adición al plazo o valor inicialmente convenido en el contrato, presentadas por el contratista.

OBLIGACIONES TÉCNICAS

- Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato asignado para su seguimiento.
- Mantener el juego completo de planos, esquemas y registros fotográficos de control, actualizados que muestren el desarrollo de los trabajos y los avances de la obra en forma comparativa con los programas propuestos por el contratista.
- Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, de inversión general, del plan de trabajo, del programa de utilización personal, del equipo que dispondrá el contratista, con el fin de avalarlos para soportar y asegurar el seguimiento a la ejecución de las obras.
- Estudiar detalladamente las especificaciones técnicas del proyecto, para hacer cumplir todas las exigencias de las mismas.
- Calificar técnicamente por escrito, con los soportes correspondientes y a solicitud del contratista, las obras adicionales propias del objeto del contrato, así como las prórrogas al plazo vencido.
- Deberá verificar la calidad de las obras, medir y aprobar todo ítem terminado satisfactoriamente, según las especificaciones y planos constructivos.
- Solicitar y verificar los muestreos y análisis de los diferentes materiales que se utilicen en la construcción.
- Dar cumplimiento a los requerimientos definidos para la interventoría, en el manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura, que será entregado por el supervisor del contrato.
- Exigir al contratista la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del tiempo previsto para la liquidación del contrato y que este está obligado a suministrarle.



Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

- Revisar y aprobar las solicitudes de pago, formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato.
- Evitar la utilización indebida de los recursos públicos por parte de terceros y/o contratista en el caso que ocurra, debe detectarla e informar al supervisor para canalizar la sanción.
- Radicar las actas parciales de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
- Verificar que se mantenga el equilibrio financiero dentro del contrato.
- Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.
- Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

- Velar que se cumpla las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.

CUARTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizó **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR "**.

QUINTA: la presente acta de terminación, no releva al contratista de las responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato, y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el **CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA**, se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

SEXTA: Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo

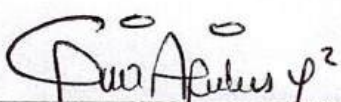
Mediante lo anterior, se suscribe la presente acta de terminación del contrato de Interventoría N° 348 de 2019, en donde deja constancia el cumplimiento de las obligaciones, no obstante, cabe aclarar que el contratista deberá presentar un informe detallado, de los pendientes y las obras recibidas en no Conformidad, estipuladas dentro del acta de terminación suscrita entre el **CONSORCIO INTER**

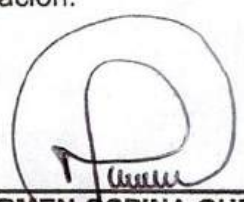


Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

MERCADO LA JAGUA y LA UNION TEMPORAL MERCADO, en aras de que se puedan adelantar los tramites correspondientes al Acta de Liquidacion.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los **05** días del mes de **JULIO** de 2022 día hábil para la firma de la presente acta terminación.


CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA
R/L. GINA MILETH AGUILAR MUNIVE
Interventor


MARYCARMEN OSPINA GUERRA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Supervisor

Proyectó: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**
Secretario de Infraestructura y Obras

Reviso: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**
Secretario de Infraestructura y Obras



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Acta de liquidación contrato de consultoría N° 348 de 2019 celebrado entre el
Municipio de la Jagua de Ibirico y CONSORCIO INTERMERCADO LA JAGUA

Contratante	Municipio de la Jagua de Ibirico
Contratista	CONSORCIO INTERMERCADO LA JAGUA
Supervisor	MARYCARMEN OSPINA GUERRA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR CONTRATO	\$ 565.716.480,00 ✓
ADICIÓN EN DINERO	\$ 113.048.007,47 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 678.764.487,47 ✓
PLAZO	DIEZ (10) MESES
ADICIÓN EN TIEMPO	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS
PLAZO TOTAL	VEINTE (20) MESES Y VEINTE 20 DÍAS
FECHA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	24 DE MARZO DE 2020
FECHA DE ACTA DE REINICIO 1	12 DE MAYO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE REINICIO 2	01 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE PRORROGA 1	01 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	05 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO 3	21 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE ACTA DE ADICIÓN VALOR Y TIEMPO	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE REINICIO 4	17 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 5	06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO 5	13 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE PRORROGA 2	15 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 6	16 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO 6	08 DE MARZO DE 2022
FECHA DE PRORROGA 3	08 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 7	08 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REINICIO 7	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE PRORROGA 4	10 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	05 DE JULIO DE 2022

Página 1 de 4

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los trece (13) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron la señora **GINA MILETH AGUILAR MUNIVE** representante legal del **CONSORCIO INTERMERCADO LA JAGUA** en calidad de Contratista y la Ingeniera **MARYCARMEN OSPINA GUERRA** Secretaria de Infraestructura y Obras en su condición de supervisor, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, artículo 1.2 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día nueve (09) del mes de septiembre del 2019 con el **CONSORCIO INTERMERCADO LA JAGUA** el **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 348** de 2019 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día cinco (05) de Julio de 2022, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** la Ingeniera **MARYCARMEN OSPINA GUERRA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- A) Pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (por el termino de ejecución del contrato).
 - B) Soportes de vinculación del personal ofertado.
- El supervisor del contrato certifica que verificó y comprobó que se realizaron los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que en la cláusula **SEPTIMA: LIQUIDACIÓN** del contrato N° 348 de 2019, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

Balance del Contrato

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL	\$ 678.764.487,47	100,00%
ANTICIPO	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 1	\$ 66.415.115	✓ 9,78%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 2	\$ 50.122.480,13	✓ 7,38%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 3	\$ 53.912.780,54	✓ 7,94%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 4	\$ 91.589.498,11	✓ 13,49%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 5	\$ 70.318.558,46	✓ 10,36%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 6	\$ 42.202.449,41	✓ 6,22%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 7	\$ 54.097.529,65	✓ 7,97%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 8	\$ 52.845.115,26	✓ 7,79%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 9	\$ 58.861.163,29	✓ 8,67%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA PARCIAL 10	\$ 70.523.348,87	✓ 10,39%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
ACTA FINAL (LIQUIDACIÓN)	\$ 67.876.448,75	10,00%
AMORTIZACION	\$ -	0,00%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 67.876.448,75	10,00%
VALOR EJECUTADO	\$ -	100,00%
VALOR TOTAL AMORTIZADO	\$ -	0,00%
VALOR FINANCIERO EJECUTADO	\$ -	100,00%

Frente a esta acta, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe final del contratista
- Cuenta de cobro y/o factura
- Pago de seguridad social y parafiscales.

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará al **CONSORCIO INTERMERCADO LA JAGUA**, la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$67.876.448,75) MCTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad el contrato de Interventoría N° 348 de 2019 cuyo objeto es:

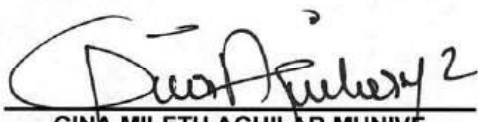


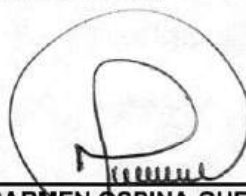
ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – SGC – 015
Versión: 5 / 26-07-2016

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los trece (13) días de septiembre de 2022.


GINA MILETH AGUILAR MUNIVE
R/L Consorcio Intermercado La Jagua
Interventor


MARYCARMEN OSPINA GUERRA
Secretaria de Infraestructura y Obras
Supervisor


CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
VoBo Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**
Secretaria de Infraestructura y Obras

Revisó: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**
Secretaria de Infraestructura y Obras





MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

La Jagua De Ibirico - Cesar, 28 de Agosto de 2019.

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

Atn: Dra. **YARCELI LEONOR RANGEL RESTREPO**

La Jagua de Ibirico - Cesar.

REF: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA CMA No. 016 DE 2019.

OBJETO "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Apreciados señores:

Los suscritos, **GINA MILETH AGUILAR MUNIVE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.587.721 de Valledupar, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación propia, y **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.171.717, expedida en Valledupar, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación legal de **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S**, identificado con Nit N° 900320184-4, respectivamente; manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituimos en consorcio, el cual se denominara **CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA**, para participar en el proceso de Concurso De Méritos Abierto Con Propuesta Técnica Simplificada CMA No. 016 De 2019, cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**. Y por lo tanto expresamos lo siguiente.

La duración de este consorcio será de DIEZ (10) MESES, e igualmente por el lapso comprendido desde el cierre proceso selección, celebración, ejecución, liquidación del contrato

Este consorcio está integrado por:

CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA	
NOMBRE	PARTICIPACION %
GINA MILETH AGUILAR MUNIVE	80%
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S	20%

La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante legal de este consorcio **MALORYS PAOLA ESQUIVEL MISAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.064.112.800 de La Jagua de Ibirico; expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.



La sede del consorcio es:

DIRECCION: Diagonal 6 N°1G-29 Barrio : 17 de Febrero

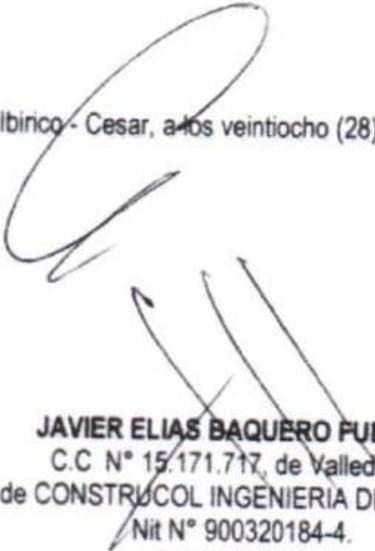
NUMERO TELEFONICO: 312 2663784

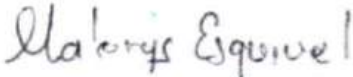
CIUDAD: La Jagua de Ibirico - Cesar

CORREO: intermercadojagua@gmail.com

En consecuencia, se firma en el Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2019.


GINA MILETH AGUILAR MUNIVE
C.C N° 1.065.587.721, de Valledupar
Consortiada


JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
C.C N° 15.171.717, de Valledupar
Rep. Legal de CONSTRUCCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
Nit N° 900320184-4.
Consortiado

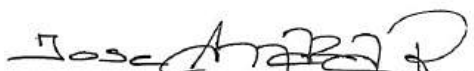

MALORYS PAOLA ESQUIVEL MISAL.
C.C. N° 1.064.112.800 de La Jagua de Ibirico.
Rep. Legal del **CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA**

CERTIFICACION ACTA DE SOCIOS

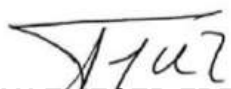
Los suscritos, **JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO** identificado con cédula 77.097.585 de Valledupar-Cesar, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT 901.392.678-2 y **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con cédula 12.557.208 de Santa Marta, actuando como **REVISOR FISCAL**, manifestamos que la composición accionaria de la empresa es la siguiente:

CEDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	SOCIOS CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S		%
		N° DE ACCIONES NOMINAL	VALOR	
79.795.094	LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO	980	10.000	49%
1.065.587.721	GINA MILETH AGUILAR MUNIVE	1020	10.000	51%
TOTALES		2.000		100%

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C. 77.097.585 de Valledupar
Representante legal



HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
C.C. 12.557.208 de Santa Marta
Revisor Fiscal
TP: 51756-T



CONTRATO DE CONSULTORÍA:	No. 1348-2019
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
NIT	800108683-8
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA
REPRESENTANTE LEGAL	MALORYS PAOLA ESQUIVEL MISAL
CEDULA DE CIUDADANIA	NO. 1.064.112.800 EXPEDIDA EN LA JAGUA DE IBIRICO
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 6 N°1G-29 BARRIO 17 DE FEBRERO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
TELÉFONO:	312 2663784
CORREO	<u>INTERMERCADOJAGUA@GMAIL.COM</u>
VALOR:	QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 565,716,480.00)
DURACIÓN:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA INICIO

Entre los suscritos a saber: **ASDRUBAL ANTONIO MOLINA MENDOZA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 17.956.360 expedida en Fonseca – Guajira, en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, delegada para suscribir minutas contractuales mediante la resolución número 00053 del 22 de Enero del 2016, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la el **CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA**, representado legalmente por **MALORYS PAOLA ESQUIVEL MISAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.064.112.800 expedida en la Jagua de Ibirico, conforme al documento consorcial adjunto a la propuesta; quién en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**. Previas las siguientes consideraciones: a) Que, conforme a la necesidad planteada por la Secretaría de Infraestructura y Obras, se inició proceso de Concurso de Méritos Abierto, para contratar la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**. b) Que el MUNICIPIO cuenta en las apropiaciones presupuestales para realizar el presente contrato respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 19045 del 19 de junio 2019, c) Que el Municipio debe satisfacer la necesidad que tiene a través de la presente contratación, d) Que del contrato celebrado no se derivara para el MUNICIPIO ningún tipo de relación laboral, e) Que para la adjudicación y celebración de este contrato se adelantó el proceso de selección de contratista observando lo establecido en el numeral 3 artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con decreto 1082 de 2015 se adelantó el procedimiento de Concurso de Méritos Abierto, CMA No. 016 de 2019 y se presentaron los siguientes proponentes: **CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA**, representado legalmente por **MALORYS PAOLA ESQUIVEL MISAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.064.112.800 expedida en la Jagua de Ibirico, f) Que una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas se adjudicó el objeto del contrato a **CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA**, por ser su propuesta favorable para los intereses del MUNICIPIO y se notificó personalmente el día 09 de septiembre de 2019, a la señora **MALORYS PAOLA ESQUIVEL MISAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.064.112.800 expedida en la Jagua de Ibirico. h) Que una vez adjudicado el concurso de méritos lo que procede es la celebración



del presente contrato el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** El contratista se obliga para con el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR a ejecutar el contrato de **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**. **SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 565,716,480.00)**, incluido IVA. **FORMA DE PAGO:** El 100% del valor del contrato será cancelado por porcentaje de avance de obra, aplicando el porcentaje del contrato de interventoría a las actas del constructor. Para efectos de pago de honorarios, gastos de personal y otros costos el valor del contrato de interventoría equivale a un porcentaje del valor del contrato de obra. El 100% del valor del contrato será cancelado por porcentaje de avance del contrato vigilado o intervenido aplicando el porcentaje del contrato de interventoría a las actas de avance del constructor, el cual debe estar acorde con el cronograma del mismo; en ellas debe constar que las actividades correspondientes se ejecutaron dando cumplimiento al cronograma presentado, y aprobado por el Supervisor. Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas por el Municipio. Para todos los pagos el contratista persona jurídica deberá acreditar que se encuentre al día en sus pagos a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR:** **OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:** A) Elaborar y suscribir con el contratista el acta de iniciación de la ejecución del contrato, así como las actas de suspensión y reiniciación cuando las circunstancias presentadas durante la ejecución del contrato deban recurrirse a tales medidas y de las cuales debe dejarse clara constancia, así como las razones por las cuales una obra debe suspenderse. B) Vigilar la ejecución oportuna de los dineros destinados a la ejecución de las actividades contratadas. C) Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual de interventoría el cual debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de las obras durante dicho mes y su respectivo porcentaje de avance. D) Presentar al supervisor del contrato un informe final de interventoría que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad de la obra y que incluye adicionalmente, el acta de entrega de la obra debidamente diligenciada por las partes, en el formato que para tal fin suministrará el supervisor del contrato. E) Estar afiliado en el sistema general de seguridad social en salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 100/93, y demás normas que lo regulen. F) En cada pago que certifique verificará el cumplimiento de sus obligaciones de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. G) Aprobar el programa de ejecución de la obra que todo contrato debe elaborarse, así como cualquier modificación o ajuste al mismo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato. H) Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con la programación presentada en la propuesta del contratista de obra. I) Debe establecer controles de tiempo para todas las actividades de los proyectos y las revisiones y verificaciones formales en el desarrollo de cada una de ellas. J) Revisar y avalar las actas de recibido parcial de la obra. K) Llevar control del programa de avance de la obra, en consideración la satisfacción de los intereses de la entidad y el menor riesgo, dentro de estas actividades deberá supervisar las acciones adelantadas por el contratista que permitan mitigar los riesgos asignados al contratista y el contratante. L) Exigir al constructor la aplicación y el cumplimiento de los requerimientos definidos en el manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura, que será entregado por el supervisor del contrato. M) Hacer un seguimiento técnico, económico, financiero, ambiental y administrativo mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecutan los contratos. N) Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato. O) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. P) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. Q) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. R) Vigilar que las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo se encuentren vigentes. S) Controlar que las pólizas que vienen garantizando el contrato se



modifiquen en la misma forma que el contrato tenga ajustes de plazo de ejecución y valor. T) Llevar desde el inicio de su gestión, una carpeta – archivo oficial en la que reposen todos los documentos que se emitan durante la vigilancia y control de la interventoría hasta su liquidación, la cual se remitirá debidamente foliada a la oficina asesora jurídica en la que repose la carpeta original del contrato, a fin de que haga parte de la misma. U) Asistir a los comités de obras y firmar las actas respectivas. V) Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. W) Analizar y conceptuar al supervisor sobre la viabilidad de atender positiva o negativamente las solicitudes de prorrogas o adición al plazo o valor inicialmente convenido en el contrato, presentadas por el contratista. X) Las demás que por Ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES TÉCNICAS A) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato asignado para su seguimiento. B) Mantener el juego completo de planos, esquemas y registros fotográficos de control, actualizados que muestren el desarrollo de los trabajos y los avances de la obra en forma comparativa con los programas propuestos por el contratista. C) Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, de inversión general, del plan de trabajo, del programa de utilización de personal, del equipo que dispondrá el contratista, con el fin de avalarlos para soportar y asegurar el seguimiento a la ejecución de las obras. D) Estudiar detalladamente las especificaciones técnicas del proyecto, para hacer cumplir todas las exigencias de las mismas. E) Calificar técnicamente por escrito, con los soportes correspondientes y a solicitud del contratista, las obras adicionales propias del objeto del contrato, así como las prórrogas al plazo convenido. Dicho concepto y justificación deberá hacerse dentro los tres días siguientes a la solicitud del contratista. F) Deberá verificar la calidad de las obras, medir y aprobar todo el ítem terminado satisfactoriamente, según las especificaciones y planos constructivos. G) Solicitar y verificar los muestreos y análisis de los diferentes materiales que se utilicen en la construcción; con el fin de que se ajusten a las especificaciones técnicas o condiciones mínimas exigidas en los pliegos de condiciones, a la oferta presentada y los requisitos mínimos exigidos en las normas técnicas obligatorias nacionales o internacionales, dichas labores incluyen revisión de los resultados de los informes correspondientes a la toma de muestras, con el fin de corroborar la calidad y el cumplimiento de las normas reguladoras. H) Dar cumplimiento a los requerimientos definidos para la interventoría, en el manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura, que será entregado por el supervisor del contrato. I) Exigir al contratista la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del tiempo previsto para la liquidación del contrato y que este está obligado a suministrarle.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS. A) Revisar y aprobar las solicitudes de pago, formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato. B) Evitar la utilización indebida de los recursos públicos por parte de terceros y/o contratista. C) Radicar las actas parciales de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos. D) Verificar que se mantenga el equilibrio financiero del contrato. E) Efectuar el balance económico de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo. F) Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES. A) Velar que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene. 2. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** 1. La entidad debidamente certificada, en este caso el Municipio tiene la obligación de garantizar las condiciones mínimas a partir de las cuales quien realice la Consultoría pueda desarrollar su trabajo de una manera adecuada. 2. Desarrollar los instrumentos de control interno necesario para la adecuada gestión del proceso de selección. 3. Suministrar la información que requiera el interventor y que tenga relación directa con la ejecución del objeto del contrato de la Consultoría. 4. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 5. Por motivo de contratar la Consultoría, el Municipio debe asignar un supervisor quien deberá realizar la función de control y vigilancia del contrato objeto de la Consultoría. 6. El municipio entregue todos los informes que señalan las obligaciones del interventor y realizar con él reuniones periódicas, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a fin de analizar temas y problemas relacionados con el desarrollo del mismo y acordar soluciones prácticas y oportunas; así mismo, efectuar seguimiento a los compromisos pactados en



actas anteriores. De lo tratado dejara constancia en actas. 7. Este supervisor que designe el Municipio debe ser un servidor público designado mediante resolución, para ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato de Interventoría. 8. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el proponente elegido. 9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones y obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 10. Las demás que por Ley o contrato le correspondan. **CUARTA: ALCANCE DEL CONTRATO:** El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones del Concurso de Méritos Abierto AMJI CMA No. 016-2019 los cuales, junto con los documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato. **QUINTA: SUPERVISION.** La supervisión será ejercida por el Secretario de Infraestructura y Obras del Municipio el cual se apoyará en los informes correspondientes presentados por el interventor. Este tiene la obligación de ejercer el control y vigilancia, conocer, consultar y aplicar la documentación del contrato de Interventoría externa, la organización y disposiciones normativas que regulan la materia. **FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR.** A) Ejercer las funciones de supervisión sobre el contrato de Interventoría. B) Efectuar el control general sobre la debida ejecución del contrato. Para este efecto deberá establecer mecanismos de coordinación con la Interventoría y el contratista, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato a la entidad territorial. C) Conocer las obligaciones a cargo del contratista, del interventor y de la entidad territorial y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. D) Conocer los contratos de Interventoría y del contratista y verificar que se cumplan los objetivos generales y específicos de los mismos. E) Supervisar que el contratista y el interventor tengan total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato. F) En los casos que se requiera, organizar visitas al sitio donde se ejecutará el contrato con los asesores que considere necesario, contratista e interventor con el objeto de verificar las condiciones y detectar las posibles modificaciones del mismo. G) Elaborar, revisar y suscribir en conjunto con el interventor las actas requeridas para el desarrollo del contrato de Interventoría. H) Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia al interior de la entidad territorial los documentos de solicitud de adición y/o prórroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el interventor, que impliquen una modificación al contrato. I) Consultar con asesorías jurídicas de la entidad territorial sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato. J) Revisar los conceptos dados por el interventor sobre las consultas y reclamaciones realizadas por el contratista e informar a la instancia correspondiente dentro de la entidad territorial para que se emita un concepto definitivo al respecto. K) Supervisar que el contrato se inicie con posterioridad o al mismo tiempo que el contrato de Interventoría, de no cumplir con lo anterior, informar a la entidad territorial con el fin que se tomen las acciones del caso. L) Vigilar que la Interventoría mantenga el recurso humano propuesto y verificar que si estén cumpliendo con los perfiles y la dedicación de los mismos. M) Verificar que se cumpla la programación y coordinación de las reuniones de seguimiento del contrato. N) Recibir por parte del interventor las actas debidamente diligenciadas y demás documentos necesarios para la ejecución de los contratos, revisarlos y efectuar los trámites correspondientes al interior de las dependencias de la entidad territorial. O) Verificar que el personal de la Interventoría se encuentre afiliado a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo, y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de aportes parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. P) Revisar las solicitudes de desembolso del contratista remitidas por el interventor y emitir el concepto correspondiente por escrito. **FUNCIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR.** A) Verificar que el proyecto cuente con los permisos necesarios para la iniciación del contrato, así como revisar que el interventor y el contratista hallan implementado los requerimientos exigidos por la entidad competente a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del proyecto: B) Supervisar que el interventor exija al contratista el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato. C)



Hacer seguimiento continuo de acuerdo a la información del interventor del cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato. D) Garantizar que el interventor elabore el proyecto de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes. E) Verificar que el interventor y el contratista estén cumpliendo con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados. F) En las licencias o permisos expedidos. **FUNCIONES FINANCIERAS DEL SUPERVISOR.** A) Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso. B) De acuerdo a la información financiera dada por el interventor con sus respectivos soportes, verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para el mismo. C) Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato. **SEXTA: DURACION DEL CONTRATO:** El termino de duración del presente contrato, es de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio. **SEPTIMA: LIQUIDACIÓN:** Vencido el plazo de ejecución del contrato, el funcionario que ejerce vigilancia y control procederá a proyectar la liquidación del contrato dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación. En el proceso de liquidación se debe dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes en los sistemas de salud y pensiones. **OCTAVA: GARANTIA:** El contratista se obliga a constituir, a favor del Municipio, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare: 1. **CUMPLIMIENTO:** De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 10% del valor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, correspondientes al término legal de su liquidación. 2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial y por el término de la cual tendrá una vigencia la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años más contados a partir del acta de recibo final. 3. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la prevención social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más. **NOVENA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS:** Por expresa disposición del artículo 18 de la ley 80 de 1993 la caducidad se declarará cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato; si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993. De igual manera también será declarada la caducidad cuando el contratista incurra en la conducta prescrita en el artículo 1 inciso 2 de la ley 828 de 2003; en todo caso se aplicará procedimiento artículo 86 ley 1474 de 2011. **DECIMA: MULTAS.-** En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, El MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumada entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%)



de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito., las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar, del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando el Municipio lo considere procedente; en todo caso se aplicara procedimiento artículo 86 ley 1474 de 2011. **DÉCIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCION A CONTROVERSIAS:** La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo; fracasado éste quedará en libertad las partes contratantes para recurrir ante la jurisdicción Contenciosa administrativa (artículo 68 y 69 de la ley 80 de 1993). **DECIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Por medio de esta cláusula el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las leyes, especialmente la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios, que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del estado (Ley 716 de 2001, artículo 4º parágrafo 3º), y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la contraloría general de la república o alguno de sus delegados en las respectiva entidades territoriales. **DECIMA CUARTA: CESION:** El contratista no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del Municipio. **DECIMA QUINTA: REGIMEN LEGAL APLICABLE:** De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios los contratos estatales se sujetarán a la ley 80 de 1993 y a la ley 1150 de 2007 y en las materias no reguladas en dicha ley, a las disposiciones civiles y comerciales. **DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar su domicilio en la Jagua de Ibirico, en el Departamento de Cesar, **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: a) La expedición del registro presupuestal; b) la aprobación de la garantía única por la entidad contratante c) los demás requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios Todos los gastos que demande la legalización y del contrato serán por cuenta del contratista **PARAGRAGO PRIMERO:** El contratista tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, para allegar todos los documentos exigidos por el Municipio, vencido este término sin que se reúnan los requisitos, se entenderá que el contratista renuncia a la ejecución del contrato y EL MUNICIPIO podrá adjudicar el objeto del contrato nuevamente. **DECIMA OCTAVA: PERSONAL Y EQUIPO:** Puesto que el **CONTRATISTA** ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a al Municipio, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el **CONTRATISTA** y el Municipio de la Jagua de Ibirico. Por lo tanto, será de cargo del **CONTRATISTA** el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El **CONTRATISTA** deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el **CONTRATISTA** proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si el **CONTRATISTA** no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para el Municipio de la Jagua de Ibirico. **DECIMA NOVENA: PENAL PECUNIARIA:** Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al Municipio por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al Contratista, por razón



del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, El Municipio podrá solicitar al Contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **VIGESIMA: PRORROGA DEL PLAZO:** Si las circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito de cualquier naturaleza que se produzcan, resultan ser tales que con justicia dan derecho al contratista a una prórroga del plazo, el interventor deberá determinar la extensión de dicha prórroga, siempre que el contratista dentro de los diez calendario anteriores al vencimiento del contrato le haya entregado los datos completos y pormenorizados de toda demanda de prórroga del plazo que considere tener derecho, con el objeto que su demanda pueda ser investigada y resuelta. El contratista deberá demostrar la situación de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna ni a variación de las condiciones iniciales. Lo anterior no exonera al contratista de su obligación de constituir y mantener vigentes los seguros y garantías que correspondan según lo estipulado en el pliego de condiciones y será responsable de los daños que sufra el Municipio por no haberlos constituido o mantenidos vigentes. Una vez cese las causales de fuerza mayor o caso fortuito el contratista deberá comunicar esta situación inmediatamente al Municipio y continuar la ejecución del contrato presentando la reprogramación del mismo, donde se trate de recuperar el mayor tiempo posible. **VIGESIMA PRIMERA: SUSPENSION TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que El Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes. **VIGESIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** el contratista se obliga a mantener libre al Municipio de LA Jagua de Ibirico Cesar de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes. **VIGESIMA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será imputado al presupuesto de la vigencia 2019, con cargo al rubro denominado "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la plaza de mercado pública del municipio de la Jagua de Ibirico en el Departamento del Cesar - Recurso de la Nación – Destinación Específica (SGR) – Asignaciones Directas – Entidad Territorial".

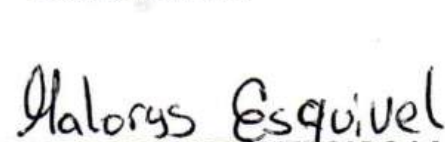
09 SEP. 2019

Se firma en la Jagua de Ibirico Cesar, a los _____

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


ASDRUBAL ANTONIO MOLINA MENDOZA
Jefe de la Oficina Contratación


CONSORCIO INTER MERCADO LA JAGUA
R/L: **MALORYS PAOLA ESQUIVEL MISAL**
C.C. N° 1.064.112.800 expedida en la Jagua de Ibirico

Elaboró: William C.
Revisó: Asdrubal M.

 GOBERNACION DEL CESAR		 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
---	--	---

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL CESAR.

HACE CONSTAR QUE

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos del Grupo Contratación de la Gobernación del Cesar, se pudo constatar que, entre la **GOBERNACION DEL CESAR y LA UNION TEMPORARL PLAZA DE MERCADO DE SANDIEGO CON NIT 901.156.253-5**, integrado por las empresas Ingeconceptos S.A.S con el 40%, Oscar Alberto Lopez Nueñez 35% y Construcol Ingenieria de Obras S.A.S 25%, se celebró la contratación del Concurso de meritos No CM-SIN-0016-2017, que tiene por objeto , La interventoria Tecnica, Administrativa;Financiera Y ambiental para la adecuacion y mejoramiento del complejo comercial de servicios y cosntruccion de espacio publico circundante en el municipio de sandiego departamento del cesar, con fecahd e inicio el 2 de abril de 2018 y fecha de terminacion 15 de Mayo de 2019.

Se certifica que hay un personal no ofertado y vinculado como profesional no facturable, como son:

1-JOSE ALFREDO VENCE BRITO CON CC.84.070.688 DE MAICAO, CUMPLIENDO SU LABOR COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.

2-JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO CON CC.77.196.092 DE VALLEDUPAR DESEMPEÑO SU FUNCION COMO RESIDENTE ESTRUCTURAL.

3-ANDRES FERENANDO GUZMAN GUERRERO CON CC 79792545 DE VALLEDUPAR DESEMPEÑANDO LABOR COMO ASESOR DE INTERVENTORIA.

La presente certificación se expide a solicitud de **LA UNION TEMPORARL PLAZA DE MERCADO DE SAN DIEGO**, en Valledupar., a los 24 días del mes de Diciembre de 2023.


FEDERICO MARTINEZ DAZA
 Secretario de Infraestructura


V.B. JAVIER ALBERTO SAADE ACUÑA
 SUPERVISOR

MODELO UNION TEMPORAL

Valledupar, Enero 18 del 2018

Señores

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaría de Infraestructura, Gobernación del Cesar, Calle 16 # 12 - 120 -
Edificio Alfonso López Michelsen Valledupar - Cesar - Colombia

Referencia: CONCURSO DE MERITOS No: CM-SIN-0016-2017 **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO COMERCIAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION DEL ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE EL CESAR.**

Los suscritos, Ingeconceptos SAS, Oscar Alberto López Núñez y Construcol Ingeniería de Obras SAS, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Unión temporal plaza de mercado San Diego, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la contratación de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO COMERCIAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION DEL ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE EL CESAR**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1.La duración de la Unión Temporal será 1 año

2.La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO %	COMPROMISO
Ingeconceptos S.A.S	100%	40%
Oscar Alberto López Núñez	100%	35%
Construcol Ingeniería de Obras S.A.S	100%	25%

3. La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL PLAZA DE MERCADO SAN DIEGO

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es Thompson Gustavo Soledad Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.171.204 de Valledupar, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: Carrera 9 número 13 B -127 oficina 206

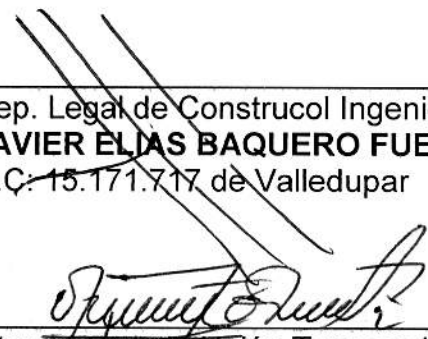
Dirección electrónica: thompsongustavo@hotmail.com

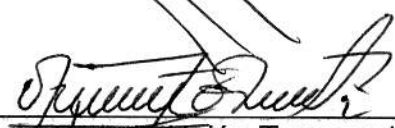
Teléfono: 3008369665

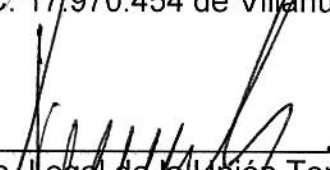
Ciudad: Valledupar

En constancia, se firma en Valledupar, a los 18 días del mes de Enero del 2018


Rep. Legal de Ingeconceptos S.A.S
ERNESTO IVAN CELEDON OLIVELLA
C.C: 15.173.571 de Valledupar


Rep. Legal de Construcol Ingeniería de Obras S.A.S
JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
C.C: 15.171.717 de Valledupar


Integrante de la Unión Temporal
OSCAR ALBERTO LOPEZ NÚÑEZ
C.C. 17.970.454 de Villanueva


Rep. Legal de la Unión Temporal
THOMPSON GUSTAVO SOLEDAD ROJAS
C.C: 15.171.204 de Valledupar



CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Bogotá, 03 de julio de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA** Identificado con C.C. **9.100.658** de **Cartagena**, profesional en **INGENIERIA CIVIL** y portador de la Tarjeta Profesional número **13202-090754 BLV** y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA**
C.C. No.: 9.100.658 de Cartagena
T.P.: 13202-090754 BLV
Cel.: 301 5271827
Mail: ing.guzman.avila@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **9.100.658**

GUZMAN AVILA
APELLIDOS

OSVALDO JOSE
NOMBRES

Osvaldo J. Guzman A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1978**
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-FEB-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0504000-00220433-M-0009100658-20100305 0021430408A 1 29945060



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO CIVIL

A

OSVALDO JOSÉ GUZMÁN ÁVILA

C.C. No. 9.100.658 expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2001

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

01754

Registrado al Folio N° 363 del libro de Diplomas N° 363



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA

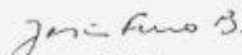
C.C. No. 9.100.658 de Cartagena

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de Septiembre de 2008


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2008-32-01-06

Registrado LR No. 18
Folio 0844-3376

8636



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias e Ingeniería
Departamento de Postgrado y Educación
Continua



ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

Certifica que

OSWALDO JOSE GUZMAN AVILA

C.C. No. 9.100.658 expedida en Cartagena (Bolí.)

Asistió al "**DIPLOMADO EN FUNDAMENTACION BASICA Y ACTUALIZACION EN ESTRUCTURAS**", con una duración de Ciento Ochenta (180) horas, realizado del 16 de septiembre de 2005 al 8 de Abril de 2006.

Dado en Cartagena de Indias, a los Doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil seis (2006).



EL DECANO

Leon. Guzman
JEFE DEL DEPARTAMENTO



COORDINADOR DIPLOMADO



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

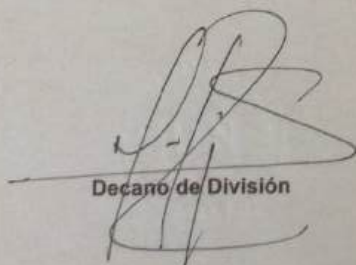
OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA

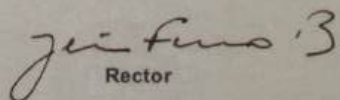
C.C.No. 9.100.658 de Cartagena

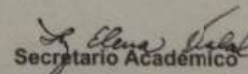
**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de Octubre de 2012


Decano de División


Rector


Secretario Académico



UNIVERSIDAD
DEL NORTE

UNIVERSIDAD DEL NORTE

CONSTANCIA DE ESTUDIO

El suscrito director del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA** identificado (a) con la cédula No. 9100658 de Cartagena, es graduado (a) de esta Institución en el programa de **MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL**. Obtuvo el título de Magister en Ingeniería Civil el día 18 de octubre de 2012, según consta en el Acta de Grado No. 2012-27.

El mencionado graduado, realizó la Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Estructural.

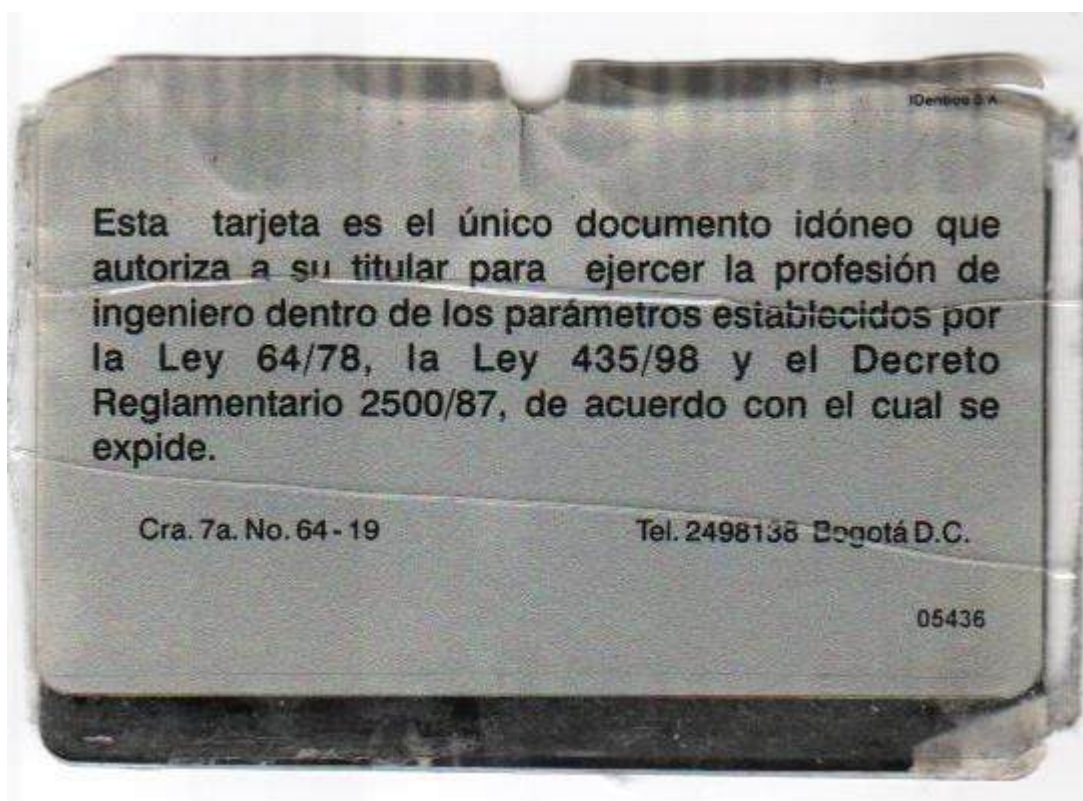
Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los a los 5 días del mes de diciembre del 2013.

Ariel Saenz L
ARIEL SAENZ LINARES

Director de Registro (E)



 **UNIVERSIDAD DEL NORTE**
Acredita Institucionalmente por
su excelencia académica
Resolución MEN No. 2085 - 05/09/2003





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 9100658, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-090754 desde el 21 de Marzo de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2857.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES

PERFIL	Director de interventoría				
Nombre:	OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA		Cedula	9.100.658 de Cartagena	
ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO		EVIDENCIA (DIPLOMA Y/O ACTA)	TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICION
FORMACIÓN ACADÉMICA:	INGENIERIA CIVIL		DIPLOMA	13202090754BLV	21 de Marzo de 2002
POSGRADO:	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL		DIPLOMA Y CONSTANCIA DE ESTUDIO		
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia mínima de 15 años como profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.				
CONTRATANTE	CARGO	PROYECTO INTERVENIDO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Total Experiencia Relacionada A-M-D
UNION TEMPORAL INTERPARQUES SOACHA 21-22	INGENIERO ESTRUCTURAL	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES Y CONSTRUCCION DE PARQUE DE LOS LOCOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	21/12/2021	29/11/2024	2-11-8
ANTONIO MARIMON MEDRANO	INGENIERO ESTRUCTURAL	INGENIERO ESTRUCTURAL	3/01/2002	18/03/2004	2-2-15
INGENIERIA	AUXILIAR DE REDES Y OTRAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL AVENIDA PEDRO DE HEREDIA DESDE EL	1/04/2004	31/07/2004	0-4-0
JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	profesional de ingeniería	profesional de ingeniería	15/01/2007	30/12/2009	2-11-15
Gobernación de Bolívar	Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo para la asesoría en el área de ingeniería estructural, en los diferentes proyectos de obras civiles que adelante la Gobernación de Bolívar	Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo para la asesoría en el área de ingeniería estructural, en los diferentes proyectos de obras civiles que adelante la Gobernación de Bolívar	1/03/2017	28/08/2017	0-5-27
Gobernación de Bolívar	Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades de LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.	Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades de LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.	31/12/2017	1/11/2017	-1-10-1
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA	ASESOR DE INTERVENTORIA	Interventoria técnica Administrativa y Financiera a los contratos de estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, derivados d s planes departamentales de infraestructur educativa, deportiva y turística en el Departamento de La Guajira.	6/11/2010	30/09/2013	2-10-24
CF-AOL S.A.S	ASESOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	1/12/2014	27/10/2018	3-10-26
TOTAL					15-6-26

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE		Aportar minimo cinco (5) años, como Director, Coordinador o asesor de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o actividad y/o alcance la construcción de edificaciones institucionales.			
CONTRATANTE	CARGO	PROYECTO INTERVENIDO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Total Experiencia Relacionada A-M-D
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA	ASESOR DE INTERVENTORIA	Interventoría técnica Administrativa y Financiera a los contratos de estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, derivados de planes departamentales de infraestructura educativa, deportiva y turística en el Departamento de La Guajira.	6/11/2010	30/09/2013	2-10-24
CF-AOL S.A.S	ASESOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	1/12/2014	27/10/2018	3-10-26
TOTAL					6-9-20



OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA
Director de interventoría



ANDRES ALFONSO ALMARES MELO
R/L. CONSORCIO INTERKATIO

CERTIFICACION

El representante legal de la Unión Temporal Interparques Soacha 21-22 certifica que el Ingeniero Osvaldo Jose Guzman Avila identificado con CC. 9.100.658 de Cartagena , presto sus servicios profesionales como Ingeniero Estructural Interventoría en el periodo del 21 de diciembre de 2021 hasta el 29 de noviembre de 2024 para el siguiente contrato:

CONTRATO: 3515 de 2021 OBJETO: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES Y CONSTRUCCION DE PARQUE DE LOS LOCOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

Fecha de Inicio:	21 de diciembre 2021
Fecha de Terminación:	29 de noviembre de 2024
Plazo total del proyecto:	34 meses y 13 días
Valor Total del Contrato:	\$6.326.923.694,14

Para constancia se firma en Ibagué, a los 19 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



ING. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ.
Representante legal Unión Temporal Interparques Soacha 21-22
C.C No. 93.398.180 de Ibagué

UNION TEMPORAL INTERPARQUES SOACHA 21-22

CERTIFICACION

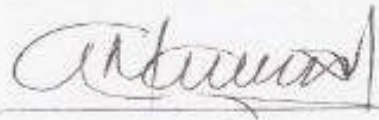
Certificamos que el señor OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA, Ingeniero Civil, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.100.658 de Cartagena, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de INGENIRO ESTRUCTURAL, desde el día 3 de Enero del 2002 hasta el 18 de Marzo del 2004, tiempo en el cual realizo los siguientes proyectos:

- Diseño Estructural Cimentación Tanque Australiano, GASAN S.A. ESP
- Diseño Estructural de la Supertienda y Droguería Olímpica Crisanto Luque.
- Diagnostico Y Evaluación Estructural Para La Estación Base En El Edificio Castillo De Loira Ubicado En El Barrio Torices; COMCEL S.A.
- Diseño Estructural Biblioteca de colegio FUNSAREP.
- Diagnostico Y Evaluación Estructural Para La Estación Base En El Edificio Torrecilla Ubicado En El Barrio Castillogrande; COMCEL S.A.
- Diseño Estructural de la Ampliación de la Supertienda Y Droguería Olímpica – STO 610 Boca grande.
- Diseño Estructural Ampliación Bodega Rosa Hernández Gaviria.
- Estudios y Diseño del Batallón de Infantería de Marina No.40 con Sede en Coveña – Sucre.
- Diseño Estructural De La Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen – Santa Rosa Bolívar Cartagena.
- Diseño Estructural Vivienda Unifamiliar Urbanización Los Abetos Mz.E Lt.20.

ANTONIO MARIMON MEDRANO
Ingenieros Consultores

- Diseño Estructural Del Albergue De Las Mujeres Desplazadas Ubicado En El Barrio El Pozon Cartagena.
- Diseño Estructural del proyecto La Riviera Del Norte (Viviendas De Tres Niveles).

Para mayor constancia se firma a lo 19 días del mes de Febrero de 2005 en Cartagena.



ANTONIO MARIMON MEDRANO
Ingeniero Civil M. E.

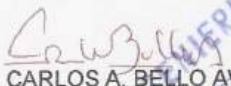


Bogota D.C. 18 de Julio de 2005

A QUIEN CORRESPONDA

Que el señor **OSVALDO J. GUZMÁN AVILA**, con cédula de ciudadanía 9.100.658 de Cartagena, laboro como Ingeniero Auxiliar de Redes y Otras en el Proyecto "Estudios y Diseños de la Troncal avenida Pedro de Heredia desde el sector el Amparo, avenida Venezuela, avenida Blas de Leso, Glorieta Santander, avenida San Martín y Terminal el Amparo en Cartagena" suscrito con FONADE; desde abril del 2004 hasta Julio del 2005, mostrando sentido de pertenencia, honestidad, colaboración y competencia en el desarrollo de sus funciones.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.


CARLOS A. BELLO AVENA
Representante Legal

A. Beltrán H.



JOSE ALFONSO MORON QUIROZ

INGENIERO CIVIL- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
ESP. ING. SANITARIA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD DEL VALLE
ESP. PLANIFICACION REGIONAL –UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

HACE CONSTAR QUE

OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA ingeniero civil identificado con CC 9.100.658 de Cartagena y tarjeta profesional No. 13202090754 BLV, presto sus servicios como profesional de ingeniería para el ingeniero JOSE ALFONSO MORON QUIROZ identificado con C.C 77.031.517 de Valledupar, desde 15 enero de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2009, en los distintos proyectos ejecutados.

Para constancia se firma a solicitud de la parte interesada a los 17 días del mes de febrero de 2010.

JOSE ALFONSO MORON QUIROZ

C.C. C 77.031.517 de Valledupar

T.P.: 13202-44065 BLV

Ingeniero Civil

c.c. Archivo



Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 903285



**EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 9100658, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0393** de fecha Veintiocho (28) de Febrero de 2017, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo para la asesoría en el área de ingeniería estructural, en los diferentes proyectos de obras civiles que adelante la Gobernación de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2017, fecha de finalización Veintiocho (28) de Agosto de 2017, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2495** de fecha Veinte (20) de Octubre de 2017, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades de LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.; con fecha de inicio Un (1) de Noviembre de 2017, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2017, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$4,000,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (26) días del mes de enero de 2026.

Juliana Sinning e

JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=903285>

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CF-AOL S.A.S

NIT: 900.489.845-0

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA** Identificado con C.C. **9.100.658** de Cartagena, estuvo vinculado a la empresa CF-AOL S.A.S desde el día 1 de diciembre de 2014 hasta el 27 de octubre de 2018 desempeñándose en el cargo de **ASESOR DE INTERVENTORIA** en los siguientes contratos de interventoría:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
SI - I 1211 - 2013	Departamento de Bolívar	CONSORCIO INTERBOLIVAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	18/10/2013	6/12/2014
2015 - 02 - 0859	Departamento del Cesar	CF - AOL - SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	11/05/2015	22/08/2016
2018 - 02 - 1103	Departamento del Cesar	CONSORCIO SENA CESAR 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	21/02/2018	4/10/2019

Funciones Desarrolladas como Asesor De Interventoría:

- Verifico rigurosamente que las aulas, laboratorios, baterías sanitarias, comedores y áreas administrativas cumplan con la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 (Ingeniería y Arquitectura de Instalaciones Escolares).
- Controlo la calidad de los materiales mediante la exigencia y validación de ensayos de laboratorio (resistencia del concreto, pruebas de estanqueidad, calidad del acero, etc.) para las estructuras de los dos megacolegios.

- Verifico la vigencia de las licencias de construcción, permisos ambientales (si aplica) y las conexiones definitivas a los servicios públicos domiciliarios en San Juan Nepomuceno y Santa Rosa.
- Realizo el seguimiento al avance físico semanal frente al cronograma programado mediante metodologías de ruta crítica (Gantt/Project) para evitar retrasos que afecten el calendario escolar.
- Verifico en sitio las cantidades reales de obra ejecutadas para proceder con la aprobación de las actas de parciales de pago.

La presente se expide en Valledupar a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



ANA MARIA MONTERO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CF-AOL S.A.S

Consorcio Interventoría Infraestructura Guajira
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09.

Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrió Arriba.
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com.co



CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

NIT 900.392.441-0

CERTIFICA

Que el señor: **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA**, identificado con CC. 9.100.658, laboró con **EL CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA**, desde 06 de noviembre de 2010 hasta 16 de septiembre de 2014, desempeñándose en el cargo de **Asesor de Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera** en el marco del siguientes Contrato de Interventoría:

FECHA	CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	VALOR A LA FECHA DE FINALIZAR LA EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO
06 de noviembre de 2010	Departamento de La Guajira	190 de 2010	Interventoria técnica Administrativa y Financiera a los contratos de estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, derivados de los planes departamentales de infraestructura educativa, deportiva y turística en el Departamento de La Guajira.	12.022.450.636	Departamento de La Guajira	tres años y 10 meses

En el desarrollo de la ejecución del Contrato ejerció como Asesor de Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de las siguientes obras, cumplió con las siguientes funciones:

1. Revisión de consultoría: Valido la calidad y precisión de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos, cálculos estructurales y estudios de suelos antes de iniciar las construcciones.
2. Control de especificaciones constructivas: Superviso la calidad de los materiales y procesos en construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, asegurando el cumplimiento de las normas sismorresistentes (NSR-10) y regulaciones sectoriales.
3. Adaptación al entorno: Verifico que los diseños e infraestructura respondan a las condiciones climáticas y geográficas específicas del departamento de La Guajira (sostenibilidad hídrica, térmica, etc.).
4. Seguimiento a la normatividad sectorial: Superviso que la infraestructura educativa cumpla con las normas técnicas de planeación y diseño (como las del Ministerio de Educación) y que los escenarios deportivos sigan los lineamientos de Min Deporte.
5. Seguimiento al cronograma: superviso el avance físico mediante herramientas de programación (como diagramas de Gantt o metodologías BIM) para evitar retrasos.
6. Vigilancia normativa: verifico el cumplimiento de las leyes laborales, ambientales, tributarias y de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Consorcio Interventoría Infraestructura Guajira
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09.



Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrio Arriba.
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com.co

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VALOR TOTAL OBRAS	AREA CUBIERTA (M2)	AREAS ZONAS EXTERIORES (M2)	CONCRETO REFORZADO PARA ESTRUCTURAS (PS: M2)	LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO (M2)	LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO (ML)
1	INST. EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	\$ 8.321.770.000	2.796	6.635	990	1.083,00	461,00
2	INST. EDUCATIVA MARIA DORA LOPEZ MEJIA	\$ 5.999.360.000	4.165	395	710	60,40	312,77
3	INST. EDUCATIVA MANUEL ROSADO IGUARAN	\$ 5.361.170.000	3.150	82	857	1.054,34	543,45
4	INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	\$ 2.839.380.000	906	0	309	59,40	208,93
5	INST. EDUCATIVA MARGOTH MASTRE DE ARIZA	\$ 490.850.000	357	0	55	440,00	0,00
6	INST. EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO - EL TABLAZO	\$ 1.131.100.000	639	40	126	186,00	144,00
7	INST. EDUCATIVA MAURICIO LOPEZ SIERRA	\$ 1.985.880.000	1.189	298	161	46,60	0,00
8	INST. EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	\$ 1.007.320.000	502	40	129	150,00	90,00
9	INST. EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA	\$ 1.878.600.000	1.047	0	186	30,00	45,00
10	INST. EDUCATIVA BUENOS AIRES - RURAL ALTA GUAJIRA	\$ 61.430.000	0	94	0	0,00	0,00
11	INST. EDUCATIVA PUERTO ESTRELLA - RURAL ALTA GUAJIRA	\$ 341.010.000	0	0	85	0,00	0,00
12	INST. EDUCATIVA AGRI COLA TOMARRAZON - TOMARRAZON	\$ 3.278.500.000	2.205	2.855	373	200,46	455,10
13	INST. EDUCATIVA GLADYS BONILLA GIL - CHORRERAS	\$ 953.660.000	435	9	147	0,00	150,00
14	INST. EDUCATIVA MIGUEL PINEDO BARROS - LA PUNTA	\$ 1.652.530.000	879	184	172	0,00	146,00
15	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIO RURAL DE MINGUEO SEDE PRINCIPAL	\$ 8.623.050.000	5.911	3.023	772	1.480,00	0,00
16	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ	\$ 2.039.080.000	1.332	180	214	52,40	281,15
17	INST. EDUCATIVA JORGE MAGDANIEL ROSADO	\$ 1.111.740.000	535	91	144	0,00	135,20
18	INST. EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PALOMINO - PALOMINO	\$ 1.323.030.000	838	40	197	516,00	57,50
19	INST. EDUCATIVA HELIODORO MONTERO MARQUEZ	\$ 1.530.250.000	558	111	116	142,00	357,18
20	INST. EDUCATIVA CARACOLI - CARACOLI	\$ 842.560.000	363	345	103	394,80	0,00
21	INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 3.079.410.000	675	271	276	450,00	0,00
22	INST. EDUCATIVA SAN JOSE SALDA A A. CARRAIPIA	\$ 3.229.060.000	1.392	0	499	535,08	655,00
23	INST. EDUCATIVA LUIBIO REGINALDO FISCIONE	\$ 1.343.530.000	990	158	162	170,00	52,10
24	INST. EDUCATIVA YOTOJROI - RURAL	\$ 970.870.000	804	228	116	1.200,00	0,00
25	INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	\$ 5.708.810.000	4.953	0	475	111,00	0,00
26	INST. EDUCATIVA PRIMERO DE OCTUBRE	\$ 948.420.000	938	65	78	274,00	0,00
26	INST. EDUCATIVA PRIMERO DE OCTUBRE	\$ 948.420.000	938	65	78	274,00	0,00
27	INST. EDUCATIVA COMUNA 10 1ra ETAPA (DIVISION)	\$ 10.301.580.000	2.338	1.044	1.177	852,00	0,00
28	INST. EDUCATIVA AGRI COLA CARRAIPIA - CARRAIPIA	\$ 2.717.130.000	1.230	117	377	548,00	320,00
29	INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR INDIGENA DE URIBIA	\$ 8.429.860.000	4.885	158	1.396	3.230,00	0,00
30	INST. EDUCATIVA EUGENIA HERRERA - MATITAS	\$ 3.612.150.000	1.829	254	444	542,90	346,40
31	INST. EDUCATIVA HELON PINEDO RIOS	\$ 2.698.760.000	1.220	440	258	0,00	316,55
32	INST. EDUCATIVA INMACULADA LUJAN	\$ 2.825.620.000	1.917	345	346	608,00	207,00
33	INST. EDUCATIVA MARIA INMACULADA	\$ 2.118.720.000	1.380	0	274	48,00	114,70
34	INST. EDUCATIVA LUIS A. ROBLES 1ra ETAPA - CAMARONES	\$ 2.657.520.000	1.739	0	252	358,00	186,00
35	INST. EDUCATIVA EUSEBIO SEPTIMO MARI	\$ 2.142.330.000	1.496	94	119	34,00	78,00
36	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIO DE URUMITA	\$ 1.761.670.000	365	1.519	116	950,00	0,00
37	INST. EDUCATIVA JUAN JACABO ARAGON	\$ 2.368.960.000	1.454	0	320	500,00	300,00
38	INST. EDUCATIVA INSPOSUR	\$ 1.709.870.000	1.060	537	166	1.250,00	0,00
39	INST. EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	\$ 3.197.960.000	850	389	166	1.639,20	221,04
40	INST. EDUCATIVA MAYABANGLOMA - RURAL	\$ 814.940.000	704	335	105	0,00	193,40
41	INST. EDUCATIVA EL CARMELO	\$ 3.213.150.000	1.905	719	301	165,30	240,95
42	INST. EDUCATIVA CAÑEVERALES	\$ 1.198.030.000	595	139	144	327,80	205,00
43	INST. EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	\$ 852.710.000	333	12	111	0,00	0,00
44	INST. EDUCATIVA ADOLFO MINDOLA ROBLES - LAS FLORES	\$ 2.072.750.000				246,80	27,00
GRAN TOTAL		\$ 120.746.080.000	62.862	21.243	13.521	19.945	6.844

La anterior certificación se firma a los 05 días del mes de mayo de 2016, para fines licitatorios.

Julio Carey Rivera

JULIO CESAR CAREY RIVERA.

Coordinador General Interventorías Guajira.

julio.carey@applus.com

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CF-AOL S.A.S

NIT: 900.489.845-0

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA** Identificado con C.C. **9.100.658** de Cartagena, estuvo vinculado a la empresa CF-AOL S.A.S desde el día 1 de diciembre de 2014 hasta el 27 de octubre de 2018 desempeñándose en el cargo de **ASESOR DE INTERVENTORIA** en los siguientes contratos de interventoría:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
SI - I 1211 - 2013	Departamento de Bolívar	CONSORCIO INTERBOLIVAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	18/10/2013	6/12/2014
2015 - 02 - 0859	Departamento del Cesar	CF - AOL - SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	11/05/2015	22/08/2016
2018 - 02 - 1103	Departamento del Cesar	CONSORCIO SENA CESAR 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	21/02/2018	4/10/2019

Funciones Desarrolladas como Asesor De Interventoría:

- Verifico rigurosamente que las aulas, laboratorios, baterías sanitarias, comedores y áreas administrativas cumplan con la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 (Ingeniería y Arquitectura de Instalaciones Escolares).
- Controlo la calidad de los materiales mediante la exigencia y validación de ensayos de laboratorio (resistencia del concreto, pruebas de estanqueidad, calidad del acero, etc.) para las estructuras de los dos megacolegios.

- Verifico la vigencia de las licencias de construcción, permisos ambientales (si aplica) y las conexiones definitivas a los servicios públicos domiciliarios en San Juan Nepomuceno y Santa Rosa.
- Realizo el seguimiento al avance físico semanal frente al cronograma programado mediante metodologías de ruta crítica (Gantt/Project) para evitar retrasos que afecten el calendario escolar.
- Verifico en sitio las cantidades reales de obra ejecutadas para proceder con la aprobación de las actas de parciales de pago.

La presente se expide en Valledupar a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



ANA MARIA MONTERO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CF-AOL S.A.S

Consorcio Interventoría Infraestructura Guajira
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09.

Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrió Arriba.
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com.co



CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

NIT 900.392.441-0

CERTIFICA

Que el señor: **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA**, identificado con CC. 9.100.658, laboró con **EL CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA**, desde 06 de noviembre de 2010 hasta 16 de septiembre de 2014, desempeñándose en el cargo de **Asesor de Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera** en el marco del siguientes Contrato de Interventoría:

FECHA	CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	VALOR A LA FECHA DE FINALIZAR LA EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO
06 de noviembre de 2010	Departamento de La Guajira	190 de 2010	Interventoria técnica Administrativa y Financiera a los contratos de estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, derivados de los planes departamentales de infraestructura educativa, deportiva y turística en el Departamento de La Guajira.	12.022.450.636	Departamento de La Guajira	tres años y 10 meses

En el desarrollo de la ejecución del Contrato ejerció como Asesor de Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de las siguientes obras, cumplió con las siguientes funciones:

1. Revisión de consultoría: Valido la calidad y precisión de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos, cálculos estructurales y estudios de suelos antes de iniciar las construcciones.
2. Control de especificaciones constructivas: Superviso la calidad de los materiales y procesos en construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, asegurando el cumplimiento de las normas sismorresistentes (NSR-10) y regulaciones sectoriales.
3. Adaptación al entorno: Verifico que los diseños e infraestructura respondan a las condiciones climáticas y geográficas específicas del departamento de La Guajira (sostenibilidad hídrica, térmica, etc.).
4. Seguimiento a la normatividad sectorial: Superviso que la infraestructura educativa cumpla con las normas técnicas de planeación y diseño (como las del Ministerio de Educación) y que los escenarios deportivos sigan los lineamientos de Min Deporte.
5. Seguimiento al cronograma: superviso el avance físico mediante herramientas de programación (como diagramas de Gantt o metodologías BIM) para evitar retrasos.
6. Vigilancia normativa: verifiko el cumplimiento de las leyes laborales, ambientales, tributarias y de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Consorcio Interventoría Infraestructura Guajira
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09.



Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrio Arriba.
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com.co

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VALOR TOTAL OBRAS	AREA CUBIERTA (M2)	AREAS ZONAS EXTERIORES (M2)	CONCRETO REFORZADO PARA ESTRUCTURAS (PSI: M2)	LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO (M2)	LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO (ML)
1	INST. EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	\$ 8.321.770.000	2.796	6.635	990	1.083,00	461,00
2	INST. EDUCATIVA MARIA DORA LOPEZ MEJIA	\$ 5.999.360.000	4.165	395	710	60,40	312,77
3	INST. EDUCATIVA MANUEL ROSADO IGARAN	\$ 5.361.170.000	3.150	82	857	1.054,34	543,45
4	INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	\$ 2.839.380.000	906	0	309	59,40	208,93
5	INST. EDUCATIVA MARGOTH MASTRE DE ARIZA	\$ 490.850.000	357	0	55	440,00	0,00
6	INST. EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO - EL TABLAZO	\$ 1.131.100.000	639	40	126	186,00	144,00
7	INST. EDUCATIVA MAURICIO LOPEZ SIERRA	\$ 1.985.880.000	1.189	298	161	46,60	0,00
8	INST. EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAVILA	\$ 1.007.320.000	502	40	129	150,00	90,00
9	INST. EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA	\$ 1.878.600.000	1.047	0	186	30,00	45,00
10	INST. EDUCATIVA BUENOS AIRES - RURAL ALTA GUAJIRA	\$ 61.430.000	0	94	0	0,00	0,00
11	INST. EDUCATIVA PUERTO ESTRELLA - RURAL ALTA GUAJIRA	\$ 341.010.000	0	0	85	0,00	0,00
12	INST. EDUCATIVA AGRI COLA TOMARRAZON - TOMARRAZON	\$ 3.278.500.000	2.205	2.855	373	200,46	455,10
13	INST. EDUCATIVA GLADYS BONILLA GIL - CHORRERAS	\$ 953.660.000	435	9	147	0,00	150,00
14	INST. EDUCATIVA MIGUEL PINEDO BARROS - LA PUNTA	\$ 1.652.530.000	879	184	172	0,00	146,00
15	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIO RURAL DE MINGUEO SEDE PRINCIPAL	\$ 8.623.050.000	5.911	3.023	772	1.480,00	0,00
16	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ	\$ 2.039.080.000	1.332	180	214	52,40	281,15
17	INST. EDUCATIVA JORGE MAGDANIEL ROSADO	\$ 1.111.740.000	535	91	144	0,00	135,20
18	INST. EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PALOMINO - PALOMINO	\$ 1.323.030.000	838	40	197	516,00	57,50
19	INST. EDUCATIVA HELIODORO MONTERO MARQUEZ	\$ 1.530.250.000	558	111	116	142,00	357,18
20	INST. EDUCATIVA CARACOLI - CARACOLI	\$ 842.560.000	363	345	103	394,80	0,00
21	INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 3.079.410.000	675	271	276	450,00	0,00
22	INST. EDUCATIVA SAN JOSE SALDAÑA - CARRAIPIA	\$ 3.229.060.000	1.392	0	499	535,08	655,00
23	INST. EDUCATIVA LUIS REGINALDO FISCIONE	\$ 1.343.530.000	990	158	162	170,00	52,10
24	INST. EDUCATIVA YOTOJROI - RURAL	\$ 970.870.000	804	228	116	1.200,00	0,00
25	INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	\$ 5.708.810.000	4.953	0	475	111,00	0,00
26	INST. EDUCATIVA PRIMERO DE OCTUBRE	\$ 948.420.000	938	65	78	274,00	0,00
26	INST. EDUCATIVA PRIMERO DE OCTUBRE	\$ 948.420.000	938	65	78	274,00	0,00
27	INST. EDUCATIVA COMUNA 10 1ra ETAPA (DIVIDIV)	\$ 10.301.580.000	2.338	1.044	1.177	852,00	0,00
28	INST. EDUCATIVA AGRI COLA CARRAIPIA - CARRAIPIA	\$ 2.717.130.000	1.230	117	377	548,00	320,00
29	INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR INDIGENA DE URIBIA	\$ 8.429.860.000	4.885	158	1.396	3.230,00	0,00
30	INST. EDUCATIVA EUGENIA HERRERA - MATITAS	\$ 3.612.150.000	1.829	254	444	542,90	346,40
31	INST. EDUCATIVA HELI ON PINEDO RIOS	\$ 2.698.760.000	1.220	440	258	0,00	316,55
32	INST. EDUCATIVA INMACULADA LUJAN	\$ 2.825.620.000	1.917	345	346	608,00	207,00
33	INST. EDUCATIVA MARIA INMACULADA	\$ 2.118.720.000	1.380	0	274	48,00	114,70
34	INST. EDUCATIVA LUIS A. ROBLES 1ra ETAPA - CAMARONES	\$ 2.657.520.000	1.739	0	252	358,00	186,00
35	INST. EDUCATIVA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	\$ 2.142.330.000	1.486	94	119	34,00	78,00
36	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIO DE URUMITA	\$ 1.761.670.000	365	1.519	116	950,00	0,00
37	INST. EDUCATIVA JUAN JACABO ARAGON	\$ 2.368.960.000	1.454	0	320	500,00	300,00
38	INST. EDUCATIVA INSURSOR	\$ 1.709.870.000	1.060	537	166	1.250,00	0,00
39	INST. EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	\$ 3.197.960.000	850	389	166	1.639,20	221,04
40	INST. EDUCATIVA MAYABANGLOMA - RURAL	\$ 814.940.000	704	335	105	0,00	189,40
41	INST. EDUCATIVA EL CARMEL	\$ 3.213.150.000	1.905	719	301	165,20	240,95
42	INST. EDUCATIVA CAÑAVEALES	\$ 1.198.030.000	595	139	144	327,60	205,00
43	INST. EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	\$ 852.710.000	333	12	111	0,00	0,00
44	INST. EDUCATIVA ADOLFO MINDOLA ROBLES - LAS FLORES	\$ 2.072.750.000				246,80	27,00
GRAN TOTAL		\$ 120.746.080.000	62.862	21.243	13.521	19.945	6.844

La anterior certificación se firma a los 05 días del mes de mayo de 2016, para fines licitatorios.

Julio Carey Rivera

JULIO CESAR CAREY RIVERA.
Coordinador General Interventorías Guajira.
julio.carey@applus.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **JOSE ALVER ZABALETA GARRIDO**, Identificado con **C.C 77.161.118** de San Diego, profesional en **INGENIERO CIVIL** y portador de la Tarjeta Profesional número **68202124213STD** y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **ASESOR GAS** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **JOSE ALVER ZABALETA GARRIDO**
C.C. No.: **77.161.118** de San Diego
T.P.: **68202124213STD**
Cel.: **3005668301**
Mail: ingzabaleta@gmail.com

CURRICULUM-VITAE.
JOSE ALFREDO VENCE BRITTO.
INGENIERO CIVIL.
ESPEC. DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS.
ESPEC. ANALIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS



CURRICULUM-VITAE.
JOSE ALFREDO VENCE BRITTO.
INGENIERO CIVIL.
ESPEC. DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS.
ESPEC. ANALIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 0820270698ATL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 24/03/98
APELLIDOS
VENCE BRITTO
NOMBRES
JOSE ALFREDO
C.C. 84,070,688
UNIV. CORPORACION UNICOSTA

J. A. Botolan
Presidente del Consejo

11/91-22889

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa
CUC

Con Personería Jurídica No.352-Abril 1.971
Por cuanto

Josè Alfredo Vence Britto

Identificado con C.C. 84.070.688 de Maicao L.M 84070688 D.M 55

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
Título de

Ingeniero Civil

Aprobado por Resolución No. 0418 Marzo 4 de 1992 emanado del Icfes

En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. Atlántico

El día 5 de Febrero de 1993


Presidente Consejo Fundadores.




Decano




Secretario General





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 314 del libro de registro n.º 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 19968 n.º Registro 087549

En la ciudad de Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

JOSÉ ALFREDO VENCE BRITTO C.C. 84070688 DE MAICAO

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

M. Huuhsan.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Vo.Bo.



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

José Alfredo Vence Britto

C.C. 34.070.688 de Maicao

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla, 27 de mayo de 2020 Acta 019968 Folio 0314 Libro n.º 0025

Rector

Secretaria General

Decano

Director

Anotado: Registro n.º 087549 Folio 0615 Libro 03 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2020

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2009-45-22-02
R.10 LR 19 FOLIO 0629-2513

En Barranquilla, a los 26 días del mes de octubre de dos mil nueve se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS

a

JOSE ALFREDO VENCE BRITTO

Identificado (a) con C.C. No. 84,070.688 de Maicao (La Guaj.) quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 26 días del mes de octubre de 2009.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Matilde Echeverría

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 26 de octubre de 2009





UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

JOSE ALFREDO VENCE BRITTO

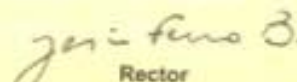
C.C. No. 84.070.688 de Maicao (La Guaj.).

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS

Dado en Barranquilla, a los 26 días del mes de Octubre de 2009


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2009-45-22-02
13244

Registrado LR No. 19
Folio 0629-2513

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2012-38-04-01-V
R.12 LR 21 FOLIO 0790-0003

En la ciudad de Barranquilla, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil doce se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

a

JOSE ALFREDO VENCE BRITTO

Identificado (a) con C.C. No. 84.070.688 de Maicao quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; MIGUEL PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 22 días del mes de noviembre de 2012.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.



MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 22 de noviembre de 2012



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

JOSE ALFREDO VENCE BRITTO

C.C. N.º 84.070.688 de Maicao

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla, a los 22 días del mes de Noviembre de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 12
Acta No. 2012-28-04-01-V
08722

Registrado LR No. 21
Folio 0790-0003



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ALFREDO VENCE BRITTO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 84070688, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-70698 desde el 24 de Marzo de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1157.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

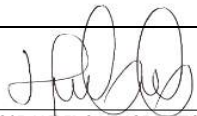
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES

PERFIL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL				
Nombre:	JOSE ALFREDO VENCE BRITTO	Cedula	84.070.688		
ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA (DIPLOMA Y/O ACTA)	TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICION	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA	08202-70698	24 de Marzo de 1998	
POSGRADO:	ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	DIPLOMA Y ACTA DE GRADO			
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia mínima de 1 años como profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.				
CONTRATANTE	CARGO	PROYECTO INTERVENIDO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Total Experiencia Relacionada A-M-D
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TECNICOS Y OPERADORES – COOTECOP	Director de Proyecto	servicios de mantenimientos menores y medianos en proyectos civiles, arquitectónicos y/o mecanico y las partes eléctricas asociadas a estos, en La Mina del CERREJON, departamento de La Guajira	1/03/2005	23/01/2007	1-10-22
CADSA GESTIONES Y PROYECTOS S.A.	Director Administrativo	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE REFUERZO ESTRUCTURAL DE LOS DOS SILOS DE ALMACENAMIENTO DE CARBON, INCLUYENDO LA REPARACION PREVIA DE LAS PAREDES DE CONCRETO, EN EL COMPLEJO CARBONIFERO DEL CERREJON EN LA GUAJIRA COLOMBIA	5/01/2010	10/12/2010	0-11-5
EDIFICAR RH&CH S.A.S.	AUDITOR TECNICO	AUDITOR TECNICO	1/11/2019	30/07/2025	5-8-29
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoria técnica Administrativa y Financiera a los contratos de estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, derivados d s planes departamentales de infraestructur educativa, deportiva y turística en el Departamento de La Guajira.	6/11/2010	30/09/2013	2-10-24
CF-AOL S.A.S	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	18/10/2013	4/10/2019	5-11-16
TOTAL					17-5-6
EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	Aportar minimo cinco (5) años, como Director, Coordinador o asesor de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o actividad y/o alcance la construccion de edificaciones institucionales.				
CONTRATANTE	CARGO	PROYECTO INTERVENIDO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Total Experiencia Relacionada A-M-D
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoria técnica Administrativa y Financiera a los contratos de estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, derivados d s planes departamentales de infraestructur educativa, deportiva y turística en el Departamento de La Guajira.	6/11/2010	30/09/2013	2-10-24

CF-AOL S.A.S	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	18/10/2013	4/10/2019	5-11-16
--------------	--------------------------	--	------------	-----------	---------


JOSE ALFREDO VENCE BRITTO
 ESPECIALISTA ESTRUCTURAL


ANDRES ALFONSO ALMARES MELO
 R/L. CONSORCIO INTERKATIO



NIT. 825 001 298-5

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TECNICOS Y OPERADORES
"COOTECOP"
Nit. 825.001.298-5**

HACE CONSTAR

Que el señor **JOSE ALFREDO VENCE BRITTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 84 070 688 expedida en Maicao, se desempeñó como director de proyecto en el contrato Con- 00992005 servicios de mantenimientos menores y medianos en proyectos civiles, arquitectónicos y/o mecánico y las partes eléctricas asociadas a estos, en La Mina del CERREJON, departamento de La Guajira. Desde 1 de Marzo de 2005 a Enero 23 de 2007.

La presente certificación se expide en Albania – La Guajira, a los (15) quince días del mes de Febrero del 2007.

HILDER L. ALBORNOZ MORENO
Gerencia.
Cotecop++



CADSA GESTIONES Y PROYECTOS S.A.
NIT. 800.038.620-3

CONSTANCIA LABORAL

Como Director de proyecto, certificó que el señor **JOSE ALFREDO VENCE B.** Identificado con la cédula de ciudadanía No. **84 070 688.**, laboró con la empresa en las **OBRAS DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE REFUERZO ESTRUCTURAL DE LOS DOS SILOS DE ALMACENAMIENTO DE CARBON, INCLUYENDO LA REPARACION PREVIA DE LAS PAREDES DE CONCRETO, EN EL COMPLEJO CARBONIFERO DEL CERREJON EN LA GUAJIRA COLOMBIA,** desempeñando el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO,** ejecutado en la mina CERREJON, desde 5 de enero de 2010 hasta diciembre 10 del 2010.

Atentamente,


J. DARIO MOYA ALARCON.
Director de Proyecto.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT 839000360-0



**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO DEL MUNICIPIO DE
ALBANIA – LA GUAJIRA**

CERTIFICA

Que el señor **JOSE ALFREDO VENCE BRITO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 84.070.688 expedida en Maicao La Guajira, labora en la Administración Municipal de Albania desde el 21 de Noviembre de 2014, hasta la fecha, desempeñando el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**

Se expide esta certificación en Albania – La Guajira, a los 18 días del mes de Junio de 2019 a solicitud del interesado.

STIVEN CONTRERAS TORRES

Jefe de la Oficina de Talento Humano
Municipio de Albania, La Guajira



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE:

EDIFICAR RH&CH S.A.S.

CERTIFICA:

Que el señor(a) **JOSE ALFREDO VENCE BRITTO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 84.070.688 de Maicao - La Guajira, y Matricula Profesional Nro. 0820270698 ATL, estuvo vinculado con esta entidad mediante un contrato de prestación de servicios, durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2019 hasta el 30 de julio de 2025, se desempeñó en el Cargo de **AUDITORIA TECNICA** en los diferentes proyectos de interventoría que se ejecutaron en esta empresa.

Sus funciones principales fueron:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de los Diseños Estructurales, Hidráulicos, Sanitarios, Viales, etc.
- Analizar memorias de cálculo, planos y especificaciones técnicas.
- Revisar los contratos, las licencias, los permisos y demás documentación técnica.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.
- Asegurar la trazabilidad y el respaldo documental de las decisiones técnicas.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



MARIA ELENA RIVERA HOYOS
Representante legal

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CF-AOL S.A.S

NIT: 900.489.845-0

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JOSE ALFREDO VENCE BRITTO**, identificado con CC. 84.070.688 de Maicao, estuvo vinculado a la empresa CF-AOL S.A.S desde el día 18 de octubre de 2013 hasta el 4 de octubre de 2019 desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** en los siguientes contratos de interventoría:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
SI - I 1211 - 2013	Departamento de Bolívar	CONSORCIO INTERBOLIVAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	18/10/2013	6/12/2014
2015 - 02 - 0859	Departamento del Cesar	CF - AOL - SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	11/05/2015	22/08/2016
2018 - 02 - 1103	Departamento del Cesar	CONSORCIO SENA CESAR 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	21/02/2018	4/10/2019

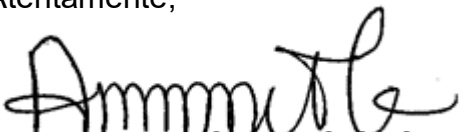
Funciones Desarrolladas como Especialista de Interventoría:

- Verificó rigurosamente que las aulas, laboratorios, baterías sanitarias, comedores y áreas administrativas cumplan con la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 (Ingeniería y Arquitectura de Instalaciones Escolares).
- Controló la calidad de los materiales mediante la exigencia y validación de ensayos de laboratorio (resistencia del concreto, pruebas de estanqueidad, calidad del acero, etc.) para las estructuras de los dos megacolegios.

- Verificó la vigencia de las licencias de construcción, permisos ambientales (si aplica) y las conexiones definitivas a los servicios públicos domiciliarios en San Juan Nepomuceno y Santa Rosa.
- Realizó el seguimiento al avance físico semanal frente al cronograma programado mediante metodologías de ruta crítica (Gantt/Project) para evitar retrasos que afecten el calendario escolar.
- Verificó en sitio las cantidades reales de obra ejecutadas para proceder con la aprobación de las actas de parciales de pago.

La presente se expide en Valledupar a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



ANA MARIA MONTERO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CF-AOL S.A.S

Consorcio Interventoría Infraestructura Guajira
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09.

Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrió Arriba.
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com.co



CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

NIT 900.392.441-0

CERTIFICA

Que el señor: **JOSE ALFREDO VENCE BRITTO**, identificado con CC. 84.070.688 de Maicao, laboró con **EL CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA**, desde 06 de noviembre de 2010 hasta 16 de septiembre de 2014, desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA** en el marco del siguientes Contrato de Interventoría:

FECHA	CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	VALOR A LA FECHA DE FINALIZAR LA EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO
06 de noviembre de 2010	Departamento de La Guajira	190 de 2010	Interventoria técnica Administrativa y Financiera a los contratos de estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, derivados de los planes departamentales de infraestructura educativa, deportiva y turística en el Departamento de La Guajira.	12.022.450.636	Departamento de La Guajira	tres años y 10 meses

En el desarrollo de la ejecución del Contrato ejerció como Asesor de Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de las siguientes obras, cumplió con las siguientes funciones:

1. Revisión de consultoría: Valido la calidad y precisión de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos, cálculos estructurales y estudios de suelos antes de iniciar las construcciones.
2. Control de especificaciones constructivas: Superviso la calidad de los materiales y procesos en construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, asegurando el cumplimiento de las normas sismorresistentes (NSR-10) y regulaciones sectoriales.
3. Adaptación al entorno: Verifico que los diseños e infraestructura respondan a las condiciones climáticas y geográficas específicas del departamento de La Guajira (sostenibilidad hídrica, térmica, etc.).
4. Seguimiento a la normatividad sectorial: Superviso que la infraestructura educativa cumpla con las normas técnicas de planeación y diseño (como las del Ministerio de Educación) y que los escenarios deportivos sigan los lineamientos de Min Deporte.
5. Seguimiento al cronograma: superviso el avance físico mediante herramientas de programación (como diagramas de Gantt o metodologías BIM) para evitar retrasos.
6. Vigilancia normativa: verifico el cumplimiento de las leyes laborales, ambientales, tributarias y de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Consorcio Interventoría Infraestructura Guajira
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09.



Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrio Arriba.
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com.co

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VALOR TOTAL OBRAS	AREA CUBIERTA (M2)	AREAS ZONAS EXTERIORES (M2)	CONCRETO REFORZADO PARA ESTRUCTURAS (PSI: M2)	LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO (M2)	LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO (ML)
1	INST. EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	\$ 8.321.770.000	2.796	6.635	990	1.083,00	461,00
2	INST. EDUCATIVA MARIA DORA LOPEZ MEJIA	\$ 5.999.360.000	4.165	395	710	60,40	312,77
3	INST. EDUCATIVA MANUEL ROSADO IGUARAN	\$ 5.361.170.000	3.150	82	857	1.054,34	543,45
4	INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	\$ 2.839.380.000	906	0	309	59,40	208,93
5	INST. EDUCATIVA MARGOTH MASTRE DE ARIZA	\$ 490.850.000	357	0	55	440,00	0,00
6	INST. EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO - EL TABLAZO	\$ 1.131.100.000	639	40	126	186,00	144,00
7	INST. EDUCATIVA MAURICIO LOPEZ SIERRA	\$ 1.985.880.000	1.189	298	161	46,60	0,00
8	INST. EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAMIA	\$ 1.007.320.000	502	40	129	150,00	90,00
9	INST. EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA	\$ 1.878.600.000	1.047	0	186	30,00	45,00
10	INST. EDUCATIVA BUENOS AIRES - RURAL ALTA GUAJIRA	\$ 61.430.000	0	94	0	0,00	0,00
11	INST. EDUCATIVA PUERTO ESTRELLA - RURAL ALTA GUAJIRA	\$ 341.010.000	0	0	85	0,00	0,00
12	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIA TOMARRAZON - TOMARRAZON	\$ 3.278.500.000	2.205	2.855	373	200,46	455,10
13	INST. EDUCATIVA GLADYS BONILLA GIL - CHORRERAS	\$ 953.660.000	435	9	147	0,00	150,00
14	INST. EDUCATIVA MIGUEL PINEDO BARROS - LA PUNTA	\$ 1.652.530.000	879	184	172	0,00	145,00
15	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIO RURAL DE MINGUEO SEDE PRINCIPAL	\$ 8.623.050.000	5.911	3.023	772	1.480,00	0,00
16	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ	\$ 2.039.080.000	1.332	180	214	52,40	281,15
17	INST. EDUCATIVA JORGE MAGDANIEL ROSADO	\$ 1.111.740.000	535	91	144	0,00	135,20
18	INST. EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PALOMINO - PALOMINO	\$ 1.323.030.000	838	40	197	516,00	57,50
19	INST. EDUCATIVA HELIODORO MONTERO MARQUEZ	\$ 1.530.250.000	558	111	116	142,00	357,18
20	INST. EDUCATIVA CARACOLI - CARACOLI	\$ 842.560.000	363	345	103	394,80	0,00
21	INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 3.079.410.000	675	271	276	450,00	0,00
22	INST. EDUCATIVA SAN JOSE SAIDA A. CARRAPIA	\$ 3.229.060.000	1.392	0	499	535,08	655,00
23	INST. EDUCATIVA LUIBIO REGINALDO FISCIONE	\$ 1.343.530.000	990	158	162	170,00	52,10
24	INST. EDUCATIVA YOTOJROI - RURAL	\$ 970.870.000	804	228	116	1.200,00	0,00
25	INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	\$ 5.708.810.000	4.953	0	475	111,00	0,00
26	INST. EDUCATIVA PRIMERO DE OCTUBRE	\$ 948.420.000	938	65	78	274,00	0,00
26	INST. EDUCATIVA PRIMERO DE OCTUBRE	\$ 948.420.000	938	65	78	274,00	0,00
27	INST. EDUCATIVA COMUNA 10 1ra ETAPA (DIVIDIV)	\$ 10.301.580.000	2.338	1.044	1.177	852,00	0,00
28	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIA CARRAPIA - CARRAPIA	\$ 2.717.130.000	1.230	117	377	548,00	320,00
29	INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR INDIGENA DE URIBIA	\$ 8.429.860.000	4.885	158	1.396	3.230,00	0,00
30	INST. EDUCATIVA EUGENIA HERRERA - MATITAS	\$ 3.612.150.000	1.829	254	444	542,90	346,40
31	INST. EDUCATIVA HELIOPIN PINEDO RIOS	\$ 2.698.760.000	1.220	440	258	0,00	316,55
32	INST. EDUCATIVA INMACULADA LUÑAN	\$ 2.825.620.000	1.917	345	346	608,00	207,00
33	INST. EDUCATIVA MARIA INMACULADA	\$ 2.118.720.000	1.380	0	274	48,00	114,70
34	INST. EDUCATIVA LUIS A. ROBLES 1ra ETAPA - CAMARONES	\$ 2.657.520.000	1.739	0	252	358,00	186,00
35	INST. EDUCATIVA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	\$ 2.142.330.000	1.486	94	119	34,00	78,00
36	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIO DE URUMITA	\$ 1.761.670.000	365	1.519	116	950,00	0,00
37	INST. EDUCATIVA JUAN JACABO ARAGON	\$ 2.368.960.000	1.454	0	320	500,00	300,00
38	INST. EDUCATIVA INSURUR	\$ 1.709.870.000	1.060	537	166	1.250,00	0,00
39	INST. EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	\$ 3.197.960.000	850	389	166	1.639,20	221,04
40	INST. EDUCATIVA MAYABANGLOMA - RURAL	\$ 814.940.000	704	335	105	0,00	189,40
41	INST. EDUCATIVA EL CARMELO	\$ 3.213.150.000	1.905	719	301	165,20	240,95
42	INST. EDUCATIVA CAÑAVEALES	\$ 1.198.030.000	595	139	144	327,60	205,00
43	INST. EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	\$ 852.710.000	333	12	111	0,00	0,00
44	INST. EDUCATIVA ADOLFO MINDOLA ROBLES - LAS FLORES	\$ 2.072.750.000				246,80	27,00
GRAN TOTAL		\$ 120.746.080.000	62.862	21.243	13.521	19.945	6.844

La anterior certificación se firma a los 05 días del mes de mayo de 2016, para fines licitatorios.

Julio Carey Rivera

JULIO CESAR CAREY RIVERA.
Coordinador General Interventorías Guajira.
julio.carey@applus.com

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CF-AOL S.A.S

NIT: 900.489.845-0

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JOSE ALFREDO VENCE BRITTO**, identificado con CC. 84.070.688 de Maicao, estuvo vinculado a la empresa CF-AOL S.A.S desde el día 18 de octubre de 2013 hasta el 4 de octubre de 2019 desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** en los siguientes contratos de interventoría:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
SI - I 1211 - 2013	Departamento de Bolívar	CONSORCIO INTERBOLIVAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	18/10/2013	6/12/2014
2015 - 02 - 0859	Departamento del Cesar	CF - AOL - SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	11/05/2015	22/08/2016
2018 - 02 - 1103	Departamento del Cesar	CONSORCIO SENA CESAR 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	21/02/2018	4/10/2019

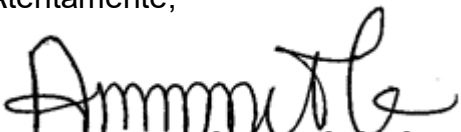
Funciones Desarrolladas como Especialista de Interventoría:

- Verificó rigurosamente que las aulas, laboratorios, baterías sanitarias, comedores y áreas administrativas cumplan con la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 (Ingeniería y Arquitectura de Instalaciones Escolares).
- Controló la calidad de los materiales mediante la exigencia y validación de ensayos de laboratorio (resistencia del concreto, pruebas de estanqueidad, calidad del acero, etc.) para las estructuras de los dos megacolegios.

- Verificó la vigencia de las licencias de construcción, permisos ambientales (si aplica) y las conexiones definitivas a los servicios públicos domiciliarios en San Juan Nepomuceno y Santa Rosa.
- Realizó el seguimiento al avance físico semanal frente al cronograma programado mediante metodologías de ruta crítica (Gantt/Project) para evitar retrasos que afecten el calendario escolar.
- Verificó en sitio las cantidades reales de obra ejecutadas para proceder con la aprobación de las actas de parciales de pago.

La presente se expide en Valledupar a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



ANA MARIA MONTERO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CF-AOL S.A.S

Consorcio Interventoría Infraestructura Guajira
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09.

Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrió Arriba.
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com.co



CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

NIT 900.392.441-0

CERTIFICA

Que el señor: **JOSE ALFREDO VENCE BRITTO**, identificado con CC. 84.070.688 de Maicao, laboró con **EL CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA**, desde 06 de noviembre de 2010 hasta 16 de septiembre de 2014, desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA** en el marco del siguientes Contrato de Interventoría:

FECHA	CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO	VALOR A LA FECHA DE FINALIZAR LA EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO
06 de noviembre de 2010	Departamento de La Guajira	190 de 2010	Interventoria técnica Administrativa y Financiera a los contratos de estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, derivados de los planes departamentales de infraestructura educativa, deportiva y turística en el Departamento de La Guajira.	12.022.450.636	Departamento de La Guajira	tres años y 10 meses

En el desarrollo de la ejecución del Contrato ejerció como Asesor de Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de las siguientes obras, cumplió con las siguientes funciones:

1. Revisión de consultoría: Valido la calidad y precisión de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos, cálculos estructurales y estudios de suelos antes de iniciar las construcciones.
2. Control de especificaciones constructivas: Superviso la calidad de los materiales y procesos en construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramientos, asegurando el cumplimiento de las normas sismorresistentes (NSR-10) y regulaciones sectoriales.
3. Adaptación al entorno: Verifico que los diseños e infraestructura respondan a las condiciones climáticas y geográficas específicas del departamento de La Guajira (sostenibilidad hídrica, térmica, etc.).
4. Seguimiento a la normatividad sectorial: Superviso que la infraestructura educativa cumpla con las normas técnicas de planeación y diseño (como las del Ministerio de Educación) y que los escenarios deportivos sigan los lineamientos de Min Deporte.
5. Seguimiento al cronograma: superviso el avance físico mediante herramientas de programación (como diagramas de Gantt o metodologías BIM) para evitar retrasos.
6. Vigilancia normativa: verifico el cumplimiento de las leyes laborales, ambientales, tributarias y de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Consorcio Interventoría Infraestructura Guajira
Barranquilla
Calle 58 No. 59B-09.



Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrio Arriba.
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com.co

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VALOR TOTAL OBRAS	AREA CUBIERTA (M2)	AREAS ZONAS EXTERIORES (M2)	CONCRETO REFORZADO PARA ESTRUCTURAS (PSI: M2)	LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO (M2)	LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO (ML)
1	INST. EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA	\$ 8.321.770.000	2.796	6.635	990	1.083,00	461,00
2	INST. EDUCATIVA MARIA DORA LOPEZ MEJIA	\$ 5.999.360.000	4.165	395	710	60,40	312,77
3	INST. EDUCATIVA MANUEL ROSADO IGUARAN	\$ 5.361.170.000	3.150	82	857	1.054,34	543,45
4	INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	\$ 2.839.380.000	906	0	309	59,40	208,93
5	INST. EDUCATIVA MARGOTH MASTRE DE ARIZA	\$ 490.850.000	357	0	55	440,00	0,00
6	INST. EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO - EL TABLAZO	\$ 1.131.100.000	639	40	126	186,00	144,00
7	INST. EDUCATIVA MAURICIO LOPEZ SIERRA	\$ 1.985.880.000	1.189	298	161	46,60	0,00
8	INST. EDUCATIVA MANUEL ANTONIO DAMILA	\$ 1.007.320.000	502	40	129	150,00	90,00
9	INST. EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA	\$ 1.878.600.000	1.047	0	186	30,00	45,00
10	INST. EDUCATIVA BUENOS AIRES - RURAL ALTA GUAJIRA	\$ 61.430.000	0	94	0	0,00	0,00
11	INST. EDUCATIVA PUERTO ESTRELLA - RURAL ALTA GUAJIRA	\$ 341.010.000	0	0	85	0,00	0,00
12	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIA TOMARRAZON - TOMARRAZON	\$ 3.278.500.000	2.205	2.855	373	200,46	455,10
13	INST. EDUCATIVA GLADYS BONILLA GIL - CHORRERAS	\$ 953.660.000	435	9	147	0,00	150,00
14	INST. EDUCATIVA MIGUEL PINEDO BARROS - LA PUNTA	\$ 1.652.530.000	879	184	172	0,00	145,00
15	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIO RURAL DE MINGUEO SEDE PRINCIPAL	\$ 8.623.050.000	5.911	3.023	772	1.480,00	0,00
16	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIA ISMAEL RODRIGUEZ	\$ 2.039.080.000	1.332	180	214	52,40	281,15
17	INST. EDUCATIVA JORGE MAGDANIEL ROSADO	\$ 1.111.740.000	535	91	144	0,00	135,20
18	INST. EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PALOMINO - PALOMINO	\$ 1.323.030.000	838	40	197	516,00	57,50
19	INST. EDUCATIVA HELIODORO MONTERO MARQUEZ	\$ 1.530.250.000	558	111	116	142,00	357,18
20	INST. EDUCATIVA CARACOLI - CARACOLI	\$ 842.560.000	363	345	103	394,80	0,00
21	INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$ 3.079.410.000	675	271	276	450,00	0,00
22	INST. EDUCATIVA SAN JOSE SALDAÑA - CARRAIPIA	\$ 3.229.060.000	1.392	0	499	535,08	655,00
23	INST. EDUCATIVA LUIBIO REGINALDO FISCIONE	\$ 1.343.530.000	990	158	162	170,00	52,10
24	INST. EDUCATIVA YOTOJROI - RURAL	\$ 970.870.000	804	228	116	1.200,00	0,00
25	INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	\$ 5.708.810.000	4.953	0	475	111,00	0,00
26	INST. EDUCATIVA PRIMERO DE OCTUBRE	\$ 948.420.000	938	65	78	274,00	0,00
26	INST. EDUCATIVA PRIMERO DE OCTUBRE	\$ 948.420.000	938	65	78	274,00	0,00
27	INST. EDUCATIVA COMUNA 10 1ra ETAPA (DIVIDIV)	\$ 10.301.580.000	2.338	1.044	1.177	852,00	0,00
28	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIA CARRAIPIA - CARRAIPIA	\$ 2.717.130.000	1.230	117	377	548,00	320,00
29	INST. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR INDIGENA DE URIBIA	\$ 8.429.860.000	4.885	158	1.396	3.230,00	0,00
30	INST. EDUCATIVA EUGENIA HERRERA - MATITAS	\$ 3.612.150.000	1.829	254	444	542,90	346,40
31	INST. EDUCATIVA HELION PINEDO RIOS	\$ 2.698.760.000	1.220	440	258	0,00	316,55
32	INST. EDUCATIVA INMACULADA LUÑAN	\$ 2.825.620.000	1.917	345	346	608,00	207,00
33	INST. EDUCATIVA MARIA INMACULADA	\$ 2.118.720.000	1.380	0	274	48,00	114,70
34	INST. EDUCATIVA LUIS A. ROBLES 1ra ETAPA - CAMARONES	\$ 2.657.520.000	1.739	0	252	358,00	186,00
35	INST. EDUCATIVA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	\$ 2.142.330.000	1.486	94	119	34,00	78,00
36	INST. EDUCATIVA AGROPECUARIO DE URUMITA	\$ 1.761.670.000	365	1.519	116	950,00	0,00
37	INST. EDUCATIVA JUAN JACABO ARAGON	\$ 2.368.960.000	1.454	0	320	500,00	300,00
38	INST. EDUCATIVA INSURSOR	\$ 1.709.870.000	1.060	537	166	1.250,00	0,00
39	INST. EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	\$ 3.197.960.000	850	389	166	1.639,20	221,04
40	INST. EDUCATIVA MAYABANGLOMA - RURAL	\$ 814.940.000	704	335	105	0,00	189,40
41	INST. EDUCATIVA EL CARMELO	\$ 3.213.150.000	1.905	719	301	165,20	240,95
42	INST. EDUCATIVA CAÑAVEALES	\$ 1.198.030.000	595	139	144	327,60	205,00
43	INST. EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	\$ 852.710.000	333	12	111	0,00	0,00
44	INST. EDUCATIVA ADOLFO MINDIOLA ROBLES - LAS FLORES	\$ 2.072.750.000				246,80	27,00
GRAN TOTAL		\$ 120.746.080.000	62.862	21.243	13.521	19.945	6.844

La anterior certificación se firma a los 05 días del mes de mayo de 2016, para fines licitatorios.

Julio Carey Rivera

JULIO CESAR CAREY RIVERA.
Coordinador General Interventorías Guajira.
julio.carey@applus.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 08202098679ATC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/06/2003
CARREÑO MONTENEGRO
JESUS ANTONIO
C.C. 77196092
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.196.092**
CARREÑO MONTENEGRO

APELLIDOS
JESUS ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1979**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-OCT-1997 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2100100-00062664-M-0077196092-20080902 0002877855A 1 4470010177

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena



Confiere el título de

Ingeniero Civil

A

Jesús Antonio Carreño Montenegro

C.C. N.º. 77.196.092 DE VALLEDUPAR

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 26 días del mes ABRIL de 2003


Rector de la Universidad


Secretario General

Registrado en el folio 56 del libro de Diplomas 10 de la Universidad del Magdalena



UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2006-39-01-04
R. 10 LR. 17 FOLIO 0816-3260

En Barranquilla, al 01 día del mes de diciembre de dos mil seis se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación y en convenio con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, confirió el título de :

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

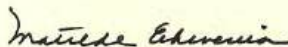
a

JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO

Identificado (a) con C.C. No. 77.196.092 de Valledupar quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector Universidad del Norte, JOSE GUILLERMO BOTERO COTES, Rector Universidad Popular del Cesar, JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano Universidad del Norte, IVAN JESUS MORON CUELLO, Secretario General Universidad Popular del Cesar y CARMEN HELENA JIMÉNEZ A., Secretaria Académica Universidad del Norte.

Firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla al 01 día del mes de diciembre de 2006.



MATILDE ECHEVERRÍA
Directora de Registro

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Barranquilla, 01 de diciembre de 2006

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2009-46-01-01
R 10 - LR 19- FOLIO -0629-2514

Barranquilla, a los 26 días del mes de octubre de dos mil nueve se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA

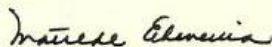
a

JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO

Identificado (a) con C.C. No. 77.196.092 de Valledupar quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector Universidad del Norte, ABDO ENRIQUE BARRERA MEJIA, Rector (e) Universidad Popular del Cesar, JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano Universidad del Norte, IVAN JESUS MORON CUELLO, Secretario General Universidad Popular del Cesar y LUZ ELENA VISBAL, Secretaria Académica Universidad del Norte.

Firma la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 26 días del mes de octubre de 2009.



MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Barranquilla, 26 de octubre de 2009



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 77196092, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-098679 desde el 19 de Junio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3451.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES

PERFIL	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				
Nombre:	JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO	Cedula	84.070.688		
ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA (DIPLOMA Y/O ACTA)	TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICION	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA	08202-70698	24 de Marzo de 1998	
POSGRADO:	ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	DIPLOMA Y ACTA DE GRADO			
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia mínima de 5 años como profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional.				
CONTRATANTE	CARGO	PROYECTO INTERVENIDO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Total Experiencia Relacionada A-M-D
EMDUPAR	CONTRATISTA	OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAMARA DE ENTRADA Y ADECUACION DE LA CAMARA DE DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE A LA FASE II EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL SALGUERO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	3/06/2008	10/07/2008	0-1-7
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA	PROFESIONAL DE APOYO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DESARROLLADOS EN COLOMBIA	3/10/2008	30/07/2010	1-9-27
CONSORCIO APPLUS GESTION SOCIAL	RESIDENTE ESTRUCTURAL DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS EN LA VIGENCIA 2011	1/03/2011	14/12/2012	1-9-13
CF-AOL S.A.S	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	18/10/2013	4/10/2019	5-11-16
TOTAL					9-8-3
EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	Aportar minimo cinco (5) años, como Director, Coordinador o asesor de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o actividad y/o alcance la construccion de edificaciones institucionales.				
CONTRATANTE	CARGO	PROYECTO INTERVENIDO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Total Experiencia Relacionada A-M-D
CF-AOL S.A.S	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	18/10/2013	4/10/2019	5-11-16

JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ANDRES ALFONSO ALMARES MELO
R/L. CONSORCIO INTERKATIO

		CONTRATO No.0062 del 12 de Mayo del 2008 OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAMARA DE ENTRADA Y ADECUACION DE LA CAMARA DE DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE A LA FASE II EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL SALGUERO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR				FECHA DE INICIACION: 03.06.2008		ACTA FINAL - ÚNICA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
		VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 49.501.813,00		FECHA TERMINACION INICIAL 18.07.2008																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		ANTICIPO 24.750.906,00		FECHA PRESENTE ACTA FINAL 10.07.2008																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		VALOR EJECUTADA A LA FECHA \$ 49.498.613,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		% DE AVANCE 99,99%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
CON/HATISTA: JESUS ANTONIO CARRERO MONTENEGRO INTERVENIOR: OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. - EMDUPAR S.A. E.S.P.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">CONDICIONES ORIGINALES</th> <th colspan="4">VARIACIONES DE CANTIDADES</th> <th colspan="2">VALORES ACUMULADO</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th rowspan="2">UNID.</th> <th rowspan="2">CANT.</th> <th rowspan="2">VUNIT.</th> <th rowspan="2">VUTOTAL</th> <th colspan="2">VARIACIONES +, -</th> <th colspan="2">PRESENTE ACTA</th> <th rowspan="2">CANT.</th> <th rowspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th>CANT.</th> <th>VALOR</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Trasado, localización y replanteo</td> <td>Gl</td> <td>1,00</td> <td>30.000,00</td> <td>30.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td>30.000,00</td> <td>1,00</td> <td>30.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Excavacion material comun</td> <td>m3</td> <td>45,00</td> <td>11.000,00</td> <td>495.000,00</td> <td>-7,00</td> <td>-77.000,00</td> <td>38,00</td> <td>418.000,00</td> <td>38,00</td> <td>418.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bases de Fondo esp = 0,20 m, concreto 4000 psi</td> <td>m3</td> <td>1,25</td> <td>314.000,00</td> <td>392.500,00</td> <td>0,15</td> <td>47.100,00</td> <td>1,40</td> <td>439.600,00</td> <td>1,40</td> <td>439.600,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Muros de 0,20 mts cto 4000 psi</td> <td>M3</td> <td>3,30</td> <td>355.000,00</td> <td>1.171.500,00</td> <td>2,98</td> <td>1.057.190,00</td> <td>6,28</td> <td>2.228.690,00</td> <td>6,28</td> <td>2.228.690,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Pierros de 3/8 de 60.000 psi</td> <td>kg</td> <td>300,00</td> <td>4.200,00</td> <td>1.260.000,00</td> <td>53,00</td> <td>222.600,00</td> <td>353,00</td> <td>1.482.600,00</td> <td>353,00</td> <td>1.482.600,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Compuerta en HF, vistago de 2 mts, rueda de manejo, según diseño para salida tubería de 40" entrida</td> <td>Un</td> <td>1,00</td> <td>13.500.000,00</td> <td>13.500.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td>13.500.000,00</td> <td>1,00</td> <td>13.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Compuerta en HF, vistago de 2 mts, rueda de manejo, según diseño para salida tubería de 27" cámara de distribución y repartición a los módulos</td> <td>Un</td> <td>2,00</td> <td>10.500.000,00</td> <td>21.000.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>2,00</td> <td>21.000.000,00</td> <td>2,00</td> <td>21.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Empalme tubería con cámara de entrada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8.1</td> <td>Suministro de Tubería de 40" en concreto reforzado</td> <td>ml</td> <td>3,00</td> <td>290.000,00</td> <td>870.000,00</td> <td>-3,00</td> <td>-870.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>8.2</td> <td>Instalación tubería concreta reforzada de 40 pulg</td> <td>ml</td> <td>3,00</td> <td>95.000,00</td> <td>285.000,00</td> <td>-3,00</td> <td>-285.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>8.3</td> <td>Excavación</td> <td>ml</td> <td>6,75</td> <td>11.000,00</td> <td>74.250,00</td> <td>-6,75</td> <td>-74.250,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>8.4</td> <td>Tape</td> <td>ml</td> <td>5,80</td> <td>4.000,00</td> <td>23.200,00</td> <td>-5,80</td> <td>-23.200,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Limpieza y retiro de residuos y escombros</td> <td>Gl</td> <td>1,00</td> <td>150.000,00</td> <td>150.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td>150.000,00</td> <td>1,00</td> <td>150.000,00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Vallas, Publicidad y elementos de seguridad interna en la obra</td> <td>Gl</td> <td>1,00</td> <td>350.000,00</td> <td>350.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td>350.000,00</td> <td>1,00</td> <td>350.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS</td> <td>39.601.450,00</td> <td></td> <td>-2.560,00</td> <td></td> <td>39.598.890,00</td> <td></td> <td>39.598.890,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">A.L.U.(25%)</td> <td>9.900.382,50</td> <td></td> <td>-640,00</td> <td></td> <td>9.899.722,50</td> <td></td> <td>9.899.722,50</td> </tr> <tr> <td colspan="5">COSTO TOTAL</td> <td>49.501.812,50</td> <td></td> <td>-3.200,00</td> <td></td> <td>49.498.612,50</td> <td></td> <td>49.498.612,50</td> </tr> <tr> <td colspan="5">COSTO TOTAL AJUSTADO AL PESO</td> <td>49.501.813,00</td> <td></td> <td>-3.200,00</td> <td></td> <td>49.498.613,00</td> <td></td> <td>49.498.613,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">amortización anticipo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>24.750.906,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Valor a pagar presente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>24.747.707,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Mayor o menor valor ejecutado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-3.200,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">VALOR A PAGAR</td> <td colspan="7"> VEINTE Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE </td> </tr> <tr> <td colspan="5"> OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ Jefe Depto de Interventoría y Ciclos Varios Ingeniero Interventor </td> <td colspan="5"> JESUS ANTONIO CARRERO MONTENEGRO Contratista </td> <td colspan="2"> JOHNNY CAMACHO SANGREGORIO Jefe Depto. Técnico Operativo </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> Valledupar, 10 DE JULIO DEL 2008 </td> </tr> </tbody> </table>										CONDICIONES ORIGINALES					VARIACIONES DE CANTIDADES				VALORES ACUMULADO		ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VUNIT.	VUTOTAL	VARIACIONES +, -		PRESENTE ACTA		CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	1	Trasado, localización y replanteo	Gl	1,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	1,00	30.000,00	1,00	30.000,00	2	Excavacion material comun	m3	45,00	11.000,00	495.000,00	-7,00	-77.000,00	38,00	418.000,00	38,00	418.000,00	3	Bases de Fondo esp = 0,20 m, concreto 4000 psi	m3	1,25	314.000,00	392.500,00	0,15	47.100,00	1,40	439.600,00	1,40	439.600,00	4	Muros de 0,20 mts cto 4000 psi	M3	3,30	355.000,00	1.171.500,00	2,98	1.057.190,00	6,28	2.228.690,00	6,28	2.228.690,00	5	Pierros de 3/8 de 60.000 psi	kg	300,00	4.200,00	1.260.000,00	53,00	222.600,00	353,00	1.482.600,00	353,00	1.482.600,00	6	Compuerta en HF, vistago de 2 mts, rueda de manejo, según diseño para salida tubería de 40" entrida	Un	1,00	13.500.000,00	13.500.000,00	0,00	0,00	1,00	13.500.000,00	1,00	13.500.000,00	7	Compuerta en HF, vistago de 2 mts, rueda de manejo, según diseño para salida tubería de 27" cámara de distribución y repartición a los módulos	Un	2,00	10.500.000,00	21.000.000,00	0,00	0,00	2,00	21.000.000,00	2,00	21.000.000,00	8	Empalme tubería con cámara de entrada					0,00	0,00					8.1	Suministro de Tubería de 40" en concreto reforzado	ml	3,00	290.000,00	870.000,00	-3,00	-870.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.2	Instalación tubería concreta reforzada de 40 pulg	ml	3,00	95.000,00	285.000,00	-3,00	-285.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.3	Excavación	ml	6,75	11.000,00	74.250,00	-6,75	-74.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.4	Tape	ml	5,80	4.000,00	23.200,00	-5,80	-23.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9	Limpieza y retiro de residuos y escombros	Gl	1,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	1,00	150.000,00	1,00	150.000,00	10	Vallas, Publicidad y elementos de seguridad interna en la obra	Gl	1,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	1,00	350.000,00	1,00	350.000,00	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS					39.601.450,00		-2.560,00		39.598.890,00		39.598.890,00	A.L.U.(25%)					9.900.382,50		-640,00		9.899.722,50		9.899.722,50	COSTO TOTAL					49.501.812,50		-3.200,00		49.498.612,50		49.498.612,50	COSTO TOTAL AJUSTADO AL PESO					49.501.813,00		-3.200,00		49.498.613,00		49.498.613,00	amortización anticipo									24.750.906,00			Valor a pagar presente									24.747.707,00			Mayor o menor valor ejecutado											-3.200,00	VALOR A PAGAR					VEINTE Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE							OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ Jefe Depto de Interventoría y Ciclos Varios Ingeniero Interventor					JESUS ANTONIO CARRERO MONTENEGRO Contratista					JOHNNY CAMACHO SANGREGORIO Jefe Depto. Técnico Operativo		Valledupar, 10 DE JULIO DEL 2008											
CONDICIONES ORIGINALES					VARIACIONES DE CANTIDADES				VALORES ACUMULADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VUNIT.	VUTOTAL	VARIACIONES +, -		PRESENTE ACTA		CANT.	VALOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1	Trasado, localización y replanteo	Gl	1,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	1,00	30.000,00	1,00	30.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2	Excavacion material comun	m3	45,00	11.000,00	495.000,00	-7,00	-77.000,00	38,00	418.000,00	38,00	418.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
3	Bases de Fondo esp = 0,20 m, concreto 4000 psi	m3	1,25	314.000,00	392.500,00	0,15	47.100,00	1,40	439.600,00	1,40	439.600,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
4	Muros de 0,20 mts cto 4000 psi	M3	3,30	355.000,00	1.171.500,00	2,98	1.057.190,00	6,28	2.228.690,00	6,28	2.228.690,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
5	Pierros de 3/8 de 60.000 psi	kg	300,00	4.200,00	1.260.000,00	53,00	222.600,00	353,00	1.482.600,00	353,00	1.482.600,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
6	Compuerta en HF, vistago de 2 mts, rueda de manejo, según diseño para salida tubería de 40" entrida	Un	1,00	13.500.000,00	13.500.000,00	0,00	0,00	1,00	13.500.000,00	1,00	13.500.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
7	Compuerta en HF, vistago de 2 mts, rueda de manejo, según diseño para salida tubería de 27" cámara de distribución y repartición a los módulos	Un	2,00	10.500.000,00	21.000.000,00	0,00	0,00	2,00	21.000.000,00	2,00	21.000.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
8	Empalme tubería con cámara de entrada					0,00	0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
8.1	Suministro de Tubería de 40" en concreto reforzado	ml	3,00	290.000,00	870.000,00	-3,00	-870.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
8.2	Instalación tubería concreta reforzada de 40 pulg	ml	3,00	95.000,00	285.000,00	-3,00	-285.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
8.3	Excavación	ml	6,75	11.000,00	74.250,00	-6,75	-74.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
8.4	Tape	ml	5,80	4.000,00	23.200,00	-5,80	-23.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
9	Limpieza y retiro de residuos y escombros	Gl	1,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	1,00	150.000,00	1,00	150.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
10	Vallas, Publicidad y elementos de seguridad interna en la obra	Gl	1,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	1,00	350.000,00	1,00	350.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS					39.601.450,00		-2.560,00		39.598.890,00		39.598.890,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
A.L.U.(25%)					9.900.382,50		-640,00		9.899.722,50		9.899.722,50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
COSTO TOTAL					49.501.812,50		-3.200,00		49.498.612,50		49.498.612,50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
COSTO TOTAL AJUSTADO AL PESO					49.501.813,00		-3.200,00		49.498.613,00		49.498.613,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
amortización anticipo									24.750.906,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Valor a pagar presente									24.747.707,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Mayor o menor valor ejecutado											-3.200,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
VALOR A PAGAR					VEINTE Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ Jefe Depto de Interventoría y Ciclos Varios Ingeniero Interventor					JESUS ANTONIO CARRERO MONTENEGRO Contratista					JOHNNY CAMACHO SANGREGORIO Jefe Depto. Técnico Operativo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Valledupar, 10 DE JULIO DEL 2008																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
Bogotá
Carrera 11 N° 73-32
TELEFAX : (571) 3763000



Barranquilla
Carrera 55 No. 72-109 Piso 8
PBX: (575) 3301800 - FAX: (575) 3301836

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA NIT 830.513.773-8

CERTIFICA

Que el señor(a) **JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **77.196.092** de Valledupar, laboro con **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA**, desde el 03 de octubre de 2008, hasta el 30 de julio de 2010, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO**, en el marco del contrato de **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DESARROLLADOS EN COLOMBIA EN DONDE APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA SE DESEMPEÑA COMO INTERVENTOR – CONTRATISTA**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de servicios No 258 – 37 – 2005, cuyo plazo inicial fue de 12 meses y prorrogado a 54 meses más de acuerdo a los OTRO SI No 001 de 2006, 002 de 2007, 003 de 2008, 004 de 2009 y 005 de 2010.

Esta constancia se expide para efectos licitatorios.

Dado en Barranquilla a los 11 días del mes de octubre de 2011


GREICY BOLÍVAR GUERRERO
Jefe de Recursos Humanos



Consorcio Applus-Gestión Social.
Barranquilla
Carrera 58 No. 74-111.

Riohacha – La Guajira
Calle 5 No 5 – 50.
Barrio Arriba,
PBX: (5) 7280615
www.appluscorp.com



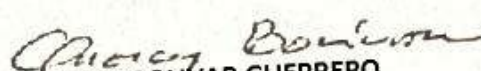
CONSORCIO APPLUS GESTION SOCIAL
NIT 900.330.485-9

CERTIFICA

Que el señor(a): **JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77.196.092 de Valledupar, laboro con **EL CONSORCIO APPLUS GESTION SOCIAL**, desde el 01 de marzo de 2011 hasta 14 de diciembre de 2012, desempeñándose en el cargo de **Residente** de Interventoría técnica, administrativa y financiera sector Vías urbanas y rurales del Contrato No 133 de 2011, con alcance intersectorial e integral cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS EN LA VIGENCIA 2011** celebrado y ejecutados por el Consorcio Applus Gestión Social con el Departamento de La Guajira, en donde se intervinieron los siguientes contratos de vías:

No CONTRATO	OBJETO
226 DE 2011	ADECUACION DE BULEVARES EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA Y REHABILITACION, REMOCION DE BARRILES VIA EL CERCADO CARACOL, MUNICIPIO DE SAN JUAN EL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
053 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO POR AUTOGESTION COMUNITARIA EN LA CARRERA 1 ENTRE LA TRONCAL DEL CARIBE Y CALLE 19 CARRERA 58 ENTRE CALLES 19 Y 20 Y CALLE 20 ENTRE CARRERAS 58 Y 5A, BARRIO RANCHERIA, DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
054 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO POR AUTOGESTION COMUNITARIA EN LA CARRERA 33 Y 34 ENTRE CALLES 24- 25- 26- 27- 28 Y 29, CARRERA 32 ENTRE CALLES 23- 24, CALLE 24 ENTRE CARRERAS 32- 33, Y CALLE 25- 26 ENTRE CARRERAS 32- 33- 34 Y 35, CALLE 23 ENTRE CARRERA 32 AL PUENTE DEL BARRIO ALTO PRADO, MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
055 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO POR AUTOGESTION COMUNITARIA EN LA CARRERA 7F ENTRE CALLES 448, 45 Y 46 EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE DISTRACCION, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
056 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO POR AUTOGESTION COMUNITARIA EN LA CALLE 2 ENTRE CRA 2A Y 3 DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERA, MUNICIPIO DE DISTRACCION, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
058 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO POR AUTOGESTION COMUNITARIA, CALLE 9a ENTRE CARRERAS 10, 2 Y 3, CARRERA 3 ENTRE CALLES 9, 9a, 10 Y 10a, CARRERA 10 ENTRE CALLES 9, 9a, 10 Y 10a, BARRIO LOS COMUNEROS, DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
060 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO POR AUTOGESTION COMUNITARIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 6- 7, CARRERA 6 ENTER CALLES 6- 8, CARRERA 8 ENTRE CALLES 8- 9, BARRIO 1 DE MAYO, MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
067 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO POR AUTOGESTION COMUNITARIA EN LA CALLE 1 ENTRE EMPALME CONCRETO A LA CARRERA NACIONAL, CARRERA 8 ENTRE CALLES 1- 3 EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON, MUNICIPIO DE MAICAO.
074 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO POR AUTOGESTION COMUNITARIA, CALLE 28 ENTRE CARRERAS 10- 12a, CARRERA 12a ENTRE CALLES 27- 28 Y 33, CARRERA 12 ENTRE CALLES 27- 28 EN EL BARRIO LA LOMA, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
075 DE 2011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO POR AUTOGESTION COMUNITARIA EN LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 23- 24- 25, CARRERAS 23- 25- 29- 30 ENTRE CALLES 7 Y 8, BARRIO EL PARAISO, MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

La anterior se expide para efectos licitatorios a los 05 días del mes de junio de 2013.


GREICY BOLIVAR GUERRERO
Jefe de Recursos Humanos



GESTORES & CONSULTORES LTDA.

NIT: 824.006.265 - 1

CERTIFICA

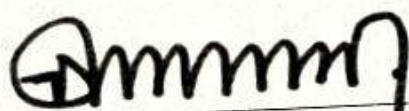
Que **JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 77.196.092 de Valledupar, estuvo vinculada a la empresa desde el día 1 de diciembre de 2014 hasta el 27 de octubre de 2018 desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR GENERAL DE INTERVENTORIA** en los siguientes contratos de interventoría:

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
832 DE 2014	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 44560-001 DENOMINADO JIETKA WAYUU FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y AVILA LTDA., QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES PRIORITARIO EN PROPIEDAD HORIZONTAL A PRECIO GLOBAL FIJO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LAS CUALES CONSTARAN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCION 340 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
162 DE 2016	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 8-187-1-0620 DENOMINADO JAMUCHE 3-014, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y UNION TEMPORAL VIVIENDA DE MANAURE POR LA PAZ, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE SETENTA (70) VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE-LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARAN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCION 340 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
331 DE 2016	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 8-187-1-06123 DENOMINADO TALUUMASHA 4-028, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y UNION TEMPORAL MICHÍ WAPULA (CASAS PARA NOSOTROS) Y QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE CINCUENTA Y TRES (53) VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARAN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCION 340 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
580 DE 2015	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 8-187-1-0623 DENOMINADO CARDÓN 2-0010, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y UNIÓN TEMPORAL TEPIA MISHI, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE CIENTO (100) VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 340 DE 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
867 DE 2015	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 8-187-1-0623 DENOMINADO FLOR DEL PARAISO 2-022, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE TREINTA Y TRES (33) VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 340 DE 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
865 DE 2015	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 8-187-1-0623 FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN

		EN SITIO DE VEINTINUEVE (29) VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA, PLAN DE INTERVENCIÓN CABO 2-023, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 340 DE 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
539 DE 2015	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NÚMERO 8-187-H-0623 DENOMINADO UCHIKALUIRUA 2-015, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE SESENTA Y SIETE (67) VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 340 DE 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
367 DE 2015	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN DENOMINADO CARRIZAL-003, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE CIENTO TREINTA Y UN (131) VIVIENDAS RURALES, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 340 DE 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
869 DE 2015	COMFAGUAJIRA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NO. 8-187-H-0620 DENOMINADO JAMUCHE 2-015, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA DE MANAURE POR LA PAZ, QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE NOVENTA (90) VIVIENDAS RURALES, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE-LA GUAJIRA, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 340 DE 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.
031FA DE 2015	COMFACESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE 45 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CAMARRA (CESAR), URBANIZACIÓN JUAN DE DIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL 2010-2011".
172FA DE 2014	COMFACESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE HASTA 108 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO A TODO COSTO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL CAUSADO POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011".
195FA DE 2014	COMFACESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE 155 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, URBANIZACIÓN JUAN XXIII PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL 2010-2011".
217FA DE 2014	COMFACESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE 191 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, URBANIZACIÓN JUAN XXIII PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL 2010-2011".

La presente se expide en Valledupar a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



JOSE PASTOR ARZUAGA ARZUAGA

Representante Legal

GESTORES & CONSULTORES LTDA. G&C

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CF-AOL S.A.S

NIT: 900.489.845-0

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO**, identificado con CC. 77.196.092 de Valledupar, estuvo vinculado a la empresa CF-AOL S.A.S desde el día 18 de octubre de 2013 hasta el 04 de octubre de 2019 desempeñándose en el cargo de **RESIDENTE ESTRUCTURAL DE INTERVENTORIA** en los siguientes contratos de interventoría:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
SI - I 1211 - 2013	Departamento de Bolívar	CONSORCIO INTERBOLIVAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	18/10/2013	6/12/2014
2015 - 02 - 0859	Departamento del Cesar	CF - AOL - SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	11/05/2015	22/08/2016
2018 - 02 - 1103	Departamento del Cesar	CONSORCIO SENA CESAR 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	21/02/2018	4/10/2019

Funciones Desarrolladas como Residente De Interventoría:

- Verificó minuciosamente en el sitio que los diámetros, amarres, espaciamientos y figuración del acero de refuerzo coincidan exactamente con los planos antes de autorizar cualquier vaciado de concreto.
- Direccionó y verificó la llegada de los mixers o la dosificación en sitio. Medir el asentamiento del concreto (slump) y garantizar que los laboratoristas tomen los cilindros de prueba reglamentarios para los ensayos a 7, 14 y 28 días.

- Informó al Especialista Estructural sobre cualquier inconsistencia entre los planos y la realidad del terreno (por ejemplo, encontrar un suelo de mala calidad al excavar).

La presente se expide en Valledupar a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



ANA MARIA MONTERO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CF-AOL S.A.S

**EXPERIENCIA
ESPECIFICA**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CF-AOL S.A.S

NIT: 900.489.845-0

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO**, identificado con CC. 77.196.092 de Valledupar, estuvo vinculado a la empresa CF-AOL S.A.S desde el día 18 de octubre de 2013 hasta el 04 de octubre de 2019 desempeñándose en el cargo de **RESIDENTE ESTRUCTURAL DE INTERVENTORIA** en los siguientes contratos de interventoría:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
SI - I 1211 - 2013	Departamento de Bolívar	CONSORCIO INTERBOLIVAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) MEGA COLEGIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANJUÁN NEPOMUCENO Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	18/10/2013	6/12/2014
2015 - 02 - 0859	Departamento del Cesar	CF - AOL - SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	11/05/2015	22/08/2016
2018 - 02 - 1103	Departamento del Cesar	CONSORCIO SENA CESAR 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	21/02/2018	4/10/2019

Funciones Desarrolladas como Residente De Interventoría:

- Verificó minuciosamente en el sitio que los diámetros, amarres, espaciamientos y figuración del acero de refuerzo coincidan exactamente con los planos antes de autorizar cualquier vaciado de concreto.
- Direccionó y verificó la llegada de los mixers o la dosificación en sitio. Medir el asentamiento del concreto (slump) y garantizar que los laboratoristas tomen los cilindros de prueba reglamentarios para los ensayos a 7, 14 y 28 días.

- Informó al Especialista Estructural sobre cualquier inconsistencia entre los planos y la realidad del terreno (por ejemplo, encontrar un suelo de mala calidad al excavar).

La presente se expide en Valledupar a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



ANA MARIA MONTERO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CF-AOL S.A.S



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **ANDRES ENRIQUE SIERRA NAVAS** Identificado con C.C. 10.769.185 de Montería, profesional en **INGENIERÍA CIVIL** y portador de Matricula Profesional 22202-105639 y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **ASESOR HIDRÁULICO Y SANITARIO** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **ANDRÉS ENRIQUE SIERRA NAVAS**
C.C. No.: 10.769.185 de Montería
M.P.: 22202-105639
Cel.: 3207277159
Mail: ruahconsultoresyconstructores@gmail.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **ANDRES LEONARDO TRUJILLO FRAGOZO** Identificado con C.C. 1.065.842.633 de Valledupar, profesional en **ARQUITECTO** y portador de la Tarjeta Profesional número A35532020 y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA**, como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **ANDRES LEONARDO TRUJILLO FRAGOZO**
C.C. No.: 1.065.842.633 de Valledupar
T.P.: A35532020
Cel.: 304 2164453
Mail: andruuttru@gmail.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **CARLOS JULIO VEGA RODRIGUEZ** Identificado con **C.C. 77.013.032** de Valledupar, profesional en **ARQUITECTO** y portador de la Tarjeta Profesional número 08700-42225 y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **ASESOR ARQUITECTÓNICO Y URBANISTICO** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **CARLOS JULIO VEGA RODRIGUEZ**
C.C. No.: 77.013.032 de Valledupar
T.P.: 08700-42225
Cel.: 3174947692
Mail: carlosjuliovega@hotmail.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **EDIMIR FERNANDO FONSECA AMAYA** Identificado con **C.C. 84.087.098** de Riohacha, profesional en **INGENIERÍO ELECTRICISTA** y portador de la Tarjeta Profesional número **AT205-86335** y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **ASESOR ELÉCTRICO** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre/ **EDIMIR FERNANDO FONSECA AMAYA**
C.C. No.: 84.087.098 de Riohacha
T.P.: AT205-86335
Cel.: 3013108373
Mail: ingedimir@gmail.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **ENUAR MIGUEL MEDINA FONSECA** Identificado con **C.C 1.006.638.480** de Valledupar, profesional en **INGENIERÍA CIVIL**, por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **CADENERO** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **ENUAR MIGUEL MEDINA FONSECA**

C.C. No.: 1.006.638.480 de Valledupar

Cel.: 3135585978

Mail: enuarmedina2@gmail.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES** Identificado con **C.C. 7.571.644** de Valledupar, profesional en **INGENIERÍA CIVIL** y portador de la Matricula Profesional número **13202143713BLV** y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **ASESOR GEOTÉCNICO** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES**
C.C. No.: 7.571.644 de Valledupar
T.P.: 13202143713BLV
Cel.: 300-8101792
Mail: josenriquepalenciamorales@gmail.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **LILIANA MARCELA CASTRO MANJARREZ** Identificado con **C.C 52.862.839** de Bogotá, idónea para desempeñar el rol de **SECRETARIA** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **LILIANA MARCELA CASTRO MANJARREZ**
C.C. No.: 52.862.839 de Bogotá
Cel.: 3043765020
Mail: lilianamanjarrez81@gmail.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **LUIS AFRANIO AMAYA MOJICA** Identificado con **C.C** 1.065.616.361 de Valledupar, profesional en **INGENIERÍA CIVIL** y portador de la Tarjeta Profesional número 01-13985 y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **TOPOGRAFO** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **LUIS AFRANIO AMAYA MOJICA**
C.C. No.: 1065616361 de Valledupar
T.P.: 01-13985
Cel.: 3045875130
Mail: amaya@hotmail.es



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **MARIA MILAGRO GUERRA ARZUAGA** Identificado con **C.C. 1.062.398.984** de San Diego, profesional en **INGENIERÍA AMBIENTAL** y portador de la Matricula Profesional número 20260-325695CES y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **ASESORA AMBIENTAL** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **MARIA MILAGRO GUERRA ARZUAGA**

C.C. No.: 1.062.398.984 de San Diego

M.P.: 20260-325695CES

Cel.: 3017640681

Mail: mariamilagroska@hotmaili.com



ANEXO 16.

CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombia en Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta No. 021 de 2026

Yo, **RAFAEL AUGUSTO CUELLO CARRILLO**, Identificado con **C.C. 1.122.404.139** de San Juan del Cesar, profesional en **INGENIERÍA CIVIL** y portador de la Licencia Profesional número 01-14206 y por lo tanto, idóneo para desempeñar el rol de **CADENERO** como para el proyecto del proceso de selección referido en caso de ser adjudicado a **CONSORCIO INTERKATIO**, por medio de la presente comunicación manifiesto mi compromiso de dedicación y disposición laboral para el desarrollo del eventual contrato y que adicionalmente no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad profesional para mi participación en el proyecto.

Atentamente,

Nombre: **RAFAEL AUGUSTO CUELLO CARRILLO**
C.C. No.: 1.122.404.139 de San Juan del Cesar
L.P.: 01-14206
Cel.: 3155845913

ANEXO No. 12

FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Oferente: **CONSORCIO INTERKATIO**

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados necesarios para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera.

CUENTA	OFERENTE PLURAL	
	Integrante No. 1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 2 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente	\$ 968.938.357,00	\$ 1.662.876.317,00
Activo Total	\$ 1.078.875.801,00	\$ 2.329.876.317,00
Pasivo Corriente	\$ 106.373.000,00	\$ 179.621.542,00
Pasivo Total	\$ 106.373.000,00	\$ 179.621.542,00
Patrimonio	\$ 972.502.801,00	\$ 2.150.254.775,00
Utilidad Operacional	\$ 890.520.442,00	\$ 155.645.810,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 0,00

(SI EL OFERENTE ES PLURAL Y TIENE MÁS DE TRES INTEGRANTES DEBE INSERTAR LAS COLUMNAS ADICIONALES EN LA TABLA ANTERIOR).

NOTA 1: Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados a corte 31 de diciembre del 2025, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

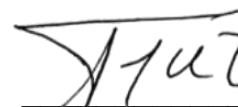
Integrante No. 1



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
CC: 77.097.585 de Valledupar
R/L CIVILZAM DISEÑOS E
INGENIERIA S.A.S



JUNIOR NIEVES LÓPEZ
CC.: 78.023.423
T.P: 346140 - T - Contador Público

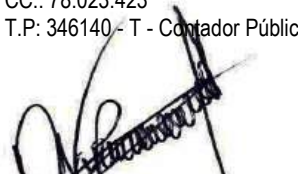


HERNAN FREYLE NIEVES
CC.: 12.557.208
T.P.: 51756-T
Revisor Fiscal

Integrante No. 2



EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
CC: 1.065.611.177 de Valledupar
R/L. CONSTRUCOL INGENIERIA DE
OBRAS S.A.S



WILFREDO PEREZ MOJICA
CC.: 77.093.399 de Valledupar
T.P.: 152378-T
Contador Público

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C6B00C876B0CF0A9E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

CIVILSAM DISEÑO E INGENIERIA SAS

Que el contador público **JUNIOR NIEVES LÓPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065663836 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 346140-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.392.678-2
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

ACTIVOS

DISPONIBLE

CAJA Y BANCOS 520.449.686

CUENTAS POR COBRAR

CLIENTES 20.606.528

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO 324.310.066

INVENTARIOS

MERCANCIA NO FABRICADA 103.572.077

AVANCES EN CONTRATO DE OBRAS

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

968.938.357

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

MUEBLES Y ENSERES 3.883.953

EQUIPOS DE OFICINA 10.680.870

EQUIPOS DE CONSTRUCCION 95.372.621

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

109.937.444

TOTAL ACTIVOS

1.078.875.801

PASIVOS

CAPITAL POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR

PROVEEDORES 106.373.000

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

106.373.000

TOTAL PASIVO

106.373.000

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

20.000.000

REVALORIZACION DEL PATRIMONIO 179.473.950

UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES 377.882.050

UTILIDAD DEL EJERCICIO 395.146.801

TOTAL PATRIMONIO

972.502.801

TOTAL PASIVOS MAS CAPITAL

1.078.875.801


JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C No 77.797.585
GERENTE


HERNAN FREYLE NIEVES
T . P No 51756 - T
REVISOR FISCAL


JUNIOR NIEVES LÓPEZ
T.P No 346140 - T
CONTADOR PÚBLICO

CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.392.678-2
ESTADO DE GANANCIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INGRESOS

OPERACIONALES

<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	7.730.850.350
--------------------------------------	----------------------

<u>TOTAL INGRESOS BRUTOS</u>	7.730.850.350
-------------------------------------	----------------------

MENOS

COSTO CONSORCIO ACUEDUCTO

<u>COSTO DE VENTA</u>	6.093.329.908
------------------------------	----------------------

TOTAL UTILIDAD BRUTA	1.637.520.442
-----------------------------	----------------------

MENOS

<u>GASTOS OPERACIONALES</u>	747.000.000
------------------------------------	--------------------

<u>GASTOS LEGALES</u>	747.000.000
------------------------------	--------------------

GASTOS DIVERSOS

UTILIDAD OPERACIONAL	890.520.442
-----------------------------	--------------------

MENOS

GASTOS OPERACIONALES	282.602.287
-----------------------------	--------------------

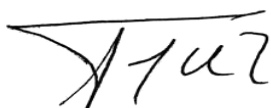
GASTOS ADMINISTRATIVOS	282.602.287
-------------------------------	--------------------

UTILIDAD ANTES IMPUESTOS	607.918.155
---------------------------------	--------------------

IMPUESTOS	212.771.354
------------------	--------------------

TOTAL UTILIDAD NETA	395.146.801
----------------------------	--------------------


JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C No 77.797.585
GERENTE

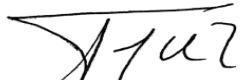

HERNAN FREYLE NIEVES
T . P No 51756 - T
REVISOR FISCAL


JUNIOR NIEVES LÓPEZ
T.P No 346140 - T
CONTADOR PÚBLICO

CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.392.678-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 31 DE 2025
EN PESOS COLOMBIANOS

		2025	2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES	NOTAS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL			
EFFECTIVO	3	520.449.686,31	431.171.000
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		324.310.065,73	322.772.000
CUENTAS COMERCIALES POR			
COBRAR	3	20.606.527,80	16.988.000,00
INVENTARIOS	3	103.572.076,88	85.210.000,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3	968.938.356,72	856.141.000,00
ACTIVOS NO CORRIENTES			
ACTIVOS NO CORRIENTES	4	109.937.444,10	31.196.000,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	4	109.937.444,10	31.196.000,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	4	109.937.444,10	31.196.000,00
TOTAL ACTIVOS	4	1.078.875.800,82	887.337.000,00
PASIVOS CORRIENTES			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES			
Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5	106.373.000,00	278.785.000,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	5	106.373.000,00	278.785.000,00
TOTAL PASIVOS	5	106.373.000,00	278.785.000,00
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	6	20.000.000,00	20.000.000,00
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		557.356.000,00	210.669.950,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	6	395.146.800,82	377.882.050,00
TOTAL PATRIMONIO	6	972.502.800,82	608.552.000,00
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO	6	1.078.875.800,82	887.337.000,00


JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C No 77.797.585
GERENTE


HERNAN FREYLE NIEVES
T.P. N° 51756 - T
REVISOR FISCAL


JUNIOR NIEVES LÓPEZ
T.P No 346140 - T
CONTADOR PÚBLICO

CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.392.678-2
ESTADO DE RESULTADO POR FUNCION DEL GASTO
DICIEMBRE 31 DE 2025
EN PESOS COLOMBIANOS

			2025	2024
INGRESOS				
OPERACIONES CONTINUAS		NOTAS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	9	7	7.730.850.350	14.535.556.000
COSTO DE VENTA		8	6.093.329.908	11.904.125.000
GANANCIAS BRUTA		9	1.637.520.442	2.631.431.000
GASTOS OPERACIONALES				
		9	747.000.000	34.014.000
RESULTADO DE ACTIVIDADES		9	890.520.442	2.597.417.000
LA OPERACIÓN				
INTERESES			-	
ADMINISTRATIVOS		9	282.602.287	2.016.060.000
GANANCIAS ANTES IMPUESTOS		10	607.918.155	581.357.000
IMPUESTOS		10	212.771.354	203.474.950
GANANCIAS OPERACIONES CONTINUAS	12	10	395.146.801	377.882.050
RESULTADO DEL PERIODO		10	395.146.801	377.882.050
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO				
		10	395.146.801	377.882.050
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO		10	395.146.801	377.882.050



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C No 77.797.585
GERENTE



HERNAN FREYLE NIEVES
T.P. N° 51756 - T
REVISOR FISCAL



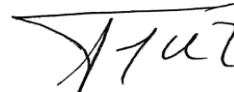
JUNIOR NIEVES LÓPEZ
T.P No 346140 - T
CONTADOR PÚBLICO

CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.392.678-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANO)

		AÑO 2025	AÑO 2024
Flujo de efectivo de las actividades de operación	NOTAS		
Ganacias de periodo	9	395.146.801	377.882.050
Ajuste para conciliar la ganancias			
Depreciacion de propiedad planta y equipo	9		
Cambios en activos y pasivos de operación			
Cambios en inversion a corto plazo			
Cambios en cuentas por cobrar	3	20.606.528	16.988.000
Cambios en cuentas por pagar	5	106.373.000	278.785.000
		0	
Efectivo generado de Actividades de operación	7	7.730.850.350	14.535.556.000
Disminucion neta de efetivo y equivalente al efectivo			
Efectivo y equivalente al efectivo al comienzo del periodo		431.171.000	250.000.000
Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo		520.449.686	431.171.000
Efectivo y equivalente a 31 diciembre		520.449.686	431.171.000



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C No 77.797.585
GERENTE



HERMAN FREYLE NIEVES
T.P. N° 51756 - T
REVISOR FISCAL



JUNIOR NIEVES LÓPEZ
T.P No 346140 - T
CONTADOR PÚBLICO

CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.392.678-2
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
DE ENERO 1 DE 2025 A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

CONCEPTO	SUSCRITO	RESULTADOS		RESULTADOS ACUMULADO: TOTAL
	PAGADO	RESERVAS	EJERCICIO	ACUMULADO: ADPCION NIF PATRIMONIO
CAPITAL SOCIAL 2024	20.000.000		377.882.050	397.882.050
CAPITAL SOCIAL 2025	20.000.000		395.146.801	415.146.801
UTILIDADES ACUMULADAS				
RESULTADO DEL PERIODO 2024	377.882.050			
RESULTADO DEL PERIODO 2025	395.146.801			
SALDO FINAL AL 31 DICIEMBRE /24	397.882.050			397.882.050
SALDO FINAL AL 31 DICIEMBRE /25	415.146.801	0,00		0,00 415.146.801



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C No 77.797.585
GERENTE



HERMAN FREYLE NIEVES
T.P. N° 51756 - T
REVISOR FISCAL



JUNIOR NIEVES LÓPEZ
T.P No 346140 - T
CONTADOR PÚBLICO

CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.392.678-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DEDICIEMBRE DEL 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ACTIVIDAD COMERCIAL

Su ente económico como persona jurídica. (**ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL**) es la explotación de las ramas de ingeniería y la Arquitectura mediante la elaboración de proyectos, licitaciones, concursos, presupuestos, interventorías, consultorías, y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas tales como: estructuras en concreto y metálicas, cimentaciones, excavaciones, explanaciones, canalizaciones, sistema de acueducto y alcantarillado, sistema de riego, presas en tierra y en concreto, bocatomas, movimiento de tierra, vías, pavimentos rígidos y flexibles, redes eléctricas, hidráulicas, construcción de viviendas, edificios, bodegas, obras de urbanismo, y en general todas las actividades inherentes a la ingeniería y a la arquitectura, lo mismo que todo acto comercial relacionado con estas disciplinas.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Sistemas contables: la contabilidad y los estados financieros , presentados tienen en cuenta los normas, principios y prácticas de contabilidad aceptadas y aplicadas en Colombia y normas NIFF aplicadas en Colombia.

Propiedades, Planta y Equipos: Los valores presentados corresponden a su costo de adquisición, los cuales contemplan todos aquellos gastos que fueron necesarios para poner en marcha cada activo.

NOTA 3. ACTIVOS CORRIENTES

Efetivo y equivalente a efectivo	\$	520.449.686
Cientes	\$	20.606.528
Gastos pagados por anticipado	\$	324.310.066
Inventarios	\$	103.572.077

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$	968.938.357
---------------------------------	-----------	--------------------

NOTA 4. ACTIVOS NO CORRIENTES

Propiedad Planta y Equipo	\$	109.937.444
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$	109.937.444

TOTAL ACTIVOS	\$	1.078.875.801
----------------------	-----------	----------------------

NOTA 5. PASIVOS CORRIENTES**A CORTO PLAZO**

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		
Proveedores	\$	106.373.000

TOTAL PASIVOS	\$	106.373.000
----------------------	-----------	--------------------

NOTA 6. PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$	20.000.000
Revalorización del patrimonio	\$	179.473.950
Utilidad de los ejercicios anteriores	\$	377.882.050
Resultado del ejercicio	\$	395.146.801

TOTAL PATRIMONIO	\$	972.502.801
-------------------------	-----------	--------------------

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$	1.078.875.801
----------------------------------	-----------	----------------------

INGRESOS**NOTA 7. ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Operaciones continuas

Servicio de construcción \$ 7.730.850.350

NOTA 8. COSTOS

Costo de venta \$ 6.093.329.908

NOTA 9. UTILIDAD BRUTA

Utilidad bruta \$ 1.637.520.442

Menos gastos administrativos \$ 282.602.287

Menos gastos legales \$ 747.000.000

Resultado actividades de la operación \$ 607.918.155**NOTA 10. UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO****Utilidad Antes De Impuesto** \$ 607.918.155

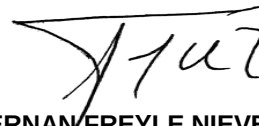
Impuestos \$ 212.771.354

UTILIDAD DEL EJERCICIO \$ 395.146.801

RESULTADO DEL PERIODO \$ 395.146.801

RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO \$ 395.146.801

TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO \$ 395.146.801

**JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO****C.C No 77.797.585****GERENTE****HERNAN FREYLE NIEVES****T.P. N° 51756 - T****REVISOR FISCAL****JUNIOR NIEVES LÓPEZ****T.P No 346140 - T****CONTADOR PÚBLICO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.663.836**

NIEVES LOPEZ

APELLIDOS

JUNIOR

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1994**

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

21-JUN-2012 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1200100-00399329-M-1065663836-20120913

0031106278A.1

38556618

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

346140-T

JUNIOR
NIEVES LOPEZ
C.C. 1066663836
RES. INSCRIPCION 513 DEL 09/09/2025
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

397550 413854



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (50)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERÍA S.A.S. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

He auditado los estados financieros de CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERÍA S.A.S., que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Técnico Normativo para Microempresas (Grupo III), incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, expedido en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Soy independiente de la entidad de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética para Contadores Profesionales, y considero que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo para Microempresas (Grupo III) vigente en Colombia, del diseño, implementación y mantenimiento del control interno, de la evaluación de riesgos de incorrección material, de la aplicación de políticas contables adecuadas, así como de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría realizada conforme a las NIA. Estas normas requieren planear y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. La auditoría incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones significativas realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con fundamento en los artículos 207 y 209 del Código de Comercio manifiesto que: (i) la contabilidad se lleva conforme a las disposiciones legales y la técnica contable; (ii) las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y decisiones del máximo órgano social; (iii) la correspondencia, comprobantes, libros de actas y registros se conservan adecuadamente; (iv) existen medidas de control interno para la protección de los bienes de la sociedad y de terceros; y (v) la información contenida en los estados financieros concuerda con los libros de contabilidad.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Este dictamen se emite de conformidad con los artículos 207 y 209 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia y el Marco Técnico Normativo para Microempresas (Grupo III) aplicable en Colombia.



HERNÁN ELIECER FREYLE NIEVES

Revisor Fiscal
TP No. 51756-T

CIVILSAM
DISEÑOS E INGENIERÍA S.A S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.557.208**
FREYLE NIEVES
 APELLIDOS
HERNAN ELIECER
 CLASE




Freyle Nieves



FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**
VALLEDUPAR
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
 ESTATURA **O+** **M**
 G.3 RH SEXO
06-MAY-1981 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL ESTHER VARELA TORRES

INDICE DE REGISTRO



A-1290100-50132514 M-0007557308-20081130 0007261737A 1 /020008209

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

51756-T

**HERNAN ELIECER
FREYLE NIEVES**
C.C. 12557208
RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAP



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278419 60230

Ministerio Público S.A. 140000/0019

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la U.A.C. - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

71071

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

100995639A68A9B5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DICTAMEN CONTADOR PUBLICO EXTERNO
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

NIT. 900.320.184 - 4

Asamblea general de accionistas

He examinado los Estados Financieros de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujos de efectivo y Notas a los Estados Financieros por los meses terminados en esas fechas. Dichos estados fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración bajo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013. Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en mi auditoría.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, incluye la obtención de información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de la contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría que considere necesarios.

De conformidad con las normas de auditoría de aceptación general en Colombia es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones de los Estados Financieros, la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación global de los Estados Financieros en conjunto. Como resultado de la aplicación de los procedimientos antes mencionados, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar mi dictamen.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, de conformidad con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente y que guardan concordancia con las notas a los Estados Financieros.

Con respecto a la Seguridad social, los aportes y afiliación de todos sus empleados, el ingreso base de cotización es el determinado por las normas laborales vigentes y durante los periodos correspondientes a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, se pagaron los aportes en forma oportuna. Presenta una sólida situación financiera y un sistema efectivo de control financiero interno, cuenta con los recursos financieros y fuentes de sostenimiento para la prestación del servicio.

La empresa para el desarrollo de sus proyectos lleva su contabilidad detallada por centros de costos y por contratos. Dejó además constancia que el software utilizado por la empresa tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos del autor como lo establece el artículo 1º de la ley 603/2000.



SHARON KAOLIN SALCEDO OÑATE

C.C 1065828744

T.P 347983-T

CONTADOR PUBLICO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

347983-T

SHARON KAOLIN SALCEDO OÑATE
C.C. 1065828744
RES. INSCRIPCION 655 DEL 23/10/2025
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

SANDRA M. ENA BARRIO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

399536 416031

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B 8 0 2 5 9 0 F 2 4 E A 9 2 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILFRIDO PEREZ MOJICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77093399 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 152378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.093.399**

PEREZ MOJICA

APELLIDOS

WILFRIDO

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1984**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

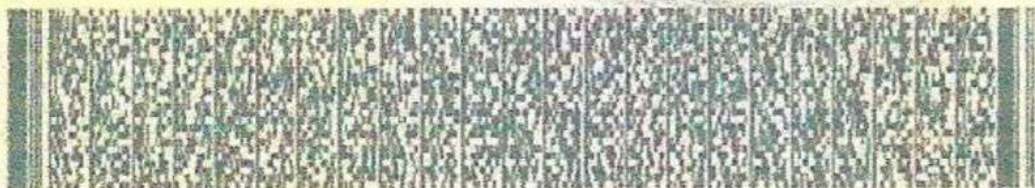
1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-OCT-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1200100-43183692-M-0077093399-20071010

0257707283N 02 232574602

República de Colombia
Ministerio de Gobierno, Justicia y Turismo

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

152378-T

WILFRIDO PEREZ MOJICA
C.C. 77093399
RES. INSCRIPCION 252 DEL 12/08/2010
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294974 162813

VALIDA PARA TRAMITE CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2025 - CONSTRUCOL

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 301 en Bogotá D.C.

VALIDA PARA TRAMITE CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2025 - CONSTRUCOL

FIRMA

ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE AÑO 2024

BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIERA



NIT: 900.320.184 - 4

TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO	5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	9
NOTAS DE CONTABILIDAD	10
Nota 1- INFORMACION GENERAL	10
La sociedad tiene una duración indefinida.	11
Nota 2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para PYMES	11
Nota 3. Resumen de las principales políticas contables	11
Consideraciones generales	11
Moneda funcional y de presentación	12
Transacciones y saldos en moneda extranjera	12
Efectivo y equivalentes de efectivo	12
Activos financieros	12
Deudores comerciales y otros deudores	13
Inventarios	15
Pagos anticipados	16
Propiedad, planta y equipo	16
Arrendamientos financieros	18
Activos intangibles	18
Deterioro del valor de los activos no financieros	20
Obligaciones financieras	20
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21
Impuestos corrientes y diferidos	22
Obligaciones laborales	23
Provisiones y contingencias	24
Capital suscrito y pagado, y superávit	25
Reservas	25
Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	26
Reconocimiento de costos y gastos	26

Clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes	27
NOTAS ESPECÍFICAS	29
Nota 4- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	29
Nota 5- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29
Nota 6- INVENTARIOS	30
Nota 7 – ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	30
Nota 8 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	30
Nota 9 – ACREDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	31
Nota 10 - PASIVO POR IMPUESTO	32
Nota 11- PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	32
Nota 12- INGRESOS	33
Nota 13- COSTO DE VENTAS	33
Nota 14- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34
Nota 15- OTROS GASTOS,	34
EVENTOS SUBSECUENTES	34
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS	35



CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

NIT. 900.320.184 - 4

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros de la empresa a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la empresa a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo.
2. Todos los hechos económicos realizados por CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S., a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 se han reconocido en los estados financieros.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos a cargo de la empresa a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



EDUARDO CARLOS HERANDEZ FRAGOZO
C.C 1.065.611.177
REPRESENTANTE LEGAL



WILFREDO PEREZ MOJICA
C.C 77.093.399
T.P 152378-T
CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S					
900.320.184-4					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
A 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
(Valores expresados en pesos colombianos)					
	NOTAS	2.025	2024	VARIACION	VARIACION %
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4	1.025.827.104	1.052.233.917	-26.406.813	-2,5%
INVERSIONES		-	0	0	0,0%
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	261.749.318	640.500.000	-378.750.682	-59,1%
INVENTARIOS	6	320.084.477	320.084.477	0	0,0%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	7	55.215.418	172.375.432	-117.160.014	-68,0%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1.662.876.317	2.185.193.826	-522.317.509	-23,9%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
INTANGIBLES		-	0	0	0,0%
AMORTIZACION		-	0	0	0,0%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	675.000.000	675.000.000	0	0,0%
DEPRECIACION		8.000.000	8.000.000	0	0,0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		667.000.000	667.000.000	0	0,0%
TOTAL ACTIVOS		2.329.876.317	2.852.193.826	-522.317.509	-18,3%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
OBLIGACIONES FINANCIERAS		-	0	0	0,0%
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2.186.085	9.202.637	-7.016.552	-76,2%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10	72.285.389	216.827.852	-144.542.463	-66,7%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	-	114.753.504	-114.753.504	-100,0%
PROVISIONES		-	0	0	0,0%
OTROS PASIVOS		105.150.068	0	105.150.068	0,0%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		179.621.542	340.783.993	-161.162.451	-47,3%
PASIVOS NO CORRIENTES					
OBLIGACIONES FINANCIERAS		-	0	0	0,0%
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-	0	0	0,0%
PASIVO POR IMPUESTOS VIGENCIAS ANTERIORES		-	0	0	0,0%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		-	0	0	0,0%
TOTAL PASIVOS		179.621.542	340.783.993	-161.162.451	-47,3%
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0,0%
SUPERAVIT DE CAPITAL		-	458.374.988	-458.374.988	
RESERVA LEGAL		18.244.902	18.244.902	0	0,0%
UTILIDADES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO		97.219.930	241.857.479	-144.637.549	-59,8%
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS		1.034.789.943	792.932.464	241.857.479	30,5%
TOTAL PATRIMONIO		2.150.254.775	2.511.409.833	-361.155.058	-14,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.329.876.317	2.852.193.826	-522.317.509	-18,3%


 EDUARDO CARLOS HERANDEZ FRAGOZO
 C.C 1.065.611.177
 REPRESENTANTE LEGAL


 WILFRIDO PEREZ MOJICA
 C.C 77.093.399
 T.P 152378-T
 CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

900.320.184-4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ACUMULADO A: 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	2025	2024	VARIACION	VARIACION%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	12	936.773.001	3.435.085.876	-2.498.312.875	-73%
COSTO DE VENTAS	13	354.829.733	1.174.622.057	-819.792.324	-70%
UTILIDAD BRUTA		581.943.268	2.260.463.819	-1.678.520.551	-74%
GASTOS DE ADMINISTRACION	14	426.297.458	1.827.768.775	-1.401.471.317	-77%
GASTOS DE VENTAS		0	0	0	0%
UTILIDAD OPERACIONAL		155.645.810	432.695.044	-277.049.234	-64%
Gastos financieros	15	3.481.519	7.179.553	-3.698.034	-52%
Otros gastos	15	5.160.973	38.301.279	-33.140.307	-87%
OTROS INGRESOS		0	7.051.119	-7.051.119	-100%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		147.003.319	394.265.331	-247.262.013	-63%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		49.783.389	152.407.852	-102.624.463	-67%
UTILIDAD NETA		97.219.930	241.857.479	-144.637.549	-60%



EDUARDO CARLOS HERANDEZ FRAGOZO

C.C 1.065.611.177

REPRESENTANTE LEGAL



WILFRIDO PEREZ MOJICA

C.C 77.093.399

T.P 152378-T

CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

900.320.184-4

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

ACUMULADO A: 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

	2024	AUMENTO	DISMINUCION	2025
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
SUPERAVIT DE CAPITAL	458.374.988	0	-458.374.988	0
UTILIDADES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO	241.857.479	0	-144.637.549	97.219.930
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS	792.932.464	241.857.479	0	1.034.789.943
RESERVAS	18.244.902	0	0	18.244.902
TOTAL PATRIMONIO	2.511.409.833	241.857.479	-603.012.537	2.150.254.775




EDUARDO CARLOS HERANDEZ FRAGOZO
C.C 1.065.611.177
REPRESENTANTE LEGAL



WILFRIDO PEREZ MOJICA
C.C 77.093.399
T.P 152378-T
CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

900.320.184-4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

	<i>dic-25</i>
FLUJO DE DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES POR OPERACIÓN:	
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	97.219.930
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
(+) DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0
(+) DETERIORO	-458.374.988
CUENTAS DE AHORROS	-361.155.058
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
INVERSIONES	0
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	378.750.682
INVENTARIOS	0
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	117.160.014
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-7.016.552
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-144.542.463
BENEFICIOS A EMPLEADOS	-114.753.504
PROVISIONES	0
OTROS PASIVOS	105.150.068
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	-26.406.813
ACTIVIDADES DE INVERSION	
PROPIEDADES DE INVERSION	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0
INTANGIBLES	0
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	0
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
DIVIDENDOS	0
RESERVAS	0
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	0
FLUJO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	-26.406.813
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	1.052.233.917
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	1.025.827.104



EDUARDO CARLOS HERANDEZ FRAGOZO
C.C 1.065.611.177
REPRESENTANTE LEGAL



WILFRIDO PEREZ MOJICA
C.C 77.093.399
T.P 152378-T
CONTADOR PUBLICO

NOTAS DE CONTABILIDAD

Nota 1- INFORMACION GENERAL

La Sociedad CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. es una sociedad por acciones simplificadas inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar, constituida mediante documento privado N° 1 del 19 de octubre de 2009 de la Asamblea Constitutiva, registrado bajo el número 18 del libro IX del registro mercantil el 27 de octubre de 2009, denominada CONSTRUCOL JAVIER BAQUERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S). Por acta número 2-13 de 5 de marzo de 2013, suscrito por asamblea de accionista bajo el número 23717 del libro IX del registro mercantil el 8 de marzo de 2013, se cambió el nombre a CONSTRUCOL JSK S.A.S. Por acta número 3 del 19 de septiembre de 2014 suscrito por asamblea de accionista bajo el número 26621 del libro IX del registro mercantil el 16 de diciembre de 2014, se cambió el nombre a CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.

El domicilio de su sede social y principal es la ciudad de Valledupar. La sociedad tiene como objeto principal las actividades que versen primordialmente sobre trabajos relacionados de estudios, diseños, construcciones, mantenimiento, consultorías e interventorías en todas las obras de diferentes ramas de la ingeniería y arquitectura tales como: construcciones en líneas y redes eléctricas y telefónicas, de acueducto y alcantarillado, edificio comerciales y residenciales, montajes de subestaciones industriales, montajes electromecánicos, contratación de carreteras y puentes, afirmados y pavimentación, aeropuertos, muelles, ferrocarriles, construcción de obras civiles hidráulicas, construcción de obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montaje electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obra de minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, construcción de cercas eléctricas.

Al igual la sociedad desarrollará actividades de consultorías en agricultura y desarrollo rural, consultoría en industria, consultoría social, energía, ambiental, transporte, desarrollo urbano y suministro de agua y saneamiento, consultoría en planeación y gestión pública en sistema de información, organización, gestión de proyectos y servicios básicos de ingeniería.

Igualmente, su objeto social versará en la representación de sociedades nacionales y extranjeras, en la fabricación, producción, compra y venta de todos los elementos nacionales o extranjeros para la construcción de todo tipo de obra de arquitectónica o ingeniería, y/o podrá subsanar cualquiera de las anteriores actividades para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relación directamente en mismo la sociedad podrá cumplir las siguientes actividades: Adquirir inmueble para reformar, hacerle mejora o modificaciones e toda clase, para conservarlos en el mismo estado y enajenarlos y explotarlos en cualquier forma.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales, ya sea como asociada fundadora o que luego de constitución ingrese a ellas, por adquirir interés social en las misma, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimiento de comercio con tal fin, adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera, y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad

En general para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad puede realizar todos los actos necesarios o conexos con el desarrollo del mismo.

La sociedad tiene una duración indefinida.

Nota 2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para PYMES

Los estados financieros de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, empresa individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025 Y 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS's, por sus siglas en inglés - en español NIIF para Pymes) versión 2015 emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la empresa.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han aplicado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la empresa maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. Las cuentas no monetarias, que se miden a su costo histórico, no se reconvierten

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la empresa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas fiduciarias, las cuales se mantienen a valor razonable que es su valor nominal. Dentro de los equivalentes al efectivo se

incluyen inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

El efectivo se medirá al costo de la transacción. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Activos financieros

Activos financieros corrientes

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT's) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva (tasa real de rentabilidad). Los intereses devengados, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

Activos financieros no corrientes

La empresa no cuenta con activos financieros no corrientes.

Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran (en el caso de los CDT's cuando se liquida y recibe el dinero). La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada año, se revisa si existe evidencia objetiva del deterioro de los activos financieros. Para los activos financieros corrientes correspondientes a los CDT's, se evalúa el emisor y su calificación crediticia emitida por empresas externas. Si se determina que en alguno de los aspectos antes mencionados se evidencia dificultades del emisor, la empresa procede al cálculo del deterioro en forma individual estimando el valor presente de los flujos esperados a recibir por el instrumento. Cualquier diferencia con el valor en libros se reconoce como una pérdida en el estado de resultados. Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en los resultados.

Deudores comerciales y otros deudores

Reconocimiento y medición

Los deudores comerciales surgen por las ventas de los servicios de la empresa a sus clientes otorgando plazos de crédito normales para el sector de corto plazo.

La empresa medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:

- a) Precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o
- b) Valor razonable, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S considera que todas las ventas realizadas con períodos inferiores a sesenta (60) días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado. Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: 1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y 2) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.

Deterioro

Al final de cada período sobre el que se informa, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la empresa reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. Se determinará el 100% de deterioro por las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 365 días.

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los Estados Financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S revertirá

la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.

En las notas explicativas se revelará, la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros.

Inventarios

La sociedad medirá sus inventarios al costo, que incluirá todos los costos necesarios para la adquisición del producto.

Se clasificarán e incluirán en el Estado de Situación Financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantienen con fines de negociación o para ser consumidos en el giro normal del negocio.

Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, esto es su valor neto realizable. Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método costo promedio ponderado.

En los Estados Financieros se revelará: La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la empresa, el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período.

El IVA será capitalizable a los inventarios si no es posible descontarlo de la Declaración de Impuestos.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, evaluará en la fecha que se informa si hubo un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados.

Se determinará el 100% de deterioro por los productos que no presenten rotación en los últimos 360 días y por obsolescencia.

Pagos anticipados

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados por los seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la empresa.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo, la cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Posteriormente se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor:

- cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo;
- cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período; y
- en los Estados Financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y los importes de los desembolsos reconocidos durante el período.

Propiedad, planta y equipo

La empresa registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la empresa medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

La empresa revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: - la base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo; - el importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa; - conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.

La empresa reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia.

La empresa deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S determinó la vida útil de su propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Clase de activo	Vida útil
Edificaciones	Cincuenta (50) años
Maquinaria y equipo	Ocho (8) años
Equipo de oficina	Diez (10) años
Equipo de cómputo y comunicación	Cinco (5) años
Flota y equipo de transporte	Cinco (5) años

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que no cumplen los supuestos de arrendamientos financieros, se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos financieros se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

Activos intangibles

La empresa reconocerá un activo intangible sólo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.

Se reconocerán como activos intangibles solamente aquellos que superen la Base de cincuenta (50) UVT del año en curso. Todos los demás activos serán reconocidos directamente al Resultado.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S medirá inicialmente un activo intangible al costo. La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluyendo aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.

La empresa reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de cinco (5) años.

La empresa reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.

La sociedad considerará un valor residual de cero (0) para los activos intangibles.

Se dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.

Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y

cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período.

Deterioro del valor de los activos no financieros

La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

La empresa reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S realizará cada año una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada.

La empresa considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: - el valor del mercado ha disminuido, - evidencia de obsolescencia y deterioro físico, y - cambios en el uso del activo.

La empresa deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los Estados Financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconocerá una reversión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

La empresa revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: - el importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período, y - la partida o partidas del Estado de Resultados Integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Obligaciones financieras

La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Cuando la empresa realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la del mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente

de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce (12) meses.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la empresa posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros. Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la empresa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación.

La empresa medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contra prestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La empresa reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

Se dará de baja en cuentas, una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La empresa revelará a la fecha del período contable la información concerniente a: - las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, - el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha- y - la composición de la cuenta.

Impuestos corrientes y diferidos

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, utilizando las normas tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, las cuales difieren del resultado contable reflejado en los estados financieros.

Los activos o pasivos por estos impuestos comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reportes actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los valores que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la empresa en el Estado de Situación Financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de períodos anteriores.

La empresa reconocerá: a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro; b) un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro; y c) un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de períodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales de la empresa incluyen únicamente beneficios de corto plazo.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente salarios, comisiones, cesantías, vacaciones, prima legal e intereses a las cesantías que remuneran el servicio que prestan los empleados a la empresa y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la empresa y se miden por el valor establecido en las normas laborales y en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la empresa.

Provisiones y contingencias

La empresa reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, reconocerá una provisión como un pasivo en el Estado de Situación Financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

La empresa reconocerá una provisión contingente cuándo: - la probabilidad de pérdida es superior al cincuenta por ciento (50%), se constituye provisión por el cien por ciento (100%) de la pretensión de la demanda y se revela en las notas a los estados financieros; y - si la probabilidad de pérdida está entre el 1% y el 50%, no se constituye provisión y se revela en las notas a los estados financieros.

La empresa medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. La sociedad evaluará al

final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final del período contable la información siguiente: -una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos; - descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe; e - importe de reembolsos de terceros esperados.

Capital suscrito y pagado, y superávit

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas. El capital social se reconocerá cuando sean emitidos las acciones y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la empresa a cambio de estas.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente. CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

La empresa reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable.

Una empresa revelará en las notas: - el número de acciones autorizadas por la empresa; - las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad; - el valor nominal de las acciones; - derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital; y - las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales. Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea de Accionistas aprueba la apropiación y se miden por el valor aprobado.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la empresa de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar el neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

Ventas del objeto social

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios inherentes a las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en general, se reconocen cuando se presta el servicio a los clientes.

La medición de los ingresos se realiza por el precio acordado entre las partes, neto de descuentos, rebajas y similares. El plazo que se otorga a los clientes es el usual para el comercio, sesenta (60) días.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo. La sociedad reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Reconocimiento de costos y gastos

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (devengo), independiente del momento de su pago.

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de la empresa se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

La empresa optará por la siguiente clasificación para el desglose de los gastos por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o

administración). La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

Clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes

La empresa clasifica como activos corrientes aquellas partidas que espera realizar, vender o consumir dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa; todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Se clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que se espera liquidar dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Nota 4. Supuestos claves de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

- Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. Basado en ello se asumen que las deudas de vencimiento de 365 días o más son incobrables y se provisiona un 100%.

El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

- Deterioro de inventarios

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, evaluará en la fecha que se informa si hubo un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado y los cambios constantes en los productos.

- Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la empresa a la fecha de cierre. La

información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

- **Impuesto sobre la renta**

La empresa aplica su juicio profesional para determinar el pasivo por impuesto sobre la renta corriente, el cual considera la aplicación estricta de las normas tributarias. Sin embargo, existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios, pues depende del análisis de las autoridades tributarias.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se reconocen como impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

- **Activos por impuestos diferidos**

La evaluación de las rentas líquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la empresa, que se ajusta para ingresos no gravables y gastos deducibles y otras variables tributarias significativas.

La proyección se realiza tomando la historia de la empresa en sus impuestos y el resultado de revisiones de las autoridades. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la empresa no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, se reconoce solamente hasta el monto que se espera utilizar.

En un futuro, las cifras de los presupuestos y proyecciones pueden cambiar debido a la evolución de la empresa y nuevas normas tributarias, lo que podría implicar una modificación en la determinación del activo por impuesto diferido.

NOTAS ESPECÍFICAS

Nota 4- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Caja general	150.000.000	1.047.613.000
Caja general consorcios	850.000.000	-
BANCOS	-	4.620.917
CUENTAS CORRIENTES	-	4.620.917
Bancolombia	-	4.620.917
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1.000.000.000	1.052.233.917

Se incluye como efectivo y equivalente de efectivo, el valor físico contenido en monedas y billetes, como también los saldos mantenidos al final de cada periodo en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Nota 5- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Nacionales	13.528.461	0
Otras cuentas por cobrar	213.621.997	640.500.000
Deudores varios	34.598.860	0
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	261.749.318	640.500.000

Nota 6- INVENTARIOS

Los inventarios a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden:

INVENTARIOS	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Materiales	320.084.477	332.584.477
Perdida de inventario	0	12.500.000
TOTAL INVENTARIOS	320.084.477	320.084.477

Los valores reflejados en los inventarios corresponden a al valor de los materiales mantenidos en bodega para la ejecución de obras civiles.

Nota 7 – ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

Los activos por impuesto corriente a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Ret. Provenientes de consorcios	-	54.850.302
Ret. Por servicios	49.684.784	72.843.930
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	-	20.844.200
Autorretención Especial A Título De retencion	-	23.837.000
Impuesto de industria y comercio retenido	5.530.634	-
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	55.215.418	172.375.432

Los valores reflejados corresponden a las retenciones y auto retenciones aplicadas en el transcurso del año, las cuales serán cruzadas al momento del pago de impuesto de renta y complementario del año corriente

Los activos intangibles se reconocen a su valor de adquisición o costo histórico.

Nota 8 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Equipo De Oficina	120.000.000	120.000.000
Equipo De Computación Y Comunicación	80.000.000	80.000.000
Equipo De Procesamiento De Datos	0	0
Muebles y enseres	0	0
Maquinaria y equipos	475.000.000	475.000.000
Flota y equipo de transporte	0	0
Acueducto plantas y redes	0	0
Herramientas menores	0	0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	675.000.000	675.000.000

Nota 9 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
CORRIENTE	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Proveedores nacionales	2.186.085	0
Costos y gastos por pagar	0	9.202.637
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR	2.186.085	9.202.637

Nota 10 - PASIVO POR IMPUESTO

Los saldos de pasivo por impuesto a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
IVA	0	40.569.000
Anticipos de renta	49.813.232	152.407.852
Retencion en la fuente	22.502.000	23.851.000
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	72.315.232	216.827.852

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, utilizando las normas tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, las cuales difieren del resultado contable reflejado en los estados financieros

Nota 11- PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Los saldos de pasivo por beneficios a empleados a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Salarios por pagar	0	17.201.129
Cesantías	0	52.693.022
Intereses sobre cesantías	0	6.104.352
Vacaciones	0	15.166.415
Prima de servicios	0	23.588.586
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	114.753.504

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente salarios, comisiones, cesantías, vacaciones, prima legal e intereses a las cesantías que remuneran el servicio que prestan los empleados a la empresa y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual.

Nota 12- OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprendía:

OTROS PASIVOS CORRIENTE	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Anticipos recibidos	105.150.068	0
OTROS PASIVOS	105.150.068	0

Nota 13- INGRESOS

El saldo de los ingresos por actividades ordinarias a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprendía:

INGRESOS	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Servicio de interventaria	780.073.499	2.686.298.169
Ingreso por consorcios	307.197.175	2.084.420.020
Construcción	112.353.914	-
Total devoluciones en ventas	262.851.587	1.335.632.313
TOTAL INGRESOS	936.773.001	3.435.085.876

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la ejecución de obras civiles públicas y contratos de consultorías e interventorías directamente ejecutadas por la entidad o por medio de consorcios.

Nota 14- COSTO DE VENTAS

El saldo de los costos de ventas a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprendía:

COSTOS DE VENTAS	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
costos de venta por consorcios	0	1.174.622.057
Costos indirectos consorcios	17.273.253	0
Materia Prima	45.693.000	0
Mano de obra directa	291.863.480	0
TOTAL COSTOS DE VENTAS	354.829.733	1.174.622.057

Nota 15- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo de los gastos de administración a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprendía:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Gastos de personal	321.044.856	758.308.022
Gastos legales	4.210.700	3.340.000
Honorarios	59.431.354	73.085.258
Impuestos	34.775.136	19.327.753
Arrendamientos	0	348.317.324
Seguros	6.668.235	0
Seguros consorcios	135.443	
Servicios	0	579.441.978
Gastos de personal consorcios	6.000	0
Iva descontable consorcios	25.734	
Diversos	0	45.948.440
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	426.297.458	1.827.768.775

Nota 16- OTROS GASTOS Y GASTOS FINANCIEROS

El saldo de los otros a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprendía:

OTROS GASTOS	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Gastos Bancarios	1.265.922	0
Comisiones	370.912	0
Intereses	3.024.306	9.871.248
Extraordinarios	12.670	0
Extraordinarios consorcios	86	
Diversos	487.077	
Ajuste Al Peso	0	18.031
TOTAL OTROS GASTOS	5.160.973	9.889.279

El saldo de los gastos financieros a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprendía:

GASTOS FINANCIEROS	A 31 DE DIC 2025	A 31 DE DIC 2024
Gastos bancarios	0	1.374.699
GMF	3.481.519	5.804.854
TOTAL PARA GASTOS FINANCIEROS	3.481.519	7.179.553

EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros.



EDUARDO CARLOS HERANDEZ FRAGOZO
C.C 1.065.611.177
REPRESENTANTE LEGAL



WILERIDO PEREZ MOJICA
C.C 77.093.399
T.P 152378-T
CONTADOR PUBLICO



GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO

RECIBIDO: Jenny R.S. 3086
FECHA: 22-10-24 5:07 p.m.

REMISIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

520.308

Yopal, 22 de octubre de 2024.

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA CIVIL No.2153 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2019
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMERCIALIZACION AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO DE 2019

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	Nombre Documento	No. Folios
1	Acta de Liquidación de Obra	13165-13171 (7folios)
2	Acta de Aprobación de pólizas	13172(1folio)
3	Factura electrónica de venta	13173(1folio)
4	Resolución de facturación	13174-13175 (2folios)
5	Certificación Bancaria	13176 (1folios)
6	Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral	13177-13180 (4folios)
7	Certificación de no obligatoriedad de aportes de contribución parafiscal con destino ICBF Y SENA	13181-13183 (3folios)
8	Certificación Comfacasanare	13184-13188 (5folios)
9	Paz y salvo profesionales propuestos	13189-13199 (11folios)
10	Rut Consorcio y consorciados	13200-13216 (17folios)
11	Acta de conformación de consorcio	13217-13219 (3folios)



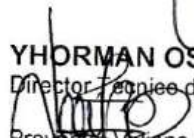
REMISIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

12	Declaracion juramentada para no sujetos pasivos del impuesto de avisos y tableros	13220(1folios)
13	Anexos salvedades consorcio plaza de mercado 2019	13221-13224 (4folios)
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		60 Folios

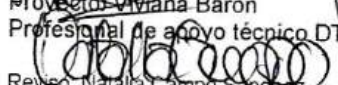
Cordialmente,


YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON

Director Técnico de Construcciones.


Proyección Viviana Baron

Profesional de apoyo técnico DTC


Revisó: Natalia Campo Sanchez
Profesional Apoyo Jurídico DTC

2/2

RECIBIDO: Jenny R.D. 3086
FECHA: 22-10-24 5:07p

HOJA 1 de 7	Fecha	22 OCT. 2024	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2153 DE 2019-11-25										
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES													
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)													
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORIA													
INTERVENTORIA ☐		CONSULTORIA ☒											
TIPO DE CONSULTORIA		INTERVENTORIA											
LICITACION PUBLICA ☐		CONCURSO DE MERITOS ☒											
CONTRATACION DIRECTA ☐		Proceso No.: CAS-OAJ-CMA-033-2019											
OBJETO DEL CONTRATO													
INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMERCIALIZACION AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA													
CONTRATISTA / CONSULTOR:		CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 - R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA											
NIT:		901.342.294-4											
SUPERVISOR:		YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN - DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES											
LOCALIZACION DEL PROYECTO		Calles 6 y 7 y las Carreras 12 y 13, en el centro del casco urbano del municipio de Villanueva											
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		SIETE (07) MESES											
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO		<table border="0"> <tr> <td>24</td> <td>DE</td> <td>1</td> <td>DE</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>Día</td> <td></td> <td>Mes</td> <td></td> <td>Año</td> </tr> </table>		24	DE	1	DE	2020	Día		Mes		Año
24	DE	1	DE	2020									
Día		Mes		Año									
FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO:		<table border="0"> <tr> <td>23</td> <td>DE</td> <td>8</td> <td>DE</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>Día</td> <td></td> <td>Mes</td> <td></td> <td>Año</td> </tr> </table>		23	DE	8	DE	2020	Día		Mes		Año
23	DE	8	DE	2020									
Día		Mes		Año									
PROROGAS													
CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES Y/O DÍAS CALENDARIO) SEGÚN CORRESPONSA		FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
PRORROGA No.1	Dos (2) mes y Cinco (5) días		23/10/2020										
PRORROGA No.2	Cuatro (4) meses y Quince (15) días		23/12/2020										
PRORROGA No.3	Cuatro (4) meses		27/07/2021										
PRORROGA No.4	Cuatro (4) meses		26/11/2021										
PRORROGA No.5	Cuatro (4) meses		25/04/2022										
PRORROGA No.6	Ocho (8) días		22/09/2022										
PRORROGA No.7	Tres (3) meses		30/09/2022										
PRORROGA No.8	Dos (2) meses		29/12/2022										
PRORROGA No.9	Treinta (30) días		28/02/2023										
PRORROGA No.10	Sesenta (60) días		29/03/2023										
PLAZO DE EJECUCION REAL DEL CONTRATO:		TREINTA Y TRES (33) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS											
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION		Meses y días											
ACTAS No.	TIEMPO (MESES Y/O DÍAS CALENDARIO) SEGÚN CORRESPONDA		FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
SUSPENSION No. 1	DOS (2) MESES		30/06/2020										
REINICIO No.1	N/A		31/08/2020										
SUSPENSION No.2	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		7/05/2021										
AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSION No.2	UN (1) MES		18/06/2021										
REINICIO No.2	N/A		21/07/2021										
SUSPENSION No.3	UN (1) MES		18/01/2022										
REINICIO No.3	N/A		17/02/2022										
SUSPENSION No.4	TREINTA (30) DIAS		18/08/2022										
REINICIO No.4	N/A		9/09/2022										
FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA DEL CONTRATO		<table border="0"> <tr> <td>30</td> <td>DE</td> <td>5</td> <td>DE</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Día</td> <td></td> <td>Mes</td> <td></td> <td>Año</td> </tr> </table>		30	DE	5	DE	2023	Día		Mes		Año
30	DE	5	DE	2023									
Día		Mes		Año									

HOJA 2 de 7	Fecha	22 OCT. 2024		CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2153 DE 2019-11-25
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES				
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)				
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORIA				
En Yopal Casanare, el 22 OCT. 2024, se reunieron: DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, representante legal de la firma Interventora CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019, ejecutor del contrato de Consultoría No. 2153-2019, el Ingeniero YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN - DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES, en calidad de Supervisor y el Ingeniero ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura Departamental, con el fin de liquidar el contrato de Consultoría anteriormente citado, cuyas actividades ejecutadas fueron terminadas el día treinta (30) de mayo de 2023, según Acta de Terminación del contrato de Consultoría suscrita el 31/05/2023 y recibidas a satisfacción por la entidad según acta de recibo final de consultoría suscrita entre las partes el día trece (13) de septiembre de 2024.				
A. ESTADO FINANCIERO				
1, Datos Generales				
Valor Inicial del Contrato	\$	521.170.434,00	Valor Obra y/o consultoría mas ajustes	\$ 624.049.477,00
Valor Adiciones	\$	102.879.043,00	Valor Anticipo o pago anticipado	\$ -
Valor del Contrato mas adiciones	\$	624.049.477,00	Valor Anticipo Amortizado	\$ -
Valor Acta de Recibo Final Ejecutado	\$	616.766.856,35	Valor anticipo por amortizar	\$ -
			Valor Reajustes	\$ -
2, Disponibilidad y reservas presupuestales.				
Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:				
Disponibilidades Presupuestales				
No.	FECHA	RUBRO	VALOR	
1900347	16/10/2019	9.SFSR.G99231403	\$	521.276.355,00
21000018	8/03/2021	G04900AD017091106201800585000502 - SALDOS POR PAGAR	\$	491.699.248,00
21000328	27/09/2022	G04900AD017091106201800585000503 - ADICIONAL No.1	\$	102.879.043,00
23000087	10/01/2023	2.04.0.9.00AD.01709.1106.2018005850005.01	\$	380.622.515,39
23000090	10/01/2023	2.04.0.9.00AD.01709.1106.2018005850005.02	\$	102.879.043,00
Registros Presupuestales.				
No.	FECHA	RUBRO	VALOR	
192153	2/12/2019	9.SFSR.G99231403	\$	521.170.434,00
212153	9/03/2021	G04900AD017091106201800585000502 - SALDOS POR PAGAR	\$	491.699.248,00
2202153	11/01/2023	G04900AD017091106201800585000503 - ADICIONAL No.1	\$	102.879.043,00
232153	11/01/2023	2.04.0.9.00AD.01709.1106.2018005850005.01	\$	380.622.515,39
232153	11/01/2023	2.04.0.9.00AD.01709.1106.2018005850005.02	\$	102.879.043,00
3, Ordenes de Pago				
El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación:				
ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR (sin tener en cuenta los descuentos de impuestos)
PARCIAL No. 1	24 de enero 2020 al 11 de marzo de 2020	191435	28/11/2020	\$ 29.471.186,00
PARCIAL No. 2	12 de Marzo 2020 al 30 de Junio de 2020 y del 31 de Agosto de 2020 al 30 de Marzo de 2021	220174	20/05/2022	\$ 111.076.732,61
PARCIAL No. 3	31 DE MARZO DE 2021 AL 6 DE MAYO DE 2021 - DEL 21 DE JULIO DE 2021 AL 17 DE ENERO DE 2022 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022, DEL 01 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2022 Y DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023	230206	15/05/2023	\$ 213.712.931,43
		230210	15/05/2023	\$ 102.879.043,00
VALOR TOTAL				\$ 457.139.893,04

HOJA 3 de 7	Fecha	22 OCT. 2024	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2153 DE 2019-11-25
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES			
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA			
B. ESTADO LEGAL			
1, Actas			
ACTA No.	OBJETO	FECHA	
1	ACTA DE INICIO	24/01/2020	
2	ACTA DE SUSPENSION No.1	30/06/2020	
3	ACTA DE REINICIO No.1	31/08/2020	
4	ACTA PARCIAL No.1	2/10/2020	
5	ACTA DE SUSPENSION No.2	7/05/2021	
6	ACTA DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.2	18/06/2021	
7	ACTA DE REINICIO No.2	21/07/2021	
8	ACTA DE SUSPENSION No.3	18/01/2022	
9	ACTA DE REINICIO No.3	17/02/2022	
10	ACTA PARCIAL No.2	19/05/2022	
11	ACTA DE SUSPENSION No.4	10/08/2022	
12	ACTA DE REINICIO No.4	9/09/2022	
13	ACTA PARCIAL No.3	10/05/2023	
14	ACTA DE TERMINACIÓN	31/05/2023	
15	ACTA DE RECIBO FINAL DE CONSULTORIA	13/09/2024	
2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales			
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
PRORROGA	1	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de dos (02) meses y cinco (05) días, a partir del vencimiento del plazo contractual.	23/10/2020
PRORROGA	2	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de cuatro (04) meses y quince (15) días, a partir del vencimiento del plazo contractual.	23/12/2020
PRORROGA	3	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de cuatro (4) meses, a partir del vencimiento del plazo contractual.	27/07/2021
PRORROGA	4	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de cuatro (4) meses, a partir del vencimiento del plazo contractual.	26/11/2021
PRORROGA	5	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de cuatro (4) meses, a partir del vencimiento del plazo contractual.	25/04/2022
PRORROGA	6	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de ocho (08) días, a partir del vencimiento del plazo contractual.	22/09/2022
ADICIONAL No.1 Y PRORROGA	7	Adicionar la suma total de: \$ 102.879.043,00 y Prorrogar por séptima ocasión el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de tres (03) meses, a partir del vencimiento del plazo contractual.	30/09/2022
PRORROGA	8	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de dos (02) meses, a partir del vencimiento del plazo contractual.	29/12/2022
PRORROGA	9	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de treinta (30) días, a partir del vencimiento del plazo contractual.	28/02/2023
PRORROGA	10	Prorrogar el plazo pactado en la cláusula séptima del contrato de consultoría No.2153-2019, por el término de sesenta (60) días, a partir del vencimiento del plazo contractual.	29/03/2023

HOJA 4 de 7	Fecha	22 OCT. 2024		CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2153 DE 2019-11-25	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretaría de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)					
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORIA					
3, Acciones Legales en Proceso					
CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4, Sanciones					
RESOLUCION No.	OBJETO		FECHA		
N/A	N/A		N/A		
5. Garantías					
COMPANIA	RIESGO	POLIZA O CERT MODIFICA No	Vr ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Aseguradora Solidaria de Colombia	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	605 - 47 - 994000077833 - ANEXO 21	\$ 62.404.947,70	24/01/2020	30/10/2024
Aseguradora Solidaria de Colombia	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	605 - 47 - 994000077833 - ANEXO 21	\$ 31.202.473,85	24/01/2020	6/06/2026
Aseguradora Solidaria de Colombia	CALIDAD DEL SERVICIO	605 - 47 - 994000077833 - ANEXO 21	\$ 62.404.497,70	15/11/2023	15/11/2028
C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
CONCEPTO	CONTRACTUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	VR. GIROS Y/O PAGOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 521.170.434,00				
VALOR ANTICIPO (0%)			\$ -		
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No.1		\$ 29.471.186,00			
VALOR GIRADO ACTA PARCIAL No.1			\$ 29.471.186,00		
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No.2		\$ 111.076.732,61			
VALOR GIRADO ACTA PARCIAL No.2			\$ 111.076.732,61		
VALOR ADICIONAL	\$ 102.879.043,00	\$ -			
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No.3		\$ 316.591.974,43			
VALOR GIRADO ACTA PARCIAL No.3			\$ 316.591.974,43		
VALOR ACTA FINAL		\$ 159.626.963,31			
PENDIENTE POR GIRAR Y/O PAGAR ACTA DE LIQUIDACIÓN			\$ 159.626.963,31		
VALOR NO EJECUTADO		\$ 7.282.620,65	\$ 7.282.620,65		
SUMAS IGUALES TOTALES	\$ 624.049.477,00	\$ 624.049.477,00	\$ 624.049.477,00		
Datos con fines presupuestales					
DEDUCCIONES Y/U OTROS CONCEPTOS	NO FACTURADAS	FACTURADAS			
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	\$ -			
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	\$ -	\$ -			
SANCIONES / MULTAS	\$ -	\$ -			
TOTALES	\$ -	\$ -			

HOJA 5 de 7	Fecha	22 OCT. 2024	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2153 DE 2019-11-25
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES			
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación, o representante legal ente descentralizado)			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORIA			
VALOR A FACTURAR Y VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA			
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	\$	159.626.963,31	
VALOR REMANENTE ANTICIPO	\$	-	\$ -
VALOR NO FACTURADO	\$	7.282.620,65	\$ -
VALOR FACTURA	\$	159.626.963,31	
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR	\$	-	\$ -
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA			\$ 159.626.963,31
SALDO TOTAL A FAVOR DEL DPTO (NO EJECUTADO + DEDUCCIONES NO FACTURADAS)		\$	7.282.620,65

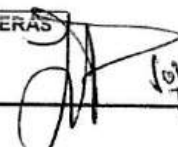
Nota: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 159.626.963,31), por concepto de **LIQUIDACIÓN FINAL.**

OBSERVACIONES:

1. Que de conformidad con la ejecución del Contrato de Consultoría No 2153 de 2019, las actividades de Interventoría en desarrollo del contrato de obra pública No. 2225-2019 se realizaron a cabalidad dentro del plazo de ejecución actualizado establecido, cumpliendo con las disposiciones técnicas y demás normas vigentes dadas por el Departamento, tal como se evidencia en los informes mensuales producto de la Interventoría desarrollada.
2. Que el Interventor contratado, mediante certificación de fecha **19 de septiembre de 2024**, firmada por el Representante Legal **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA** y la Contadora Pública **STELLA LÓPEZ HOLGUÍN** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.428.755 de Yopal, con Tarjeta Profesional No. 162578-T dejan constancia del cumplimiento con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones riesgos laborales, SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, aportes realizados detallados mes a mes durante la ejecución del contrato de consultoría No. 2153-2019, el cual estuvo comprendido en los siguientes periodos: a) 24/01/2020 al 29/06/2020; b) 31/08/2020 al 06/05/2021; c) 21/07/2021 al 17/01/2022; d) 17/02/2022 al 09/08/2022 y e) 09/09/2022 al 30/05/2023, existiendo una correcta relación entre el monto causado y las sumas cotizadas canceladas de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certificación que hace parte integral del presente documento.
3. Que **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA** representante legal de la interventoría contratada **CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019**, en cumplimiento de sus funciones, fue garante en el proceso de Recibo Final del contrato de obra pública No. 2225-2019 con objeto: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMERCIALIZACION AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA." a través de la suscripción del Acta de Recibo Final de obra de fecha 15 Noviembre de 2023 y posterior suscripción del acta de liquidación, de fecha 07 de junio de 2024" y aclaratoria de fecha 21 de junio de 2024, las cuales hacen parte integral del informe de liquidación del contrato de consultoría No. 2153 de 2019.
4. Que la presente acta de liquidación se suscribe sustentada en el acta de recibo final de consultoría, suscrita el 13 de septiembre de 2024; este documento reposa en el expediente del contrato de consultoría No.2153-2019 en seis (6) folios con su respectivo informe final.
5. Con la suscripción del ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA 2153-2019, se realizó el recibo de: 1. Un (1) informe Preconstructivo correspondiente a la ejecución de la Etapa Preconstructiva.; 2. treinta y dos (32) informes mensuales de interventoría, correspondientes a la etapa Constructiva; 3. Un (1) informe Final soporte para el recibo final y liquidación del contrato de obra pública No 2225 de 2019 y un INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2153 del 2019-11-25, que soportó el recibo final del contrato de consultoría No. 2153-2019.



HOJA 6 de 7	Fecha	22 OCT. 2024	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2153 DE 2019-11-25
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES			
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA			
6. Atendiendo a la cláusula Decima "Garantías" del contrato de Consultoría No. 2153-2019, el CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019, conforme al Acta de Recibo Final del contrato de obra pública No. 2225-2019 suscrita el pasado 15 de Noviembre de 2023, actualizó el amparo de Calidad del Servicio de la póliza de cumplimiento No. 605 - 47 - 994000077833 - ANEXO 20, de compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual ampara la ejecución del contrato de consultoría que nos asiste; todo lo anterior, debidamente aprobado por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, el día 29 de Agosto de 2024.			
7. Que para la presente Acta de liquidación, el Interventor contratado, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida debe garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.			
8. La liquidación del contrato de consultoría No. 2153-2019, no releva al interventor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.			
CONSTANCIAS Y/O OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 SEGÚN OFICIO CON RADICADO DE ENTRADA INSTITUCIONAL No.0012752 DEL 31 JULIO DE 2024.			
Que, el Señor DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.431.291 expedida en el Municipio de Yopal, actuando en representación del CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 con NIT. 901.342.294-4, haciendo uso del derecho consagrado en el inciso final del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se permite solicitar se incluyan de forma expresa las siguientes salvedades en la presente Acta de Liquidación Bilateral, las cuales actualmente se encuentra en trámite, así:			
PRIMERA: Que el plazo inicialmente contratado para el desarrollo de la interventoría fue de SIETE (07) MESES.			
SEGUNDA: Que, por circunstancias totalmente ajenas a la interventoría, se suscribieron cuatro (04) suspensiones y diez (10) prórrogas al Contrato de Obra Pública No. 2225 de 2019, generando a su vez la suspensión y prórroga del Contrato de Consultoría No. 2153 de 2019 por el mismo término del contrato de obra, esto a pesar de que el contrato de Consultoría citado no es un contrato accesorio sino independiente del contrato de obra pública.			
TERCERA: Que las suspensiones y prórrogas realizadas al Contrato de Consultoría No. 2153 de 2019 generaron una mayor permanencia en obra por un total de VEINTICINCO MESES (25) Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, periodos en los cuales el contratista CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 debió sufragar costos de honorarios, nomina, seguridad social, costos administrativos y transporte, entre otros, por una suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$313.319.043,83) de acuerdo al Anexo No.1 de la presente acta, anexo que tambien se entrega en archivo Excel formato editable el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación.			
CUARTA: Que, en cada una de las prórrogas suscritas, el interventor debió suscribir coaccionado por la manifestación de no solicitar un valor mayor ni reconocimiento extra económico por parte del departamento de Casanare y no realizar reclamación económica a futuro. Que el numeral incluido en cada una de las minutas de las prórrogas de contratos de interventoría, es una práctica generalizada en la Gobernación de Casanare, la cual busca que los contratistas renuncien a iniciar acciones judiciales a futuro, constriéndolos a hacerlo (viciando con ello el consentimiento), pues de negarse, las cuentas parciales no se tramitaban para pago afectando con ello a los contratistas, tambien se generaban acciones de inicios de presuntos incumplimientos o se afectaban las relaciones con la supervisión			
Que el formato FO-AB-15 de fecha 2014-01-02 versión 02 que corresponde al formato de prórrogas a los contratos celebrados por el Departamento del Casanare y que se encuentra publicado en el link https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/Paginas/Formatos-de-Contrataci%C3%B3n.aspx ya incorpora la manifestación de que las prórrogas no generarán costo adicional al departamento, siendo está una práctica, se insiste, generalizada en administraciones anteriores.			
QUINTA: Que tal y como lo acreditan las actas de prórroga suscritas al Contrato de Consultoría 2153 de 2019, éstas fueron resultado de las prórrogas al Contrato de Obra Pública No. 2225 de 2019, es decir, razones totalmente ajenas al CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019.			

HOJA 7 de 7	Fecha	22 OCT. 2024	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2153 DE 2019-11-25
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES			
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA			
SEXTA: Que en todas y cada una de las prórrogas suscritas al Contrato de Consultoría No. 2153 de 2019, se señaló dentro de su parte considerativa como argumento la necesidad de continuar el seguimiento técnico, jurídico, ambiental, administrativo, financiero y contable al Contrato de Obra Pública No. 2225 de 2019, de conformidad con el con el artículo 85 del Estatuto Anticorrupción. No obstante, en nueve (09) de las diez (10) prórrogas realizadas no se adicionó en valor el Contrato de Consultoría No. 2153 de 2019, a pesar de que así lo permite precisamente el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.			
SEPTIMA: Que con ocasión de la prórroga No. 07 de fecha 30 de septiembre de 2022, se adicionó en valor el Contrato de Consultoría No. 2153 de 2019, por una suma de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE \$102.879.043, lo cual solo ocurrió en atención a que al Contrato de Obra Pública No. 2225 de 2019 se le había realizado igualmente adición por MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$1.251.592.465, es decir, resultaba claro que, para la entidad contratante en la práctica, el Contrato de Interventoría resultaba ser accesorio al Contrato de Obra Pública, lo cual no corresponde al ordenamiento jurídico colombiano.			
OCTAVA: Que como se ha señalado y como se evidencia en las adiciones y prórrogas suscritas al Contrato de Consultoría No. 2153 de 2019, cada una de ellas se fundó en razones totalmente ajenas al CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019, siendo así obligado a soportar una mayor permanencia en obra a propósito de situaciones técnicas y/o administrativas que alegaba el CONSORCIO AGROCENTRO VILLANUEVA como extremo contratista dentro del Contrato de Obra Pública No. 2225 de 2019, pero que, no solo irradiaban en consecuencias a la relación contractual de este con el Departamento del Casanare, sino al Contrato de Consultoría No. 2153 de 2019 a pesar de ser totalmente independiente (evidentemente no para el Departamento del Casanare).			
NOVENA: Que la mayor permanencia de obra para el CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019, se configura a propósito de la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por hechos no imputables al contratista, como se encuentra acreditado en el expediente contractual. Así mismo, que surgen a propósito del incumplimiento de la entidad contratante en adicionar el valor del contrato, teniendo facultad para hacerlo de conformidad con el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, igualmente surgen con ocasión del indebido tratamiento que le dio el Departamento del Casanare al Contrato de Consultoría No. 2153 de 2019, teniendo este como un contrato accesorio del Contrato de Obra Pública No. 2225 de 2019, el cual solo podía tener las mismas consecuencias del "contrato principal".			
En consecuencia, a pesar de no generar la realización de mayores cantidades y/o servicios adicionales a los pactados en el contrato, sí traumatizaron la economía del contrato por la extensión en el tiempo, lo cual aumentó los costos administrativos, honorarios, nómina, seguridad social y transporte, todos ellos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.			
La entidad declara que, en relación con las constancias y/o observaciones realizadas por el consorcio plaza de mercado 2019, según oficio con radicado de entrada institucional No. 0012752 del 31 de julio de 2024, deberán ser probadas en sede administrativa y/o judicial. Así mismo, que la actual supervisión y el Secretario de Infraestructura no aceptan expresamente su contenido al desconocer los pormenores de la ejecución del contrato objeto de liquidación.			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día 22 OCT. 2024			
Firma  Nombre: DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA R/L CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 Interventor contratado		Firma  Nombre: YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN Director Técnico de Construcciones Supervisor	
Vo Bo Nombre: ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS Jefe de Despacho Secretaría de Infraestructura 		Johny Patiño Per Claro	



GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 11/6/23 HORA: 11:30am
RADICADO No. 586
RECIBIDO POR: SANDRA

MEMORANDO

520-209

Yopal, 01 de junio de 2023

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Directora técnica de construcciones

Referencia: Contrato de consultoría No. 2153-2019

Asunto: Acta de Terminación para publicación en SECOP II

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito remitir para publicación en SECOP II, la siguiente acta:

No.	REFERENCIA	OBJETO	ASUNTO	FOLIOS
1	Contrato de obra 2153 - 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Acta de Terminación	3 folios
TOTAL FOLIOS				3

Cordialmente,

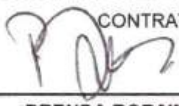
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora técnica de construcciones
Supervisora

Reviso: Elizabeth Gonzalez
Profesional contratado DTC

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
marcela
Fecha 1-06-23 Hora 11:40

HOJA 2 de 3	Fecha	DD 31	MM 5	AA 2023	CONTRATO No. 2153 de 2019-11-25
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)					
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR					
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN					
ACTAS No		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)			
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (30-Jun-2020)		DOS (2) MESES			
FECHA REINICIO No 1		31/08/2020			
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 (07-may-2021)		CUARENTA Y CINCO (45) DIAS			
ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No. 02 (18-Jun-2021)		UN (1) MES			
FECHA REINICIO No 2		21/07/2021			
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03 (18-01-2022)		UN (1) MES			
FECHA REINICIO No 3		17/02/2022			
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 04 (10-08-2022)		TREINTA (30) DIAS			
FECHA REINICIO No 4		09/09/2022			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO					
30 DE MAYO DE 2023 (Día) (Mes) (Año)					
VALOR FINAL DEL CONTRATO					
\$ 624,049,477.00					
CONTRATISTA					
CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 - NIT 901.342.294-4 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA					
(Escriba el nombre o razón social del contratista)					
INTERVENTOR					
N/A					
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)					
SUPERVISOR					
BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES					
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					
En YOPAL CASANARE; a los TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023 se reunieron DIEGO FERNANDO VENEGAS representante legal del CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019, en calidad de contratista de interventoría y BRENDA RORAIMA BARRERA, Directora Técnica de Construcciones de la Secretaría de Infraestructura en calidad de Supervisora, con el fin de terminar el Contrato de Consultoría anteriormente citado, dado que se Cumplió el plazo de ejecución del contrato.					
A. TRABAJO EJECUTADO					
El trabajo ejecutado se relaciona a continuación					
A.1- CONSULTORÍA					
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE COPIAS A ENTREGAR		
n/a	n/a	n/a	n/a		
n/a	n/a	n/a	n/a		
A.2- OBRA PÚBLICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
SUBTOTAL					
% AIU					
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS					
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES					

HOJA 1 de 3	Fecha	DD 31	MM 5	AA 2023	CONTRATO No. 2153 de 2019-11-25
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)					
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR					
VENCIMIENTO DE PLAZO	☒	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL		☐	
OBRA TERMINADA	☐				
INTERVENTORÍA	☒	CONSULTORÍA	☒	OBRA	☐
TIPO DE CONSULTORIA	CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA)				
(Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Interventoría, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
CONTRATO No	2153 DE 2019 (Número c (Año de suscripción))				
VIGENCIA	TREINTA Y SIETE (37) MESES Y VEINTIOCHO (08) DIAS (Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)				
VALOR DEL CONTRATO	\$ 521,170,434.00				
licitacion pública	☐	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO		☒	
CONTRATACION DIRECTA	☐	CAS-OAJ-CMA-033-2019 (Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)			
OBJETO DEL CONTRATO	(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)				
INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.					
LOCALIZACION DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE VILLANUEVA (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES Meses y Días				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	24 DE ENERO DE 2020 (Día) (Mes) (Año)				
PRORROGAS Y/O ADICIONES					
CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)			VALOR (si aplica)	
PRORROGA No 01 (23 de octubre de 2020)	DOS (02) MESES Y CINCO (05) DIAS				
PRORROGA No 02 (23 de diciembre de 2020)	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
PRORROGA No 03 (27 de julio de 2021)	CUATRO (04) MESES				
PRORROGA No 04 (26 de noviembre de 2021)	CUATRO (04) MESES				
PRORROGA No 05 (25 de abril de 2022)	CUATRO (04) MESES				
PRORROGA No 06 (23 de septiembre de 2022)	OCHO (08) DIAS				
ADICIÓN No 1 Y PRORROGA No 07 (30 de septiembre de 2022)	TRES (03) MESES			\$ 102,879,043.00	
PRORROGA No 08 (29 de diciembre de 2022)	DOS (02) MESES				
PRORROGA No 09 (28 de febrero de 2023)	TREINTA (30) DIAS				
PRORROGA No 10 (29 de marzo de 2023)	SESENTA (60) DIAS				

HOJA 3 de 3	Fecha	DD 31	MM 5	AA 2023	CONTRATO No. 2153 de 2019-11-25
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)					
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR					
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS					
Describe aspectos referentes a la calidad de los trabajos realizados.					
Se suscribe la presente Acta de Terminación por vencimiento del plazo, el contratista deberá allegar los documentos y soportes que acrediten el CUMPLIMIENTO del objeto contractual de acuerdo al Manual de Interventoría para suscribir el Acta de Recibo Final de Consultoría.					
 B. TRABAJO FALTANTE					
SI ☐ NO ☐					
A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar: N/A					
B.1- CONSULTORIA					
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE COPIAS A ENTREGAR		
n/a	n/a	n/a	n/a		
 B.2- OBRA PÚBLICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
SUBTOTAL					
% AIU					
VALOR TOTAL OBRA FALTANTE					
La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.					
La presente acta se suscribe por VENCIMIENTO DE PLAZO de ejecución del contrato y una vez el contratista de consultoría allegue los documentos y soportes que evidencien el cumplimiento de la totalidad de obligaciones pactadas, se suscribirá el acta de recibo final de consultoría.					
El contratista se compromete a presentar el informe de recibo y liquidación final con todos los soportes dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la suscripción de la presente acta, dando cumplimiento a los términos contractuales para liquidar el contrato.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TREINTA Y UNO (31) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023					
Firma	Firma			n/a	
 DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA R/L CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019 CONTRATISTA			INTERVENTOR		
Firma	Vo.Bo.			n/a	
 BRENDA RORAIMA BARRERA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES SUPERVISOR			APOYO A LA SUPERVISIÓN		



Original Oficina Jurídica y copias para interventoría, supervisión y dependencia responsable

CERTIFICACION ACTA DE SOCIOS

Los suscritos, **JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO** identificado con cédula 77.097.585 de Valledupar-Cesar, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT 901.392.678-2 y **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con cédula 12.557.208 de Santa Marta, actuando como **REVISOR FISCAL**, manifestamos que la composición accionaria de la empresa es la siguiente:

CEDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	SOCIOS CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S		%
		N° DE ACCIONES NOMINAL	VALOR	
79.795.094	LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO	980	10.000	49%
1.065.587.721	GINA MILETH AGUILAR MUNIVE	1020	10.000	51%
TOTALES		2.000		100%

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C. 77.097.585 de Valledupar
Representante legal



HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
C.C. 12.557.208 de Santa Marta
Revisor Fiscal
TP: 51756-T



CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

En la Ciudad de Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2019, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

SOCIEDAD	NIT	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ESPECIAL
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS	9003201848 - 4	Javier Elías Baquero Fuentes
GINA MILETH AGUILAR MUNIVE	1065587721 - 9	Gina Mileth Aguilar Munive
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.	900466278 - 5	Diego Fernando Venegas Rivera

Las partes así descritas han decidido conformar el **CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019**, en adelante **CONSORCIO**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. El **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019**, y su domicilio será la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare.

La sede del **CONSORCIO** es la Calle 19 No. 10ª - 21 en Yopal.

SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto del **CONSORCIO** es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGRO-EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA", y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

TERCERA: DURACIÓN. El **CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL** estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y dos años más.

CUARTA: PARTICIPACIÓN. Los miembros del **CONSORCIO** participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes del **CONSORCIO**, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros del **CONSORCIO** es el que se describe a continuación:

SOCIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	LABORES A REALIZAR
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS	25%	
GINA MILETH AGUILAR MUNIVE	15%	
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.	60%	



QUINTA: REPRESENTACION. Las partes del CONSORCIO acuerdan que la representación del CONSORCIO estará a cargo de Diego Fernando Venegas Rivera, identificado con cédula No. 9'431.291 de Yopal, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar al CONSORCIO judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

SEXTA: RESPONSABILIDAD. Los miembros del CONSORCIO serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

SEPTIMA: CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en el presente CONSORCIO.

OCTAVA: IRREVOCABILIDAD DEL CONSORCIO. Una vez constituido el CONSORCIO, éste tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

NOVENA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que una de las partes del CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2019.

Diego Fernando Venegas Rivera
R/L CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019
C.C. 9'431.291

Gina Mileth Aguilar Munive
C.C. 1.065'587.721

Diego Fernando Venegas Rivera
R/L INGARG TORRES Y VENEGAS E.U.
C.C. 9'431.291

Javier Elías Baquero Fuentes
R/L CONSTRUCCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
C.C. 15'171.717



782

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

CONTRATISTA:	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019
NIT.	901.342.294-4
VALOR:	QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$521.170.434,00).
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.
PLAZO:	SIETE (7) MESES.

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 52.049.717 de Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No 0228 del 28 de Julio de 2017 y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular No. 0005 del 13/03/2.018 y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**; y por otra parte **EL CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019**, con NIT 901.342.294-4 representado legalmente por **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 9.431.291 de YOPAL, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que por parte de la Gobernación de Casanare, se realizó el estudio previo para "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA". 2) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto **CAS-OAJ-CMA-033-2019**, se publicaron desde el 23 de octubre de 2019; en la página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>, término en el cual se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente contestadas dentro del término establecido. 3) Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. 4) Que mediante Resolución No 0410 de fecha 31 de Octubre de 2019, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto **CAS-OAJ-CMA-033-2019**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA", acto administrativo que fue publicado en la página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>. 5) Que el día 31 de octubre de 2019, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>. 6) Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acta de Cierre de fecha 07 de noviembre de 2019, se presentó una propuesta por parte de: 1.- **CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019**. 7) Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes, evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello y como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

Carrera 20 No. 8 - 02 Torre A Piso 5 Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1511 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - obras@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 02-12-2019

FIRMA

2-12-2019
Luz

**MINUTA**

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

8) Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>; término dentro del cual se recibieron los documentos que generaban la subsanación de la propuesta, conforme lo exigido en el informe de evaluación aspecto jurídico y técnico. 9) Que, como resultado de lo anterior, se procedió a generar el informe final de evaluación y orden de elegibilidad, así:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

NÚMERO	FACTOR CALIDAD	INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS DISCAPACIDAD CON	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	900	0	100	1000	PRIMER LUGAR

10) Que este resultado de evaluación fue publicado en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>; sin que se presentaran observaciones al respecto. 11) Que los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la Jefe de la Oficina Asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso Concurso de Méritos Abierto **CAS-OAJ-CMA-033-2019**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA", al proponente **CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019**, representado legalmente por **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA** identificado con C.C. 9.431.291, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones según informe de evaluación. 12) Que el Consorcio al cual se le adjudica el presente proceso, se encuentra integrado por: **INGARQ TORRES & VENEGAS E.U** con Nit 900466278-5 representado legalmente por **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA** identificado con C.C. 9.431.291, con una participación del 60%, **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS** con Nit 900320184-4 representado legalmente por **JAVIER ELIAS BAQUERO**

2-12-2019
4



784

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

FUENTES identificado con C.C. 15.171.717, con una participación del 25% y GINA MILETH AGUILAR MUNIVE identificada con C.C. 1.065.587.721, con una participación del 15%. 13) Que mediante acto administrativo No. 0449 de fecha 20/11/2.019, se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS denominado **CAS-OAJ-CMA-033-2019**, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA., al oferente **CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019**, con NIT 901.342.294-4 representado legalmente por **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 9.431.291 de YOPAL, por valor de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$521.170.434,00)**. 14) Que la dirección de servicios administrativos expidió certificado del plan de adquisiciones No. 1260 de fecha 16/10/2.019, el cual contempla el objeto del presente contrato. 15) Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente **CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)** se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.". **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el interventor deberá realizar las actividades contratadas en la metodología y desarrollo del objeto contractual. El Interventor que realice el control y seguimiento de las obras estará obligado a realizar y cumplir con las metas de los subprogramas mencionados en el presente estudio previo y dar cumplimiento a los requisitos del capítulo I numerales 7.1 y 7.2 del Manual de Interventoría. Para lograr cumplir con el objeto o producto a contratar, las cuales se relacionan a continuación: **1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.-** 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa pre-contractual que requiera. 1.2 Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo. 1.3 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual. 1.4 Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.5 Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.6 Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.7 Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.8 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato. 1.9 Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto de las obligaciones a su cargo, en el evento en que la entidad los solicite. 1.10 Exigir el cumplimiento de

Carrera 20 No. 8 - 02 Torre A Piso 5 Cód. Postal 850001, Tel. 6336339-5013171, Bogotá D.C.
www.casanare.gov.co - obras@casanare.gov.co

2-13-2019

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 02-12-2019

FIRMA 9



785

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 1.11 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato en todos los eventos. 1.12 Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. 1.13 Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana. 1.14 Entregar certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento. 1.15 Acorde con memorando No. 227 del 21 de agosto de 2015 emitido por el jefe de la oficina de control interno de la Gobernación de Casanare, se debe cumplir con la información del contrato rindiendo mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana. 1.16 Rendir mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana, de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 1757 de 2015. **2. FUNCIONES TÉCNICAS.-** 2.1 Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato. 2.2 Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato. 2.3 Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría. 2.4 Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar. 2.5 Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos. 2.6 Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Departamento de los equipos, elementos y documentos suministrados por él y constatar su estado y cantidad. 2.7 Abrir si a ello hay lugar el libro de bitácora para registrar las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato. 2.8 Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes. 2.9 Certificar el cumplimiento del contrato verificando la estricta ejecución del objeto contractual. 2.10 Cumplir con lo establecido en decreto 1082 Capítulo 4. 2.11 Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que surjan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos, es decir de suplir las necesidades de la comunidad bajo la estricta obediencia de las leyes, decretos 479/98 y 1575/07, resolución 2115 del 22 de junio de 2007, normas y demás especificaciones técnicas nacionales vigentes. 2.12 Elaboración de planos récord y entrega en medio física y magnética a la gobernación de Casanare. 2.13 Velar por el cumplimiento oportuno de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos por Corporinoquia y el diseñador del proyecto. 2.14 Velar por el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías. decreto 769 de 2002. establecer vallas informativas y preventivas suficientes. 2.15 Verificar la correcta instalación de la valla informativa del contrato de acuerdo a el decreto 0217 de 19 de septiembre de 2014 expedida por la Gobernación de Casanare. **FUNCIONES AMBIENTALES.-** 2.16 Realizar el control ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental. 2.17 Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implantadas. 2.18 Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto. 2.19 Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos

Carrera 20 No. 8 - 02 Torre A Piso 5 Cód. Postal 850001, Tel. 633 4000000
www.casanare.gov.co - obras@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 02-12-2019

FIRMA

2-12-2019

786



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

para vigilar que la ejecución de las obras se enmarquen dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios. 2.20 Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista. 2.21 Realizar la discriminación de los recursos invertidos en la mitigación del impacto ambiental. 2.22 Verificar los permisos ambientales en las canteras, plantas, concreteras y escombreras que el contratista utilizara en la etapa de construcción. 2.23 Solicitar al contratista el diseño e implementación de los planes ambientales de contingencia que sean necesarios para el manejo adecuado de los impactos ambientales a fin de evitar posibles sanciones de las autoridades ambientales y/o suspensión de las obras. 2.24 Verificar la existencia de los permisos y/o autorizaciones de las autoridades ambientales previo al inicio de las obras para cada una de las actividades que se requieran. 2.25 Vigilar el cabal cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en las licencias, permisos y/o autorizaciones otorgadas por las autoridades ambientales para la ejecución de los proyectos. 2.26 Solicitar al contratista el apoyo necesario para atender los actos administrativos que expidan las autoridades ambientales y demanden actuaciones de vía gubernativa. 2.27 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría. **3.**

FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES.- 3.1 Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 3.2 Presentar plan de inversión de anticipo. 3.3 Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, los cuales deben estar a disposición de la entidad en el momento en que lo soliciten. 3.4 Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera. 3.5 Acorde con la circular 021 200 44 del 10 de junio del 2014 para los contratos que se les otorga anticipo se estipula lo siguiente: "El contratista deberá presentar de forma mensualizada informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo".

4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURIDICO.- 4.1 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 4.2 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 4.3 Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados. 4.4 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. 4.5 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios. 4.6 Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.7 Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4.8 Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.9 Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 4.10 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de

Carrera 20 No. 8 - 02 Torre A Piso 5 Cód. Postal 850001, Tel. 02-2099218 de 11
www.casanare.gov.co - obras@casanare.gov.co

2-12-2019

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 02-12-2019

FIRMA



787

MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

interventoría. 4.11 Verificar que en los contratos llave en mano, de concesión o similares se agote en primera instancia la etapa de pre-inversión como requisito para iniciar la de inversión. 4.12 Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

5. FUNCIONES LIQUIDACION DE LA OBRA Y DEL CONTRATO.- Otra de las actividades de gran importancia en los procesos de la interventoría, dentro del manejo administrativo del contrato de construcción, es la formulación del acta de la liquidación de la obra y del contrato de interventoría, quien vigilará la ejecución de las siguientes actividades: 5.1 Presentar actas (informes) mensuales de avance de obra, y de la interventoría. 5.2 Presentar informes de interventoría ambiental al Departamento y a Corporinoquia. 5.3 Presentar informe final y acta de entrega a la comunidad. 5.4 Presentar acta terminación y de liquidación final de obra y de la interventoría, con la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. (acta de visita previa, acta de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago parafiscales hasta el mes final de obra e interventoría, certificación Bancaria de cierre de cuenta de anticipo, cuando hubiere lugar, paz y salvo de proveedores, definitivas actas de liquidación y pólizas actualizadas y aprobadas, y todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte de la Gobernación de Casanare) 5.5 Presentar los rendimientos financieros de la obra si se generaron. 5.6 La interventoría presentará un informe final en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. Este informe hará las veces de memoria descriptiva del proyecto. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz salvos, cantidades de obra ejecutadas, mayores cantidades, obras adicionales, control de calidad (equipos, materiales y ensayos), aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, salud ocupacional y seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de Interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos (APUS iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvos, planos record (aprobados y revisados por la interventoría), actas suscritas (iniciación, suspensión, reiniciación, terminación, entrega y recibo final del contrato), registros fotográficos en ejecución y finales, recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados, manuales de funcionamiento (si lo requiere), libro o bitácora del contrato y todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte de la Gobernación de Casanare. Y las demás contenidas en el Anexo 05 - Metodología Plan de Cargas.

PARAGRAFO: Las actividades anteriores conforme a las especificaciones técnicas del Numeral 4.1 del Estudio Previo N° 2019-01390.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la segunda cláusula del presente contrato 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente contrato. 7. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 8. El **CONTRATISTA** deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el

Carrera 20 No. 8 - 02 Torre A Piso 5 Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext 1311, Yopal, Casanare

www.casanare.gov.co - obras@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 02-12-2019

FIRMA

2912-2019
44

788

**MINUTA**

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

representante legal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA CUARTA: ACTIVIDADES DEL CONTRATANTE:** 1. Pagar en la forma establecida en la Cláusula Sexta "Forma de Pago", las facturas presentadas por el contratista. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. 3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6. Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7. Solicitaran la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 8. Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 9. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 10. Adelantaran las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 11. Adoptaran las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Las demás establecidas en la ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$521.170.434,00)**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD	CANT	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDAD EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION	UND	1	\$ 30.885.551,81
2. ACTIVIDADES EN ETAPA CONSTRUCTIVA:	UND	1	\$ 407.072.795,93
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	\$ 260.812.630,63
2.2 Interventoría Ambiental (Social)	UND	1	\$ 31.456.081,40
2.3 Interventoría Administrativa	UND	1	\$ 52.173.894,60
2.4 Interventoría Financiera	UND	1	\$ 31.456.081,40
2.5 Interventoría Contable	UND	1	\$ 16.615.456,32

Carrera 20 No. 8 - 02 Torre A Piso 5 Cód. Postal 850001, Tel. 6336632 Fax 6331111 Villanueva Casanare
 www.casanare.gov.co - obras@casanare.gov.co

2-12-2019

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 02-12-2019

FIRMA



MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

2.6 Interventoría Jurídica (Predial)	UND	1	\$	14.558.651,58
Costo Básico			\$	437.958.347,74
Costo IVA (19%)			\$	83.212.086,07
TOTAL			\$	521.170.433,81
TOTAL (AJUSTADO AL PESO)			\$	521.170.434,00

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El **DEPARTAMENTO** efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el **CONTRATISTA** al **DEPARTAMENTO**, y con la actividad objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: El valor asignado a las actividades relacionadas con la etapa pre-constructiva se cancelarán una vez se acredite su cumplimiento con la suscripción del acta de recibo parcial y la suscripción del acta de inicio de la obra. **El valor asignado a las actividades relacionadas con la etapa constructiva se cancelaran mediante actas de recibo parciales de acuerdo al porcentaje de avance de la obra, a prorrata de cada uno de sus componentes; en todo caso los pagos parciales incluido el pago de la etapa pre-constructiva serán hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante del valor del contrato se cancelara con el acta de liquidación del contrato de interventoría.** Para cada pago se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscal, en los términos de la Ley 789-2002, 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007; así como deberá surtir todos los procesos establecidos por la en el manual de interventoría y por la administración Departamental. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. **CLAUSULA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1900347 de fecha 2019-10-16, bajo el rubro CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGRO-EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA. BPIN 2018005850005. SALDOS NO COMPROMETIDOS. - 9.SFSR.G99231403 (\$521.276.355,00). **PARAGRAFO:** El presente contrato se registrara de la siguiente manera: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGRO-EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA. BPIN 2018005850005. SALDOS NO COMPROMETIDOS. - 9.SFSR.G99231403 (\$521.170.434,00).** **CLAUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga para que una vez perfeccionado el contrato, constituya a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, a través de una compañía de seguros cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.-** Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del



790

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

contrato. Vigencia: Duración del contrato, cuatro (4) meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del Contrato. **2) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.**- Cuantía: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. **3) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.**- Cuantía: No debe ser inferior a 200 SMLMV. Vigencia: Periodo de duración del contrato. **4) CALIDAD DEL SERVICIO.**- Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Cinco (5) años contados a partir de que la entidad recibe a satisfacción la obra. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA,** deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales, si a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **EL CONTRATISTA** deberá certificar los pagos de los aportes durante la ejecución y liquidación del contrato a los sistemas de seguridad social integral (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Interventor o Supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el **DEPARTAMENTO**, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a cuatro (04) SMLLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACION:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el Artículo 887 del Código de comercio. Tampoco podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no



791

MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, artículo 60, 1150 de 2007, artículo 11 y Decreto ley 0019 de 2012, artículo 217. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, si llegare a sobrevenir alguna, EL DEPARTAMENTO actuará conforme lo previsto en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA VIGESIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el control al seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que ejerce la interventoría y la hará directamente la entidad estatal (Gobernación de Casanare) acorde con la ley 1474 de 2011 y por intermedio de la **Dirección Técnica de Construcciones (director técnico de construcciones)** de acuerdo al artículo 10 del Decreto 228 del 28 de Julio de 2017. Debido a la cantidad de contratos a los cuales la Dirección Técnica de Construcciones debe supervisar y dado que estas suponen conocimiento especializado en la materia, además de su complejidad y la extensión del mismo justifican contratar personal de apoyo, a través de Contrato de Prestación de Servicios. La supervisión estará sometida a lo dispuesto en el Manual de Interventoría vigente adoptado por la Gobernación de Casanare. Las actividades de apoyo a la Supervisión de la Interventoría deben ejecutarse acorde con el cronograma propuesto para el proyecto. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato, serán por cuenta del contratista. La entidad efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte

2-125-2019

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 02-12-2019

FIRMA



792

MINUTA

FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 2153 de 2019-11-25, cuyo Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Casco urbano del Municipio de Villanueva. Departamento de Casanare (CASANARE [VILLANUEVA]). Para constancia se firma, el 2019-11-25.

EL DEPARTAMENTO

EL CONTRATISTA

CARMEN HILMENBA GONZÁLEZ PINILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA.
R/L DEL CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019.

Vo. Bo:
Asesor Oficina Jurídica

ELABORÓ: CESAR D.H.N.
CTO PSP No 1876 de 2.019
PROF. OF. JURIDICA.

2-12-2019

REGISTRO PRESUPUESTO

Carrera 20 No. 8 - 02 Torre A Piso 5 Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext 1311, Yopal, Casanare 11 de 11

www.casanare.gov.co - obras@casanare.gov.co

FECHA 02-12-2019

FIRMA

 GOBERNACION DEL CESAR		 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
---	--	---

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL CESAR.

HACE CONSTAR QUE

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos del Grupo Contratación de la Gobernación del Cesar, se pudo constatar que, entre la **GOBERNACION DEL CESAR y LA UNION TEMPORARL PLAZA DE MERCADO DE SANDIEGO CON NIT 901.156.253-5** , integrado por las empresas Ingeconceptos S.A.S con el 40%, Oscar Alberto Lopez Nueñez 35% y Construcol Ingenieria de Obras S.A.S 25%, se celebró la contratación del Concurso de meritos No CM-SIN-0016-2017, que tiene por objeto , La interventoria Tecnica, Administrativa;Financiera Y ambiental para la adecuacion y mejoramiento del complejo comercial de servicios y cosntruccion de espacio publico circundante en el municipio de sandiego departamento del cesar, con fecha de inicio el 2 de abril de 2018 y fecha de terminacion 15 de Mayo de 2019.

Se certifica que hay un personal no ofertado y vinculado como profesional no facturable, como son:

1-JOSE ALFREDO VENCE BRITO CON CC.84.070.688 DE MAICAO, CUMPLIENDO SU LABOR COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.

2-JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO CON CC.77.196.092 DE VALLEDUPAR DESEMPEÑO SU FUNCION COMO RESIDENTE ESTRUCTURAL.

3-OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA, identificado con CC. 9.100.658 DE VALLEDUPAR DESEMPEÑANDO LABOR COMO ASESOR DE INTERVENTORIA.

La presente certificación se expide a solicitud de **LA UNION TEMPORARL PLAZA DE MERCADO DE SAN DIEGO**, en Valledupar., a los 24 días del mes de Diciembre de 2023.


FEDERICO MARTINEZ DAZA
 Secretario de Infraestructura


V.B. JAVIER ALBERTO SAADE ACUÑA
 SUPERVISOR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UNIÓN TEMPORAL PLAZA DE MERCADO SAN DIEGO
NIT: 901.156.253 – 5

CERTIFICA

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de **LA UNION TEMPORAL PLAZA DE MERCADO DE SANDIEGO CON NIT 901.156.253-5** , integrado por las empresas Ingeconceptos S.A.S con el 40%, Oscar Alberto Lopez Nueñez 35% y Construcol Ingenieria de Obras S.A.S 25%, se celebró la contratación del Concurso de meritos No CM-SIN-0016-2017, que tiene por objeto , La interventoria Tecnica, Administrativa;Financiera Y ambiental para la adecuacion y mejoramiento del complejo comercial de servicios y cosntruccion de espacio publico circundante en el municipio de sandiego departamento del cesar, con fecahd e inicio el 2 de abril de 2018 y fecha de terminacion 15 de Mayo de 2019.

Se certifica que hay un personal no ofertado y vinculado como profesional no facturable, cumpliendo con sus funciones especificas son:

OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA, identificado con CC. 9.100.658 DE VALLEDUPAR DESEMPEÑANDO LABOR COMO ASESOR DE INTERVENTORIA.

- Asesor en la interpretación del contrato de obra, pliegos de condiciones y normatividad de contratación pública (Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios) ante reclamaciones del contratista.
- Proyecto los requerimientos legales, llamados de atención y estructurar el debido proceso en caso de que sea necesario iniciar audiencias de imposición de multas o declaratoria de incumplimiento al contratista.

UNIÓN TEMPORAL PLAZA DE MERCADO SAN DIEGO
NIT: 901.156.253 – 5

- Estructuro el sustento legal y metodológico para la viabilidad de prórrogas (ampliación de tiempo), adiciones (recursos económicos) o suspensiones justificadas del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los 21 días del mes de diciembre de 2018.



THOMPSON G. SOLEDAD ROJAS
Rep. Legal UNIÓN TEMPORAL PLAZA
DE MERCADO SAN DIEGO



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

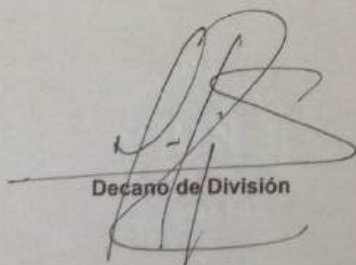
OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA

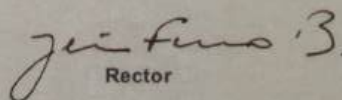
C.C.No. 9.100.658 de Cartagena

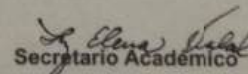
**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de Octubre de 2012


Decano de División


Rector


Secretario Académico



UNIVERSIDAD
DEL NORTE

UNIVERSIDAD DEL NORTE

CONSTANCIA DE ESTUDIO

El suscrito director del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que **OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA** identificado (a) con la cédula No. 9100658 de Cartagena, es graduado (a) de esta Institución en el programa de **MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL**. Obtuvo el título de Magister en Ingeniería Civil el día 18 de octubre de 2012, según consta en el Acta de Grado No. 2012-27.

El mencionado graduado, realizó la Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Estructural.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los a los 5 días del mes de diciembre del 2013.

Ariel Saenz L
ARIEL SAENZ LINARES

Director de Registro (E)



 **UNIVERSIDAD DEL NORTE**
Acredita Institucionalmente por
su excelencia académica
Resolución MEN No. 2085 - 05/09/2003

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA

CC No. 9.100.658 de Cartagena

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

DOCTOR EN INGENIERÍA CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 14 días del mes de mayo de 2021



Decano de División



Rector



Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2021-10-C-036

Código de verificación: WBEIXYCWADC3TDFGRU8Z

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 14 días del mes de mayo de 2021, se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

DOCTOR EN INGENIERÍA CIVIL**a****OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA**

Identificado(a) con CC 9.100.658 de Cartagena, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2021-10-C-036, título otorgado el 14 de mayo de 2021.

**MARTHA LUCIA GONZALEZ ROBLES**

Directora de Registro

El presente certificado ha sido generado y firmado digitalmente. Puede validar la autenticidad de este documento en la página web www.uninorte.edu.co/registro, opción validar documentos con firma digital, usando el código de verificación ubicado en la parte superior.

Km. 5 vía Puerto Colombia . Área Metropolitana de Barranquilla, Colombia . registro@uninorte.edu.co . www.uninorte.edu.co

Acreditada institucionalmente por su Excelencia Académica - Resolución MEN No. 8870 de 31/05/2018

Artículo 56 de la ley 1437 de 2011

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIÓN TEMPORAL PLAZA DE MERCADO SAN DIEGO
NIT: 901.156.253 – 5

CERTIFICA

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de **LA UNION TEMPORAL PLAZA DE MERCADO DE SANDIEGO CON NIT 901.156.253-5** , integrado por las empresas Ingeconceptos S.A.S con el 40%, Oscar Alberto Lopez Nueñez 35% y Construcol Ingenieria de Obras S.A.S 25%, se celebró la contratación del Concurso de meritos No CM-SIN-0016-2017, que tiene por objeto , La interventoria Tecnica, Administrativa;Financiera Y ambiental para la adecuacion y mejoramiento del complejo comercial de servicios y cosntruccion de espacio publico circundante en el municipio de sandiego departamento del cesar, con fecahd e inicio el 2 de abril de 2018 y fecha de terminacion 15 de Mayo de 2019.

Se certifica que hay un personal no ofertado y vinculado como profesional no facturable, cumpliendo con sus funciones especificas son:

JOSE ALFREDO VENCE BRITO CON CC.84.070.688 DE MAICAO, CUMPLIENDO SU LABOR COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.

Funciones ejecutadas:

- Superviso los ensayos de laboratorio para el concreto (resistencia a la compresión), acero de refuerzo (tracción), agregados y soldaduras, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas colombianas.
- Realizo informes en los componentes estructurales de los informes mensuales de interventoría, detallando el avance físico, ensayos realizados y alertas técnicas.

UNIÓN TEMPORAL PLAZA DE MERCADO SAN DIEGO
NIT: 901.156.253 – 5

- Direcciono la demolición y disposición final de elementos estructurales antiguos o sobrantes se realice en los puntos autorizados, mitigando el impacto ambiental en el municipio de San Diego.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los 21 días del mes de diciembre de 2018.



THOMPSON G. SOLEDAD ROJAS
Rep. Legal UNIÓN TEMPORAL PLAZA
DE MERCADO SAN DIEGO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UNIÓN TEMPORAL PLAZA DE MERCADO SAN DIEGO
NIT: 901.156.253 – 5

CERTIFICA

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de **LA UNION TEMPORAL PLAZA DE MERCADO DE SANDIEGO CON NIT 901.156.253-5** , integrado por las empresas Ingeconceptos S.A.S con el 40%, Oscar Alberto Lopez Nueñez 35% y Construcol Ingenieria de Obras S.A.S 25%, se celebró la contratación del Concurso de meritos No CM-SIN-0016-2017, que tiene por objeto , La interventoria Tecnica, Administrativa;Financiera Y ambiental para la adecuacion y mejoramiento del complejo comercial de servicios y cosntruccion de espacio publico circundante en el municipio de sandiego departamento del cesar, con fecahd e inicio el 2 de abril de 2018 y fecha de terminacion 15 de Mayo de 2019.

Se certifica que hay un personal no ofertado y vinculado como profesional no facturable, cumpliendo con sus funciones especificas son:

JESUS ANTONIO CARREÑO MONTENEGRO CON CC.77.196.092 DE VALLEDUPAR
DESEMPEÑO SU FUNCION COMO RESIDENTE ESTRUCTURAL

Funciones ejecutadas:

- Verifico minuciosamente en el sitio que los diámetros, amarres, espaciamientos y figuración del acero de refuerzo coincidan exactamente con los planos antes de autorizar cualquier vaciado de concreto.
- Direcciono y verifico la llegada de los mixers o la dosificación en sitio. Medir el asentamiento del concreto (*slump*) y garantizar que los laboratoristas tomen los cilindros de prueba reglamentarios para los ensayos a 7, 14 y 28 días.

UNIÓN TEMPORAL PLAZA DE MERCADO SAN DIEGO
NIT: 901.156.253 – 5

- Informo al Especialista Estructural sobre cualquier inconsistencia entre los planos y la realidad del terreno (por ejemplo, encontrar un suelo de mala calidad al excavar).

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los 21 días del mes de diciembre de 2018.



THOMPSON G. SOLEDAD ROJAS
Rep. Legal UNIÓN TEMPORAL PLAZA
DE MERCADO SAN DIEGO



ANEXO No. 18

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombiano de la Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta 021 de 2026

Yo, **ANDRES ALFONSO ALMARES MELO** identificado con C.C. 85.156.055 de Santa Marta en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERKATIO** de conformidad con lo dispuesto en la ley 816 ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.1.3 y el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 del 2015, adicionado por el decreto 680 del 2021, manifiesto que nuestra constitución se enmarca en la siguiente condición marcada:

CONDICIÓN	APLICA SI/NO
(i) Se dará tratamiento de servicios nacionales aquellos prestados por personas jurídicas constituidas en Colombia de conformidad con la legislación vigente o (ii) los servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación o (iii) trato nacional por reciprocidad o (iv) a los servicios de la comunidad andina de Naciones -CAN-.	X
Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros mediante la incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros. La incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos.	
Servicios extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de servicios de origen nacional	

Lo anterior se evidencia en el documento titulado: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Atentamente,

Nombre: **ANDRES ALFONSO ALMARES MELO**

C.C. No.: 85.156.055 de Santa Marta

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Los suscrito, **JOSE JOAQUÍN AMARA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.097.585, actuando en calidad de Representante Legal y **HERNÁN ELIECER FREYLE NIEVES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.557.208 y tarjeta profesional No. 51756-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT 901.392.678-2, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección y con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del CONTRATISTA	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigida
11	1

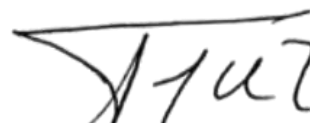
La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del CONTRATISTA o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

El PROPONENTE deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, con el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nota: EL CONTRATISTA deberá mantener durante toda la ejecución del contrato en su planta de personal el número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido, que certificó para obtener el puntaje mencionado anteriormente.

En constancia, se firma en Valledupar, a los 03 días del mes de julio del 2026.
Cordial saludo,

Atentamente,


JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
Representante legal
C.C. 77.097.585
HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
Revisor fiscal
C.C. 12.557.208 de Santa Marta
TP 51756-T

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITE DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CESAR

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026712000100001164
FECHA RADICADO:	2026 – 04 - 07
NOMBRE-RAZON SOCIAL:	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.392.678-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	11
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	9.09

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Valledupar, a los quince (15) días del mes de abril de 2026


RUBY MARIA FONTALVO CABARCAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.557.208**
FREYLE NIEVES
 APELLIDOS
HERNAN ELIECER
 CLASE




Freyle Nieves



FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**
VALLEDUPAR
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
 ESTATURA **O+** **M**
 G.3 RH SEXO
06-MAY-1981 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL ESTHER VARELA TORRES

INDICE DE REGISTRO



A-1290100-50132514 M-0007557308-20081130 0007261737A 1 /020008209

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

51756-T

**HERNAN ELIECER
FREYLE NIEVES**
C.C. 12567208
RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAP



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278419 60230

Ministerio Público S.A. 140000/0019

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UA - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

71071

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

100995639A68A9B5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÉDULA DE CIUDADANÍA  **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

 **Apellidos** AGUILAR MUNIVE **NUIP** 1.065.587.721

Nombres GINA MILETH

Nacionalidad COL **Estatura** 1.64 **Sexo** F

Fecha de nacimiento 14 AGO 1987 **G.S.** O+

Lugar de nacimiento LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

Fecha y lugar de expedición 15 SEPT 2005, VALLEDUPAR

Fecha de expiración 09 AGO 2033

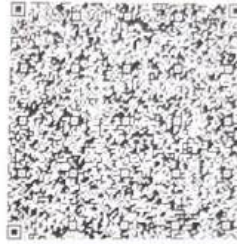
Firma 



.CO
029452932



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL029452932412001<<<<<<<<<
8708140F3308095COL1065587721<6
AGUILAR<MUNIVE<<GINA<MILETH<<<

CERTIFICACION ACTA DE SOCIOS

Los suscritos, **JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO** identificado con cédula 77.097.585 de Valledupar-Cesar, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT 901.392.678-2 y **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con cédula 12.557.208 de Santa Marta, actuando como **REVISOR FISCAL**, manifestamos que la composición accionaria de la empresa es la siguiente:

CEDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	SOCIOS CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S		%
		N° DE ACCIONES NOMINAL	VALOR	
79.795.094	LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO	980	10.000	49%
1.065.587.721	GINA MILETH AGUILAR MUNIVE	1020	10.000	51%
TOTALES		2.000		100%

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
C.C. 77.097.585 de Valledupar
Representante legal



HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
C.C. 12.557.208 de Santa Marta
Revisor Fiscal
TP: 51756-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.557.208**
FREYLE NIEVES
 APELLIDOS
HERNAN ELIECER
 CLASE




Freyle Nieves



FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**
VALLEDUPAR
(CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
 ESTATURA **O+** **M**
 G.3 RH SEXO
06-MAY-1981 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL ESTHER VARELA TORRES

INDICE DE REGISTRO



A-1290100-50132514 M-0007557308-20081130 0007261737A 1 /020008209

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

51756-T

**HERNAN ELIECER
FREYLE NIEVES**
C.C. 12557208
RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAP



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278419 60230

Ministerio Público S.A. 140000/0019

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UA - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

71071

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

100995639A68A9B5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombiano de la Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

REFERENCIA: Convocatoria Abierta 021 de 2026

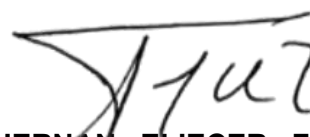
Cordial saludo,

JOSE JOAQUÍN AMARA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.097.585, actuando en calidad de Representante Legal y **HERNÁN ELIECER FREYLE NIEVES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.557.208 y tarjeta profesional No. 51756-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT 901.392.678-2, certificamos bajo la gravedad de juramento que dicha empresa, desde el 7 de mayo de 2025, ha pertenecido en un cincuenta y uno por ciento (51%) de sus acciones a la señora **GINA MILETH AGUILAR MUNIVE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.587.721, tal como consta en la composición accionaria de la empresa.

Atentamente,



JOSE JOAQUÍN AMARA RESTREPO
Representante legal
C.C. 77.097.585



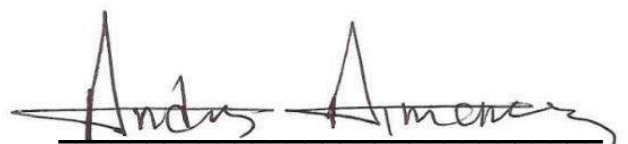
HERNÁN ELIECER FREYLE NIEVES
Revisor fiscal
C.C. 12.557.208 de Santa Marta
TP 51756-T

ANEXO 19

ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DIFERENCIALES				
CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2026		CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2026		
CONDICIÓN DIFERENCIAL	CONDICIÓN ESPECIFICA	FORMA DE ACREDITACIÓN	APLICA (SI/NO)	NOMBRE DOCUMENTO QUE LO ACREDITA
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional.	Cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección, debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	SI	CERTIFICADO, CEDULA Y CERTIFICADO DE ACCIONISTA
	Cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección, debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección, debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.		

		La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.		
	Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.		
	Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida máximo dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección debidamente suscrita por el representante legal.		
MIpyme en el sistema de compras públicas		En función de los criterios de clasificación empresarial, la acreditación se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.	SI	RUP

Atentamente



ANDRES ALFONSO ALMARES MELO

C.C.: 85.156.055 de Santa Marta

CONSORCIO INTERKATIO

DIRECCIÓN: Km 1 vía La Paz

LT E cinco casa e campo

TELÉFONO: 3205673377

CORREO ELECTRÓNICO: consorciointerkatios@gmail.com



ANEXO No. 18

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Valledupar, julio 03 de 2026

Señores
Fondo Colombiano de la Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Referencia: Convocatoria Abierta 021 de 2026

Yo, **ANDRES ALFONSO ALMARES MELO** identificado con C.C. 85.156.055 de Santa Marta en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERKATIO** de conformidad con lo dispuesto en la ley 816 ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.1.3 y el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 del 2015, adicionado por el decreto 680 del 2021, manifiesto que nuestra constitución se enmarca en la siguiente condición marcada:

CONDICIÓN	APLICA SI/NO
(i) Se dará tratamiento de servicios nacionales aquellos prestados por personas jurídicas constituidas en Colombia de conformidad con la legislación vigente o (ii) los servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación o (iii) trato nacional por reciprocidad o (iv) a los servicios de la comunidad andina de Naciones -CAN-.	X
Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros mediante la incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros. La incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos.	
Servicios extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de servicios de origen nacional	

Lo anterior se evidencia en el documento titulado: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Atentamente,

Nombre: **ANDRES ALFONSO ALMARES MELO**

C.C. No.: 85.156.055 de Santa Marta

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBēju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
Nit : 901392678-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 172268
Fecha de matrícula: 08 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : civilsam.ing@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6055894030
Teléfono comercial 2 : 3137573323
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : civilsam.ing@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2020, con el No. 41455 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2023, con el No. 52719 del Libro IX, se decretó REFORMA: MODIFICACION DEL ART. 30: FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por Acta No. 0003 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 56181 del



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBeJu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se decretó REFORMA: MODIFICACION DEL ARTICULO 30: FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto: La contratacion para prestacion de servicios profesionales de estudios, diseños, asesorias, programaciones, planeaciones de obra civiles y arquitectonicas, presupuestos, interventorias, topografia, diseños y construcciones de obras civiles en general, saneamiento basico, ambientales y urbanisticas, edificaciones, incluyendo todo lo relacionado con la construccion y la edificacion de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en areas rurales o urbanas. Gerencia general de ordenamiento territorial, gerencia de proyectos, desarrollo de proyectos de infraestructura civil e industrial, ingenieria conceptual, basica y de detalle, analisis y diagnostico estructural de instalaciones existentes, estimacion de costos de ingenieria, impermeabilizacion de cubiertas, servicios de resanes y pinturas en general, servicio de limpieza y mantenimiento de edificios en general y oficina, construccion y mantenimientos de zonas verdes y areas comunes, construccion, interventorias y diseño de obras civiles, arquitectonicas, sanitarias y ambientales, asesorias, reformas, construccion y reparacion de vias de transporte, carreteras y construcciones en general de vias, estructuras de concreto convencionales, pavimento rigido, flexible, redes de distribucion de agua potable y servidas empradizar, alquiler y arriendo de todo tipo de maquinaria liviana y pasada para la construccion como lo son, ranas, mezcladoras, andamios, gatos, cerchas, chazas, vibrador, equipo de compresor, bulldocer retro, volquetas, cargador, alquiler de vehiculos entre otros, suministro de materiales y productos para construccion y articulos de ferreterias, construccion de redes de alcantarillado, rellenos sanitarios, montajes electromecanicos y obras complementarias, obras de mineria e hidrocarburos, recursos hidricos sostenibles, movimiento de tierra con maquinaria de todo tipo, urbanizacion de viviendas urbanas, edificios, conjuntos residenciales, condominios, viviendas de tipo social, topografia, analisis de suelo, diseño, asesorias, interventorias, calculos y diseños estructurales y electricos, el servicio profesional y tecnico en electricidad, ingenieria electrica, el mantenimientos, reparacion e instalacion de redes electricas de alta y baja tension instalaciones electricas interna y externas para obras de ingenieria civil, construcciones de instalaciones electricas de alta y baja tension, instalaciones internas y externas domiciliarias, industriales y todo lo relacionado con el servicio de la electricidad, centrales electricas, el diseño, la ejecucion, la interventoria y consultoria en servicios profesionales y tecnicos en electricidad, desagüe e instalaciones subterranas, montaje para centrales electricas, montaje para tuberia a presion, explotacion de los recursos naturales, gasoductos, adecuacion de container, puentes, excavacion en rocas, enrocado de canales, tanques de almacenamiento, acabados, impermeabilizaciones, la empresa podra gestionar y elaborar proyectos de caracter sociales, servicios basicos de ingenieria y saneamiento basico, tambien podra desarrollar actividades conexas, complementarias y similares a las anteriores instalaciones de redes de comunicacion, cableados, software y demas relacionados, la implementacion y el desarrollo de software, el servicio correctivo y preventivo de los equipos electronicos de comunicacion, instalaciones de redes de comunicacion, cableados, software y los demas de mas relacionados, en general la ejecucion de cualquier acto licito de comercio que genere utilidad comercial. Para el desarrollo social de la sociedad podra establecer ejercer en su propio nombre por cuenta de terceros o en participacion con ellos todos los actos, contratos y

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBEju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones que sean necesarios o convenientes para su realizacion tales como: Adquirir, enajenar dar o tomar en arrendamiento muebles o inmuebles, pignorarlos, hipotecarios, girar, endosar, aceptar y en general toda clase de efectos y titulos valores, dar o recibir dinero en prestamo, promover, formar, organizar y financiar empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad por acciones simplificada estara en cabeza de un gerente, de libre nombramiento y remocion por parte del accionista, el cual tendra un suplente o subgerente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien al accionista. El gerente tendra un periodo de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y limitaciones del representante legal: El gerente es el representante legal de la Sociedad por Acciones Simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad por Acciones Simplificada. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social; 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión al contribuyente, en la forma establecida en el artículo decimoprimer. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; Abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional. 5. Firmar los documentos para que la sociedad pueda hacer parte de cualquier consorcio o unión temporal para participar en licitaciones públicas o privadas y procesos contractuales, la cual debe estar autenticada en las notarias primera (1) y/o segunda (2) y/o tercera (3) de la ciudad de Valledupar. PARÁGRAFO: El gerente o representante legal de la sociedad, podrá realizar transacciones bancarias o manejar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00

Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBēju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuentas de ahorros o corrientes de manera autónoma. No es necesario que sea realizado en conjunto con el socio accionista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0002 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2024 con el No. 56104 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO	C.C. No. 77.097.585

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 00003 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2024 con el No. 54238 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES	C.C. No. 12.557.208	51756-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52719 del 06 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 0003 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56181 del 13 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBEju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA
Matrícula No.: 172269
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.730.850.350,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:15:00
Recibo No. S001017377, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ycMR8EBēju

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit : 900320184-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 92530
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 B 23 05
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : gerencia@construcol.com.co
Teléfono comercial 1 : 5871186
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3162377294

Dirección para notificación judicial : CONJUNTO TORRES DON JOSE APTO 401 T 2
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : gerencia@construcol.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de octubre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2009, con el No. 18091 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCOL JAVIER BAQUERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(S.A.S.).

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2-13 del 05 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2013, con el No. 23717 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCOL JA VIER BAQUERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(S.A.S.)



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2014, con el No. 26621 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCOL JSK SAS

Por Acta No. 004 del 14 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020, con el No. 40821 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 15 de diciembre de 2019 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 40831 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 005 del 01 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 42117 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL ARTICULO 28 - REPRESENTACION LEGAL

Por Acta No. 005 del 06 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2021, con el No. 46025 del Libro IX, se decretó REFORMA - ARTICULO 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Certificación de capital del 13 de diciembre de 2021 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 46529 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal 1) las actividades que versen primordialmente sobre trabajos relacionados de estudios, diseños, construcciones, mantenimiento, consultorías e interventorías en todas las obras de diferentes ramas de la ingeniería y arquitectura tales como: Construcciones en líneas y redes eléctricas y telefónicas, de acueducto y alcantarillado, edificios comerciales y residenciales, montajes de sub estaciones industriales, montajes electromecánicos, contratación de carreteras y puentes, afirmados y pavimentación, aeropuertos, muelles, ferrocarriles, construcción de obras civiles hidráulicas, construcción de obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obra de minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, construcción de cercas eléctricas 2) consultoría en agricultura y desarrollo rural, consultoría en industria, consultoría social, energía, ambiental, transporte, desarrollo urbano y suministro de agua y saneamiento, consultoría en planeación y gestión publica, en sistema de información, organización, gestión de proyectos y servicios básicos de ingeniería. 3) igualmente su objeto social versara en la representación de sociedades nacionales y extranjeras, en la fabricación, producción, compra y venta de todos los elementos nacionales o extranjeros para la construcción de todo tipo de obra de arquitectónica o ingeniería, y/ o podrá subsanar cualquiera de las anteriores actividades para el desarrollo de su objeto social, y en cuanto se relacione directamente en mismo la sociedad podrá cumplir las siguientes actividades: A) adquirir inmueble para reformar, hacerle mejora o modificaciones de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37
 Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas clase, para conservarlos en el mismo estado y enajenarlos y explotarlos en cualquier forma, adquiri derechos de propiedad o usufructos u otros sobre bienes o tomar estos en arriendos o en participación, o ceder tales bienes o derechos; b). Adquirir por propia cuenta o ajena cualquier clase de materiales de construcción o elementos o equipos y maquinarias utilizables en el desempeño de objeto social. C). Adquirir o enajenar acciones bienes o toda clase de valores y bienes muebles d). Ejecutar toda obra civil o comercial comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, grabarlos o enajenarlos. La sociedad puede constituirse como garante así sea como tercero o de sus propios o accionista. E). Promover la formación, organización, financiación o participación en compañía que se vaya a ocupar en negocios similares, o relacionados con el objeto social o que se propongan operaciones que puedan o desarrollar las actividades de la sociedad o procurarles clientelas o negocios a la misma; f). Suscribir acciones o tomar aportes de capital en cualquier clase de sociedad. G). Constituir sociedades o asociarse con otros para llevar a cabo cualquier tipo de contratación relacionado con el objeto social, inclusive constituirse en consorcio comerciales o uniones temporales. H). Girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, prestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques y demás títulos valores o cualquier otros efectos de comercio. I) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de credito a nivel nacional o internacional, recibiendo o dando las garantías del caso. J). Celebrar con compañías aseguradoras cualquier operacion relacionada con la proteccion de sus bienes, negocios, personal a su servicio y garantías que se exijan con motivo del cumplimiento del objeto social, k). Transigir, desistir, conciliar y apelar decisiones de arbitros o amigables componedores en los asuntos en que tenga interes la en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. 4). En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion, ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interes o sin el, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Asi mismo, podra realizar cualquiera otra actividad económica licita tanto en Colombia como en extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas operaciones, de cualquier naturaleza que ello ser relacionados con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por termino de diez (10) años por asamblea general de accionista.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión, o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en el caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea jurídico.

La cesación de las funciones del representante legal, por causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:37

Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Firmar los documentos para que la sociedad pueda hacer parte de cualquier consorcio o unión temporal para participar en licitaciones públicas o privadas y procesos contractuales, la cual debe estar autenticada en las notarias primera (1) y/o segunda (2) y/o tercera (3) de la ciudad de Valledupar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 06 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023 con el No. 52207 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO	C.C. No. 1.065.611.177

Por Acta No. 001 del 08 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 55879 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO	C.C. No. 1.065.611.177

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2-13 del 05 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	23717 del 08 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	26621 del 16 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 004 del 14 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas	40821 del 17 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 01 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42117 del 05 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 06 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	46025 del 13 de octubre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:38
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnd16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$936.773.001,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:53:38
Recibo No. S001014552, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8bmnD16PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Los suscrito, **JOSE JOAQUÍN AMARA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.097.585, actuando en calidad de Representante Legal y **HERNÁN ELIECER FREYLE NIEVES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.557.208 y tarjeta profesional No. 51756-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT 901.392.678-2, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10%) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

En constancia, se firma en Valledupar, a los 03 días del mes de julio del 2026.
Cordial saludo,

Atentamente,



JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
Representante legal
C.C. 77.097.585



HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
Revisor fiscal
C.C. 12.557.208 de Santa Marta
TP 51756-T

CIVILSAM
DISEÑOS E INGENIERÍA S.A S

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITE DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CESAR

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026712000100001164
FECHA RADICADO:	2026 – 04 - 07
NOMBRE-RAZON SOCIAL:	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.392.678-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	11
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	9.09

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Valledupar, a los quince (15) días del mes de abril de 2026


RUBY MARIA FONTALVO CABARCAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.557.208**
FREYLE NIEVES
 APELLIDOS
HERNAN ELIECER
 CLASE




Freyle Nieves



FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**
VALLEDUPAR
(CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
 ESTATURA **O+** **M**
 G.3 RH SEXO
06-MAY-1981 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL IVAN VARELA TORRES

INDICE DE REGISTRO



A-1290100-50132514 M-0007557308-20081130 0007261737A 1 /020008209

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

51756-T

**HERNAN ELIECER
FREYLE NIEVES**
C.C. 12557208
RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAP



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278419 60230

Ministerio Público S.A. 140000/0019

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
FISCALÍA

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UA - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

71071

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

100995639A68A9B5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado